BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Jueves 10 de Diciembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.267

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Retiro

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1598. — Visto el presente expediente B. número 1012|31, (D. G. P.), los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 6 de Septiembre de 1930, al ex soldado conscripto, Adino L. Bucolini, Clase 1909, D. M. número 17, Matrícula 918.957, del Regimiento número 2 de Artillería Montada, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 16, Cap. V, Título III de la Ley número 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del número 33 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c); debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el número 58 de la mencionada Reglamentación.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1599. — Visto el presente expediente, C. 8760|928, Cde. 3, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de seis meses, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, Capitán Retirado D. Adolfo A. Cortina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Pensión

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1600. — Visto el presente expediente, F. 1682|931, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, y su Reglamentación, concédese la pensión mensual de (pesos 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, a cada una, a las señoritas Matutina Edelmira y Benjamina Crescencia Rosa Falcón, en su carácter de nietas solteras del Guerrero de la Independencia Capitán Graduado D. Mariano Romero, debiendo liquidarse desde la presentación de las mismas, 21 de Enero de 1931, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de fecha 19 de Mayo del corriente año, (B. M. número 2570 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1601. — Visto el presente expediente, M. 21.249|31, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina ,y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señoritas Esther Felipa y Trinidad Sixta Martínez Toledo, la parte de la pensión que percibía la pensionista militar señora Trinidad Toledo de Martínez, por haber ésta fallecido, debiéndoseles liquidar a aquéllas la pensión mensual de ($ 800.00 moneda nacional) ochocientos pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1602. — Visto el presente expediente, B. 7649|929, Cde. 4, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pensionista militar señorita Carmen Esther Barbosa, la parte de pensión que percibía la pensionista militar Zoila Leonarda Barbosa, por haber ésta contraído matrimonio, debiéndose liquidar a aquélla la pensión mensual de ($ 157.50 m|n.) ciento cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Confirmación de pensión

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1603. — Visto lo dispuesto en el artículo 29 del S. D. de fecha 18 de Septiembre de 1930, (B. M. número 8587, 1.ª Parte), y el estudio realizado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares, en el expediente referente a la pensión que goza la señora Elena Reybaud de Pérez, y

Considerando:

Que el S. D. del 6 de Febrero de 1930, (B. M. número 8424, Anexo, artículo 110), por el cual se concede de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, la pensión mensual de (pesos 975 m|n.) novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en el reiro el Coronel D. Ramón E. Pérez, a su viuda doña Elena Reybaud de Pérez, se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase el artículo 110 del S. D. del 6 de Febrero de 1930, (B. M. número 8424, Anexo), por el cual se concede de conformidad con lo preceptuado en el inciso 4.° del artículo 12, Título IV, de la Ley Orgánica Militar número 4707, la pensión mensual de (pesos 975.00 m|n.) novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el extinto Coronel D. Ramón E. Pérez, a su viuda doña Elena Reybaud de Pérez.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, para su archivo.

URIBURU
Francisco Medina

Nombrando miembros de la Comisión Informativa de Calificación

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1604. — Visto lo prescripto por el artículo 75 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), número 159 de su Reglamentación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Comisin Informativa de Calificación iniciará sus tareas el día 10 de Diciembre próximo, debiendo calificar, además de los Oficiales Fuera de Cuadro y 1.ª Fracción, a los de la 2.ª, en aquellos escalafones a que sea necesario recurrir para llenar vacantes en el grado inmediato superior y a los Oficiales de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, de conformidad con el número 89 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b).

Art. 2.° — Nómbrase al señor Inspector General del Ejército, General de Brigada D. Tomás Martínez, Presidente de la Comisión Informativa de Calificación, que iniciará sus tareas en la fecha antes mencionada, para considerar únicamente a los señores Coroneles de las armas combatientes, debiendo integrar dicha Comisión Informativa, los señores Comandantes de la 4.ª y 5.ª División de Ejército, en representación de las mismas, y los señores Generales de Brigada D. Manuel J. Costa y D. Emilio V. Sartori, en representación de la 1.ª y 2.ª Divisiones de Ejército, respectivamente, y el señor General de Brigada D. Luis Bruce, Comandante de la 3.ª División de Ejército, en representación

de la misma y de todas las Grandes Reparticiones.

Art. 3.° — Nómbrase Presidente de la Comisión Informativa de Calificación, para considerar los señores Oficiales de las armas combatientes desde Teniente Coronel inclusive a Subteniente, y a los señores Oficiales de los Cuerpos Auxiliares, desde Coronel inclusive a Subteniente, al señor Inspector General del Ejército, General de Brigada D. Tomás Martínez.

Art. 4.° — Desígnase al señor Director General del Personal Coronel Ingeniero Militar D. Enrique Jáuregui, para que al considerar para el ascenso a los Tenientes Coroneles combatientes, tome la representación en la Comisión Informativa de Calificación, de los Tenientes Coroneles que ocupen el cargo de Directores de Grandes Reparticiones, y a los que prestan servicios en la Presidencia de la Nación, que deben ser considerados por la referida Comisión, de acuerdo con lo determinado por el número 159 de la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4).

Art. 5.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Aprobando el pliego de condiciones para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos de curación, para la asistencia médica del Ejército durante el año 1932.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1605. — Visto el presente expediente, S. 3996, Cde. 4, (M. de G.), de la Dirección General de Sanidad, solicitando autorización para llamar a licitación pública, para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos de curación necesarios durante el año 1932; atento lo inormado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que es indispensable proceder con la anticipación necesaria, a fin de que los materiales se encuentren en sus depósitos en el momento oportuno;

Que los fondos con que debe hacerse esta adquisición, son los que actualmente consigna el Presupuesto de Guerra.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el pliego de condiciones que obra a fojas 14, 15 y 16 del presente expediente, que ha de servir de base para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos de curación, para la asistencia médica del Ejército durante el año 1932.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Sanidad, para que, de conformidad a las prescripciones de las Leyes de Contabilidad y de Presupuesto, proceda a llamar a licitación pública, para la adquisición de referencia, hasta la suma de ($ 190.000 m|n.) cien mil pesos moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, 1.ª Parte, dése al R. O., y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Aprobando plano, presupuestos y una licitación para la ejecución de obras en el Comando de Infantería de la 1.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1606. — Visto este expediente, (D. 2050, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de construcción de una caballeriza, en el local que ocupa el Comando de Infantería de la 1.ª División de Ejército, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables, a fin de colocarlas dentro de lo que establecen las Ordenanzas Municipales, por cuanto actualmente constituyen un foco de infección peligroso, no sólo para la salud del personal del citado Comando, sino también para el vecindario, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse: plano número 1326, pliego de condiciones especiales y presupuesto, para la ejecución de las obras de construcción de una caballeriza en el local que ocupa el Comando de Infantería de la 1.ª División de Ejército.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda por administración o como mejor convenga, a la ejecución de las referidas obras, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que dispone.

Art. 3.° — La suma de $ 3.996.86 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 199.84 moneda nacional (5 o|o), para "imprevistos", en pesos 199.84 moneda nacional, (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 399.68 moneda nacional, (10 o|o) para la misma, para gastos de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 4.796.22 moneda nacional, se imputará al anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto del año 1930.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Aprobando presupuesto para la ejecución de obras en la Base Aérea de "El Palomar"

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1607. — Visto este expediente, (D. 2170-27, corresponde 1102, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la provisión y colocación de artefactos eléctricos de alumbrado en las dos alas del edificio destinado para Casino de Oficiales en la Base Aérea de El Palomar, y recaba la autorización correspondiente para licitar privadamente, o en la forma que mejor convenga, la ejecución de esos trabajos; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

a) Que la provisión y colocación de artefactos eléctricos de alumbrado, son trabajos absolutamente indispensables y urgentes, para habilitar el ala recientemente terminada del edificio destinado para Casino de Oficiales en la referida Base Aérea;

b) Que los pendientes sencillos de alumbrado existentes en la parte habilitada del expresado Casino de Oficiales, son inadecuados, dada la importancia de esos locales, y corresponden substituirlos por otros de los mismos tipos de los que se adoptan para la nueva ala de dicho edificio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos de alumbrado en las dos alas del edificio destinado para Casino de Oficiales, en la Base Aérea de El Palomar y cuyo importe asciende a la suma de $ 2.236. moneda nacional (dos mil doscientos treinta y seis pesos moneda nacional), cantidad que acrecida en pesos 223.60 moneda nacional (doscientos veintitrés pesos con 60|100 m|n.), (10 o|o) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 111.80 moneda nacional (ciento once pesos con 80|100 m|n.), (5 o|o) para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 2.571.40 moneda nacional (dos mil quinientos setenta y un pesos con 40|100 moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para licitar privadamente, o en la forma que mejor convenga, la provisión y colocación de los artefactos de alumbrado de referencia, pudiendo invertir en ello como máximo hasta el importe del presupuesto aprobado precedentemente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Prorrogando por el término de diez años la cesión a título precario de una fracción de campo al Tiro Federal Argentino de Jesús María, (Córdoba).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1609. — Visto el expediente T. 41.335|931, (D. G. A.), I. 21.438|915, Cde. 9, (M. de G.), iniciado por el Tiro Federal Argentino de Jesús María, (Córdoba), solicitando se prorrogue por el término de diez años, la cesión a título precario que le fuera acordada en fecha 27 de Abril de 1922, para ocupar una fracción del Campo "El Salitre", de propiedad del Ministerio de Guerra, de cien por quinientos metros, con destino a Polígono de Tiro, como así también autorización para trasladar éste a otra fracción del Campo, y atento a los informes producidos por el arrendatario del mismo, y las Direcciones Generales de Tiro y Gimnasia y Administración,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de diez años, la cesión a título precario acordada en fecha 27 de Abril de 1922, al Tiro Federal Argentino de Jesús María, (Córdoba), para ocupar una fracción del Campo "El Salitre", de cien por quinientos metros, y concédese autorización para trasladar el Polígono de Tiro, de la fracción cedida anteriormente, a la ubicada en el costado Este del Campo y coloreada en verde en el plano respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

1610. — Visto el presente expediente Rdo. L. número 2115|931, (D. G. P.), los informes producidos, y lo propuesto por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Instrucción Militar de la 5.ª División de Ejército, al Mayor D. Héctor A. Barreiro, del Distrito Militar número 56.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 124.204-1931.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Grosso, mayor de edad, argentino, soltero, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Igualdad 1196, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.000 (seis mil) metros de largo en dirección Este-Oeste, por 3333 (tres mil trescientos treinta y tres) metros de ancho en dirección Norte-Sud, de manera que su vértice Sud-Este se halle situado a 4750 (cuatro mil setecientos cincuenta) metros al Norte de un punto situado a 2.000 (dos mil) metros al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 (once) de la Fracción D. de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. —Que confiero amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar la presente solicitud. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia.—(fdo.) Julio Grosso. —Recibido en mi Oficina hoy doce de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las doce horas seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Julio 3 de 1931. — Por disposición del señor Director, agréguese a sus antecedentes y pase al Servicio Minero a sus efectos. — fdo.: Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos Loncopué y Picunches) en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV y 10 de la Fracción D. de la Sección XXXI del citado Territorio, cuyos vértices A-B-C-D-E-F-G-H, están determinados en la siguiente forma: A, se halla a 3.300 metros al Norte de un punto situado a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del mismo territorio; B. a 4833 metros al Norte de A; C. a 2.000 metros al Oeste de B.; D. a 111,67 metros al Sud de C.; E. a 500 metros al Oeste de D.; F. a 1950 metros al Sud de E.; G. es el vértice Norte de una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Agrio y es la intersección de dicha margen con una recta que parte de F. con dirección Oeste y H. es el extremo Sud de la poligonal citada y se halla en la intersección de la margen mencionada con una recta que parte de A. con dirección Oeste. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 26 de 1931. — fdo.: G. Hilsman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.:) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Julio Grosso, bajo el N.° 1923, folio 17 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e-3 dicbre. N.° 13.780-v-15 dicbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 9 de Diciembre de 1931

Por venta de Fórmulas de Balances	0.20
„ venta de Boletines	8.10
„ marcas	375.—
„ avisos varios	965.40
„ adicional	112.50
Total	1.461.20

César Peña
Adm.-Interv.

Nuevas Convocatorias

OTTO MOTTE Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora

Córdoba 1451-67

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1931, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1467 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1931. — El Directorio.

e10 dic. N.° 14134 v21 dic.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

Sociedad Anónima

23 EJERCICIO

1.° de Octubre de 1930-30 de Septiembre de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1931 e Informe del Síndico.
2.° Eelección de tres Directores.
3.° Elección de un Suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Elección del Síndico Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1931. — El Directorio.

e10 dic. N.° 13838 v28 dic.

CLUB ARGENTINO DE EQUITACION

Avenida Vértiz 908

Se convoca a los Socios del Club Argentino de Equitación, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 12 de diciembre del corriente año a las diez y ocho horas, en el local del Club sito Avenida Vértiz 908.

Ing. Humberto Ghersa, presidente. — Carlos Eckhardt Pastor, secretario.

e10 dic. N.° 13839 v11 dic.

BOLEY

Sociedad Anónima Introductora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1931 a las 15 horas, en su local social, calle Alsina N.° 743, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Nombrar liquidador o liquidadores.
3.° Designar dos accionistas para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Directorio.

e10 dic. N.° 13836 v28 dic.

LA EUSKARA
PRODUCTOS DE LECHERIA

Sociedad Anónima

Victoria 3234

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre a las 11 horas, en su local social, Victoria 3234, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio fencido el 30 de septiembre de 1931.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico o Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Victoria 3234, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, (artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El Directorio.

e10 dic. N.° 14135 v30 dic.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

2.ª Convocatoria

Señor Socio:

Queda Vd. invitado para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en nuestro salón social Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Terminar el edificio de la Sociedad.
2.°) Elegir un Secretario y dos Vocales por renuncia de los mismos.
3.°) Varios.

Es necesario su puntual asistencia.

M. Rabinovich, secretario.

e10 dicbre. N.° 14.137 v12 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITIVINICOLA "ZUBIA" LIMITADA

Convocatoria de Asamblea

Por resolución del Directorio, no habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, cualquiera sea el número del capital y accionistas presentes en el acto, y que tendrá lugar el día 26 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la calle Rivadavia número 550, para someter a su consideración, los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de la señora Rosaura Vargas de Díaz y señor Eduardo Díaz, que han terminado su mandato. — Además y por un año, un Director suplente y los Síndicos titular y suplente.
3.° — Resolver de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, lo que corresponda en vista de la venta de la bodega y viñedo de Rodeo del Medio.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1931. — El Directorio.
Alfredo Segers, presidente.

e10 dicbre. N.° 14.138 v26 dicbre.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Santiago Sosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Hernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Christo Peneff Vankata** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Secretario.

v-18 enero.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.50
Semestre	„ 6.—
Año	„ 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA
ARGENTINA, S. A.

AVISO

Se avisa a los señores tenedores de Debentures de nuestra Compañía, que, con fecha 27 de Noviembre de 1931, se realizó el sorteo de 6 títulos de obligaciones de $ o|s. 1.000, c|u., de la segunda emisión de Agosto de 1925, habiendo resultado sorteados los siguientes títulos: N.° 65 - 81 - 92 - 107 - 152 y 350.

Se comunica además que se resolvió retirar de la circulación, por cancelación anticipada, 48 títulos de la misma emisión de la siguiente numeración: N.° 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 327 - 328. — El Directorio.

e-9 dicbre. N.° 14.127-v-11 dicbre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de sexta categoría (Ayudantes de 1ra. Bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico de este Departamento

AVISO

Llámase a concurso para la provisión de cargos de auxiliares de sexta catego-

ría (ayudantes de 1ra. bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene.

La inscripción se hará en la Sección Técnica de esta Repartición, calle Piedras N.° 477, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, durante el término de quince (15) días, debiendo, los interesados, presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

Las pruebas teórico-prácticas tendrán lugar en la fecha en que oportunamente se indicará.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Secretario General.

v16 dicbre.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Sa hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Públics de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, **a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.**

—95|1524—

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

VIDA - INCENDIO - AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|l.
" subscripto .... " 2.000.000.— "
" realizado .... " 496.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

2.° trimestre - ejercicio 2.°

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas: (Acciones pesos 1.504.000.— intereses pesos 1.800.—)	1505800 —	
Caja y Bancos	8568 06	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	345675 40	
Títulos de renta y valores diversos	292955 40	
Préstamos hipotecarios	200000 —	
Préstamos sobre pólizas de Vida	10230 24	
Mobiliario y material	522 05	
Sellos (para pólizas)	1972 40	
Diversos deudores	86303 —	
Comisiones descontadas, Sección Vida	363 01	
Gastos de explotación	145611 10	
Siniestros	18717 75	
Cuentas de orden	35127 60	
	2651846 01	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		249933 15
Beneficios asegurados Vida		9126 23
Siniestros pendientes		21685 60
Diversos acreedores		84139 64
Dividendos pendientes		11427 50
Cuentas de orden		35127 60
Cuentas explotación: Premios, intereses, etc.		228661 64
Ganancias		12344 65
		2651846 01

Buenos Aires, 30 de Junio de 1931

Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José Tamayo, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. Ejecutivo . — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.° 13.821 v11 dicbre.

42|1609

-- R O M A --

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo y Granizo

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 8 de Agosto de 1910, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 1.000 000.—
" subscripto .... " " 1.000.000.—
" realizado .... " " 843.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(4°. Trimestre del 22° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	156100 —	Capital susbcripto	1000000 —
Caja y Bancos	290707 50	Reservas	1839011 88
Propiedades inmuebles	1009458 66	» siniestros pen. Inc.	24000 —
Títulos de renta y valores diversos	132802 —	» » » Aut.	5000 —
		» » » Vida	2000 —
Préstamos hipotecarios	16000 —	» Gtos. Explot. Incendio	20000 —
Préstamos sobre pólizas Vida	216863 79	» » Automóv.	20000 —
		» Recargos Vida	7891 83
Obligaciones a cobrar	500495 30	Benfcs. de asegurados Vida	125692 07
Mobiliario y material	1 —	Fondo de acumulación Vida	8148 27
Sucursales y Agencias	335557 38	Diversos acreedores	373220 66
Diversos deudores	726969 48	Redescuentos	280000 —
Comisiones descontadas-Sección Vida	153431 88	Compañías reaseguradoras	85345 87
		Cuenta explotación	1840934 69
Gastos de organización a amortizar		Dividendos pendientes	
Cuenta explotación	1471035 19	Ganancias—Saldo del Ejerc. anterior	6591 79
Siniestros	205601 52	Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Sub - Agencias Granizo	219851 57		
Compañías Reaseguradoras	116353 03	Reservas	325000 —
Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)		» Siniest. pendientes	75000 —
		» Gtos. explotación	85000 —
Títulos de renta	46650 —	Cuenta explotación	937945 69
Cuenta explotación	314993 26		
Siniestros	797820 87		
Diversos deudores	490090 32		
	7060782 75		7060782 75

Ferruccio Togneri, presidente.—Juan Checchi, director general.
A. Cazzaniga, tesorero. — E. Antonini, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 dicbre. N.° 13.653 v10 dicbre.

27-1438

EL FENIX SUD AMERICANO

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS

Domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530 - Buenos Aires

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920

Ramos: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— c|l.
" suscripto .... " 3.000.000.— "
" realizado .... " 900.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

III Trimestre del 12 Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	2.100.000.—
Caja y Bancos	649.477.89
Títulos de renta y valores diversos	490.989.81
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	1.671.130.87
Comisiones descontadas, Sección Vida	60.790.46
Gastos de explotación	592.348.91
Siniestros	643.426.54
Cuentas de orden	100.000.—
	6.308.165.48

PASIVO	
Capital suscripto	3.000.000.—
Reservas	1.397.480.69
Reservas de primas para los ejercicios futuros	42.537.95
Siniestros pendientes	252.982.20
Diversos acreedores	396.897.73
Cuentas de orden	100.000.—
Cuenta de explotación	1.117.493.29
Ganancias	773.62
	6.308.165.48

Buenos Aires, Julio 22 de 1931

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schröder, Eipel Eltbögen, subgerentes.
Tito L. Arata, síndico

Inspector que visó el balance: señor Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 dicbre. N.° 13.601 v10 dicbre.

71-1472

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 -- BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.

" suscripto e integrado .... " 2.000.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Aguas corrientes Bernal y Quilmes	2.038.095.94	
Cloacas y desagües Bernal y Quilmes	1.022.056.86	
Obras en ejecución	3.856.813.31	
Muebles y útiles	4.704.01	
Automóviles	1.200.—	6.922.870.12
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	184.80	
Bancos	43.342.97	43.527.77
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		558.941.47
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de instalación a liquidar		484.425.51
		8.009.764.87
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		8.059.764.87
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		2.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Debentures	6.000.000.—	
Acreedores varios	9.764.87	6.009.764.87
III. Pasivo transitorio:		6.009.764.87
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		8.059.764.87

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. — A. Nucci, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 diebre. N.° 13.817 v11 diebre.

40—1606.

LA ITALIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, fechas 26 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: ICENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA é INDIVIDUALES

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" integrado .... " " 955.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

Cuarto Trimestre del Cuadragésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1044900.—
Títulos y acciones	198616.58
Propiedades inmuebles	1350000.—
Muebles y útiles	1.—
Caja y Bancos	181957.26
Documentos a cobrar	147927.92
Deudores varios y cuentas deudoras	670834.02
Reservas matemáticas a|c. reaseguradores	47242.05
	3641478.83
Cuentas de orden:	
Acciones en garantía (Directorio)	88000.—
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)	50000.—
Banco de la República Oriental del Uruguay	78317.68
	3857796.51
Sección Acidentes del Trabajo:	
Cuentas corrientes	238165.17
Documentos a cobrar	14294.12
Administración	63755.74
	4174011.54
PASIVO	
Capital suscripto	2000000.—
Dividendos pendientes	5599.62
Reservas	1021455.48
Acreedores varios y cuentas acreedoras	550667.99
Sección Accidentes	63755.74
	3641478.83
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	88000.—
Títulos depositados en garantía	128317.68
	3857796.51
Sección Acidentes del Trabajo:	
Reservas	313994.84
Compañías reaseguradoras	2220.19
	4174011.54

Ricardo F. Rigoli, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, contador. — C. J. Pagliera Núñez, síndico.

Inspector que visó este balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el banlance que antecede, se ajusta, a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 diebre. N.° 13.790 v11 diebre.

1528/1753

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, el 26 de Noviembre de 1929
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:
21 de Febrero de 1930

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» suscripto .... » » 443 500. —
» realizado.............................. » » 433.500.—

BALANCE GENERAL
al 30 de Abril de 1931
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m/n.	Amortizado $ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Activo fijo:				
Inmueble en la Capital			18 162 50	
Edificios y construcciones .			4203 90	
Máquinas de imprenta: rotativa, tipográficas y linot.	133771 50			
Nuevas adquisiciones	765 —			
	134536 50			
Máq. de fundir, encuadernar, estereotipia, expedición, etc.	57382 54	3198 64		
Nuevas adquisiciones	1184 80	35 05		
	193103 84	3233 69	18 870 15	
Materiales y herram.	6013 80	1202 75		
Nuevas adquisiciones.....	176 84	22 39		
	6189 04	1225 14	4964 70	
Muebles y útiles	10257 58	1 41 52		
Nuevas adquisiciones......	242 —	18 03		
Mesas para imponer.......	3965 6	—		
	14465 18	1059 55	13405 63	
Instalaciones..............	10302 56	2060 56	8242 —	40.908 88
Activo circulante:				
Materias primas				11082 26
Activo disponible:				
Caja			3961 22	
Bancos y depósitos........			35018 —	38982 22
Activo exigible:				
Deudores en en c/cte.			40667 57	
Deudores morosos........	9001 31	4537 62	4463 69	
Accionistas			10000 —	55131 26
Activo transitorio:				
Adelantos nuevo ejerc. ...				18 80
Activo nominal:				
Gastos de organización ...	8904 45	1780 89		7123 56
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ...				30000 —
				545246 98
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				443500 —
Pasivo exigible:				
Documentos a pagar.......			15000 —	
Varios acreedores			48 33 65	63933 65
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				7813 33
Cuentas de orden:				
Miembros del Directorio: (acciones depositadas en garantía)				30000 —
				545 46 98

GANANCIAS Y PERDIDAS

Primer ejercicio, comenzado el 1.° de Mayo de 1930 y terminado el 30 de Abril de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Máquinas fundir, encuadernación, estereotipia, expedición, etc., 5 1/2 % s/.	58567 34	32?3 69	
Materiales y herramientas: 19 3/4 % s/	6189 84	12 5 14	
Muebles y útiles: 10 % sobre........	10461 58	1059 55	
Instalaciones: 20 % sobre..........	10302 56	2060 56	
Deudores morosos 50 % sobre........	9001 31	4537 62	
Gastos de organización. 20 % sobre..	89 4 45	1780 89	13897 45
Gastos generales:			
Gastos de explotación...............			416000 47
Intereses y descuentos			2846 40
Impuestos y patentes			2694 40
			43 438 72
HABER			
Ingresos de explotación			429940 29
Intereses y descuentos................			5 98 43
			435438 72

Ernesto F. Alemann, presidente.— Máximo J. Alemann, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 14.116 v10 dicbre.

11?/189

COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón N.° 301
Autorizada por el P. E. el 29 de Septiembre de 1923
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Enero de 1924
Capital autorizado...... .... $ c/l. 1.000.000. —
» suscripto y realizado................ » » 600.000.—

BALANCE GENERAL
al 30 de Junio de 1931

8.° ejercicio
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 20 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		4000 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	1 54222 01	
Títulos................................	2300 —	1556 22 01
III. Activo disponible		
Caja	9055 18	
Bancos	14859 05	2 914 23
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	3?7228 66	
Obligaciones a cobrar	28036 2	425264 91
V. Activo transitorio		
No existe		
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica		1 —
Pérdidas		113720 57
		2 20422 72
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	20000 —	
Mercaderías en consignación	5118 39	25118 39
		2?4?541 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto....	600000 —	
Reserva legal................	2354 07	602354 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	57121 43	
Accionistas acreedores........	1455146 86	
Obligaciones a pagar	7150 56	1 180 8 65
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		21 0422 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	20000 —	
Acreedores por consignación................	5118 39	251 8 39
		2115 41 11

Chr. Lahusen, presidente. — L. D. Meyer, director. — V.° B.°: A. Hoeftner, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

8° Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo: Del ejercicio anterior................	62833 57	
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles	4362 35	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.	309254 86	
Intereses	74453 79	
Patentes e impuestos	6037 70	
	456?42 27	
HABER		
Mercaderías		343 21 70
Saldo: Pérdida anterior .... $ 62 8?3.57		
» del año .... » 50.887.		113720 57
		456 42 27

Chr. Lahusen, presidente. — L. D. Meyer, director. — V.° B.° A. Hoeftner, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.828 v10 dicbre.

863.740

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Resistencia (Chaco)

Autorizada por Superior Decreto de la Nación del 8 de Septiembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Diciembre de 1926
Capital autorizado .... $ % 1.500.000.—
» suscripto .... » » 579.000.—
» realizado .... » » 574.750.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO
cerrado el 31 de Agosto de 1930
Aprobado sin modificación por Asamblea realizada el 22 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos (inc. relleamiento)	19167 23		
Muelle	2392 48		
Alambrados	4596 83	25956 54	
Construcción edificio Saladero	174840 02		
Viviendas para personal	1505 66		
Vía decauville	1831 62		
	1781 7 30		
Menos: Amortización	4487 89	173689 41	19.647 95
b) Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales en depósito		14789 74	
Maquinarias	100 53 41		
Herramientas	603 25		
	100856 66		
Menos amortización	5133 32	95723 34	110513 08
c) Muebles y útiles:			
Muebles y útiles		4902 37	
Utiles de Saladero		1378 45	
Automóvil		2219 40	
Camión		810 —	
Rodados y arneses		957 13	
		1 267 35	
Menos amortización		1026 74	9240 61
d) Instalaciones:			
Iniciación Saladero		6683 59	
Maquinarias		7758 79	
Eléctricas		4 78 24	
Varales		3840 70	
Bretes y mangas		6049 73	
Aguas corrientes		52 5 24	
Varales playa de matanza		788 13	
		34404 50	
Menos amortización		6880 91	27523 59
			346923 23
II. Activo circulante:			
a) Yerba mate (existencia).		1076 45	
b) Envases (Pipas en existencia		4857 —	
c) Reconstrucción edificio Saladero		1980 21	7893 66
III. Activo disponible:			
a) Caja (existencia)		503 43	
c) Banco de la Nación Arg., cta. cte		46 99	550 33
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes.		877 26	
f) Accionistas		4250 —	5127 26
V. Activo transitorio:			
(No existe.			
VI. Activo nominal:			
e) Gastos de organización		6715 46	
Menos amortización		1303 09	5212 37
Pérdidas:			
Saldo hasta el presente ejercicio..			302766 35
Cuentas de orden:			
b) Acciones en depósito (Los del Directorio)..			9000 0 —
			758473 2

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5790 0 —	579000 —
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes.		60448 57	
b) Obligaciones a pagar		2 024 63	89473 20
III. Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones (Directorio)		900 0 —	90000 —
			758473 2

Resistencia, Octubre de 1930.

Eugenio Varela, presidente. — Gustavo R. Lagerhein,, secretario. — Pompeo Fecchio, tesorero.

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General, como también la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio clausurado el 31 de Agosto ppdo., y habiendo hallado en orden los libros de contabilidad y comprobantes respectivos, me permito aconsejar su aprobación.

Saludo a Uds. atentamente

Adolfo Rapacioli, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior.			281538 10
Amortizaciones			18831 95
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Construcción edificio Saladero..... 2 %	3496 80		
Viviendas para personal.......... 5 »	75 28		
Vía decauville.................... 5 »	915 81	4487 89	
b) Materiales, maquinarias y herramientas:			
Maquinarias.................... 5 %	5012 67		
Herramientas...... .... 20 »	120 65	5133 32	
c) Muebles y útiles:			
Muebles y útiles................ 10 %	490 24		
Utiles de Saladero .... 10 »	137 85		
Automóvil .... 10 »	221 94		
Camión. .... 10 »	81 —		
Rodados y arneses .... 10 »	95 71	1026 74	
d) Instalaciones:			
Saladero .... 20 %	1136 72		
Maquinarias .... 20 »	1551 76		
Eléctricas .... 20 »	815 67		
Varales .... 20 »	7 8 14		
Bretes y mangas .... 20 »	1209 96		
Aguas corrientes .... 20 »	1011 0		
Varales playa de matanza .. . 20 »	157 63	6880 91	
f) Gastos de organización		1303 09	
Gastos generales:			
Por concepto de jornales, viajes, alquileres y gastos varios		573 45	
Administración. — Por concepto de sueldos		1010 —	
Intereses y descuentos		509 10	
Pedro Ferrés y Cía. de Montevideo (provenientes de productos en consignación)		126 45	
Semovientes de servicio (provenientes de la venta efectuada)		177 30	2396 30
			302766 35
HABER			
Saldo: Pérdida del ejercicio........		21228 25	
Más: Pérdida anterior..............		281538 10	302763 35
			3 2766 35

Resistencia, Octubre 30 de 1930.

Eugenio Varela, presidente. — Gustavo R. Lagerhein,, secretario. — Pompeo Fecchio, tesorero. —Adolfo Rapaccioli, síndico

Buenos Aires, de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "Se hace notar que la asamblea de accionistas que ha considerado este balance, se ha efectuado fuera del término legal, y que la convocatoria a asamblea, efectuada por avisos publicados durante 19 días, no satisface totalmente las exigencias del artículo 18 del estatuto social". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 14.107 v10 dicbre.

45|1561

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 26 de agosto de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1918
Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.180.400.—
" realizado .... " 1.127.032.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931 CORRESPONDIENTE AL DECIMO TERCER EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de julio de 1931

ACTIVO			$ m|l.	Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:					
a) Inmuebles:		$ m|n.			
Establecimiento Balneario y dependencias		661623 87			
Amort. anteriores	$ 20988 38				
Amort. actual	" 635 49	21623 87	640000 —		
Edicio Est. Tranvía		84250 53			
Amort. anteriores	$ 3975 77				
Amort. actual	" 274 76	4250 53	80000 —		
Terrenos V. Luján, 138 manzanas			144783 33		
Chalet "Los Sauces"		4503 12			
Amort. anteriores		3503 12	1000 —		

ACTIVO		$	Parciales	Total
Chalet N.° 2, Av. Rivadavia	15099 99			
Amort. anteriores ..... $ 3099 99				
Amort. actual .... " 500 —	3599 99	11500 —	877283 33	
b) Maquinarias		8439 02		
Amort. anteriores	2439 02			
Amort. Ejercicio actual	600 —	3039 02	5400 —	
c) Herramientas		6472 63		
Amort. anteriores	3793 83			
Amort. Ejercicio actual	578 80	4372 63	2100 —	
d) Muebles y Utiles		9808 76		
Amort. anteriores	4715 16			
Amort. Ejercicio actual	1093 60	5808 76	4000 —	
e) Utiles Balneario		48294 86		
Amort. anteriores	24494 82			
Amort. Ejercicio actual	4800 04	29294 86	19000 —	
f) Vía Permanente		462529 83		
Amort. anteriores	7787 34			
Amort. Ejercicio actual	3242 49	11029 83	451500 —	
g) Tren Rodante		147823 95		
Amort. anteriores	8120 65			
Amort. Ejercicio actual	2053 30	10173 95	137650 —	
h) Vía Decauville		3107 70		
Amort. anteriores	1107 70			
Amort. Ejercicio actual	400 —	1507 70	1600 —	
i) Línea Aérea y Telefónica		74550 18		
Amort. anteriores	6642 34			
Amort. Ejercicio actual	2407 84	9050 18	65500 —	
j) Alambrado Monte			180 —	1564213 33
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías:				
S|libros Almacén			45305 89	45305 89
III. Activo disponible:				
a) Caja			2584 64	
b) Bancos			3786 41	6371 05
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			16891 68	
b) Accionistas			53368 —	70259 68
V. Activo transitorio:				
a) Seguros			3464 74	3464 74
				1689614 69
VI. Activo nominal:				
(No existe).				
Cuentas de orden:				
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)				40000 —
Suma del Activo				1729614 69

PASIVO		$	Parciales	Total
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			1180400 —	
Reserva Legal:				
b) Fondo de Reserva (art.46)		36146 21		
c) " " Amortización (art.46)		36146 21	72292 42	
Reserva Facultativa:				
d) Fondo de Previsión		534 83		
e) Fondo de Amortización Pasivo, por dividendos no pagados:				
Octavo Ejercicio	$ 43.862.77			
Noveno Ejercicio	" 55.650.57			
Décimo Ejercicio	" 44.633.39			
Undécimo Ejercicio	" 44.698.40			
Duodécimo Ejercicio	" 44.713.12	233558 25	234093 08	1486785 50
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			173441 81	173441 81
III. Pasivo transitorio:				
a) Dividendos a pagar 1|7 Ejercicio			15264 97	
b) Honorarios Directorio y Síndico			55 27	15320 24
Ganancias:				
Utilidad del Ejercicio			14067 14	14067 14
Cuentas de orden:				
				1689614 69
a) Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)				40000 —
Suma del Pasivo				1729614 69

Lorenzo Pellerano, Presidente. — Julián Moreno (hijo), Secretario. — Pedro D. Fiorito, Tesorero. — Antonio Fiorito, Cristóbal Galli, Oscar Schnaith, Juan Ithurralde, Vocales. — Alejandro Bryce, Gerente. — Daniel S. Rodríguez, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio décimo-tercero

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
1. Saldo anterior (No existe)		
2. Amortizaciones:		
Establecimiento Balneario	635.49	
Edificio Est. Tranvía	274.76	
Chalet N.° 2 Av. Rivadavia	500.—	
Maquinaria	600.—	
Herramientas	578.80	
Muebles y Utiles	1.093.60	
Utiles Balneario	4.800.04	
Vía Permanente	3.242.49	
Tren Rodante	2.053.30	
Vía Decauville	400.—	
Línea Aérea y Telefónica	2.407.84	16.586.32
3. Gastos:		
Saldo Gastos Generales	13.391.08	
Saldo Gastos Administración	21.059.96	
Saldo Gastos Explotación Arena	3.562.87	38.013.91
4. Intereses:		

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo de esta cuenta		6.491.34
5. Utilidad Líquida		14.067.14
Total		75.158.71
HABER		
1. Saldo anterior (No existe)		
2. Explotación:		
Tráfico	46.664.30	
Balneario	18.305.64	
Monte	4.329.19	
Corriente Eléctrica	5.744.77	75.043.90
3. Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		114.81
Total		75.158.71

Oscar Schnaith, Vice-presidente. — Julián Moreno (hijo), Secretario. — Daniel S. Rodríguez, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 13.819 v10 dicbre.

49|1444

LA PREVISORA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

San Martín N.° 274

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Abril de 1885

Inscripta en el R, P. de Comercio el 3 de Agosto de 188

Ramos en que opera: VIDA — INCENDIO — MARITIMO

Capital autorizado, suscripto e integrado .... $ c|l. 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 19

Ejercicio 47.° — Trimestre 3.°

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		
Caja y Bancos		1.229.181.80
Títulos de renta y valores diversos		2.177.567.19
Propiedades e inmuebles		15.482.613.75
Préstamos hipotecarios		2.133.571.18
Préstamos sobre pólizas, Vida		3.602.946.55
Obligaciones a cobrar		177.565.81
Mobiliario y material		128.411.88
Diversos deudores		4.481.943.03
Comisiones descontadas Sección Vida		1.405.405.76
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1.837.727.19
Siniestros		1.596.375.12
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	4.415.357.74	
Acciones del Directorio	20.000.—	4.435.357.74
Explotaciones varias:		
Estancia "Cañada Ombú", explot.	930.248.57	
Estancia "La Porteña", explot.	307.641.29	
Grand Hotel, explot.	383.874.86	
Gran Hotel Atlántico explot.	266.276.51	1.888.041.23
		40.576.708.23
PASIVO		
Capital suscripto		5.000.000.—
Reservas		17.174.739.83
Beneficios de asegurados, Vida		2.965.046.32
Siniestros en trámite		713.792.78
Diversos acreedores		4.385.820.08
Cuenta explotación		3.697.713.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	4.415.357.74	
Directores, accionistas, depositantes	20.000.—	4.435.357.74
Caja de Ahorros		2.204.237.75
		40.576.708.23

Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — José Jaime O'Farrell, director general. — Guillermo Watson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. — Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 13.666 v12 dicbre.

51-1683

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

1860 -- CORRIENTES -- 1860 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.637.000.—
„ realizado .... „ 1.542.010.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	94.990.—
Caja:	
En efectivo	90.009.88
Depósitos en otros Bancos	110.513.78
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	2.669.273.84
Adelantos	52.654.64
Deudores en gestión	5.942.31
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	17.817.04
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	3.386.25
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos timbrado de cheques	1.749.75
Muebles y útiles	24.541.22
Cartas de créditos	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	3.084.50
Instalaciones	30.772.01
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	88.529.12
Otras cuentas	36.581.63
Dividendos provisorios	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósitos de títulos en custodia	30.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisión cartas de créditos	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	30.444.03
Documentos en garantía	15.000.—
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	1.152.—
	3.312.442.—

PASIVO	
Capital suscripto	1.637.000.—
Fondos de reserva estatutaria	15.047.04
Fondos de reserva facultativa	16.814.78
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	400.619.11
Depósitos a plazos	386.984.91
Depósitos en Caja de Ahorros	483.736.25
Depósitos diversos	10.357.62
Redescuentos	56.537.66
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	1.686.35
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	137.225.83
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	79.167.25
Otras cuentas	4.669.17
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	30.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cta. carta de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	30.444.03
Documentos en garantía	15.000.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	1.152.—
	3.312.442.—

Salomón Slemenson, presidente. — León Horischnik, secretario. — David Schaposchnik, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — Moisés Elman, tesorero. — Chaim Fiks, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.793 v10 dicbre.

403/1912

"LOS CEIBOS" ESTANCIA Co. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen, Inglaterra

Representantes: Linares y Colvill JonesReconquista 314. 9.° piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 25 de Octubre 1902

Estatutos inscriptos en Noviembre 14 de 1902 - N.° 37, folio 159 y siguientes, Libro 14. Registro Público de Comercio

Capital asignado .... £ 50.000

BALANCE GENERAL AÑO TERMINADO 30 DE JUNIO 1931 DE LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Monte .... $ 2580 50 Menos 5 % Amort.	2151 48	
Edificios ...... » 22405 84 » 5 » »	21285 55	
Mobiliario ...... » 693 94 » 15 » »	589 85	
Implementos ...... » 13449 — » 25 » »	10086 75	
Alambrados ...... » 66555 75 » 5 » »	63227 93	
Molinos y bebidas .. » 53251 40 » 5 » »	50598 33	
Instalación teléfono » 1002 67 » 10 » »	902 40	
Alfalfares	198601 96	347744 25
II. Activo circulante:		
Hacienda vacuna 4135 cabezas	178972 —	
Hacienda lanar 39 »	880 —	
Hacienda yeguariza 244 »	11972 —	
Pasto en parvas 900 toneladas	18000 —	209824 —
III. Activo disponible:		
Caja	710 35	
Banco	1013 35	
Inversiones en títulos	88382 24	89105 94
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		27677 73
V. Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicio 1931/32		1000 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		625651 92
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	547798 31	
Ventas de campo	57257 62	605055 93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		20595 99
III. Paviso transitorio:		
No existe.		
		625651 92

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 Septiembre 1931

p. p. "Los Ceibos" Estancias Co. Ltda. S. A.

Linares Colvill Jones, representantes.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

año terminado 30 de Junio 1931, de las operaciones de la Sucursal,

Pérdidas:	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones	10806 77	
Hacienda lanar	188 75	
Hacienda yeguariza	2133 60	
Colonia	18[illegible]8 32	
Manutención	7252 19	
Gastos generales	5028 64	
Gastos automóvil	1484 48	
Gastos de casa	1288 32	
Raciones	2480 39	
Sueldos	146[illegible]0 50	
Seguros e impuestos	18639 55	65791 51
		65791 51
Ganancias:		
Hacienda vacuna	34915 83	
Productos	1[illegible]6 45	
Intereses	2693 64	38785 92
Saldo déficit transferido cuenta Casa Matriz		27055 59
		65791 51

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 Septiembre 1931

p. p. "Los Ceibos" Estancias Co. Ltda. S. A.

Linares Colvill Jones, representantes.

Inspector que vis el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.789 v10 dicbre.

261—1694.

Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sud Américaine a Anvers

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y PASTORIL BELGA SUD-AMERICANA ESTABLECIDA EN AMBERES

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica), con los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897, reinscriptos el 29 de Diciembre de 1906 y vueltos a reinscribir el 24 de Diciembre de 1925

Autorizada por el Juez de Comercio doctor Agustín N. Matienzo, el 24 de Diciembre de 1925

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N.° 559

Sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz:

Autorizado: Francos....... 15.000.000.— Totalmente integrado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

De la Agencia en Buenos Aires (República Argentina)

ACTIVO	$m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		327478.60
II. Activo circulante:		
Títulos		3774318.63
III. Activo disponible:		
Caja	44.—	
Bancos	946216.93	946260.93
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	1098524.53	
Varios deudores	391687.81	1490212.34
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	1917.13	
Cuentas varias	3000.—	4917.13
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		6543187.63
Cuentas de orden:		
Cuentas por Memoria		3781145.46
		10324333.09
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		6110302.87
Reserva de previsión		103276.60
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios		64004.20
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas varias	12023.71	
Participaciones	10000.—	22023.71
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1930|31		243580.25
		6543187.63
Cuentas de orden:		
Cuentas por Memoria		3781145.46
		10324333.09

P. D. Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas, a celebrarse en Ambres, (Bélgica), el 1.° de Octubre de 1931.

E. A. Tornquist — C. A. Tornquist — A. E. Shaw — Administradores
O. A. Altgelt — J. Hörler — J. A. Aguirre — Directores

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1930|1931

DEBE	$ m|n.
Gastos generales	46567.02
Patente	6000 —
Comisiones	977.81
Reserva para diferencias de cambio	84133 33
Diferencias de cambio	12149 33
Saldo: Utilidad del ejercicio 1930|1931	243580.25
	393407.7
HABER	
Intereses	387055.88
Explotación de propiedades	1917.89
Resultado de propiedades vendidas	2505.27
Beneficios provenientes de ejercicios anteriores	1928.70
	393407.74

Inspector que visó este balance, doctor Alvarez.

E. A. Tornquist — C. A. Tornquist — A. E. Shaw — Administradores
O. A. Altgelt — J. Hörler — J. A. Aguirre — Directores

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.824 v10 dicbre.

11|1449

British Traders Insurance Company Limited

COMPAÑIA DE SEGUROS

(La Compañía, por acciones, del seguro de Comerciantes Británicos)

Calle Bmé. Mitre 544, Buenos Aires

CASA MATRIZ: HONG KONG (CHINA)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918

Inscripta en el R. Público de Comercio, con fecha 10 de Agosto de 1918

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital de Casa Matriz:
" Autorizado .... $ 11.450.000.— c|l.
" suscripto .... „ 5.496.000.— „
" realizado .... „ 2.198.400.— „

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

Segundo trimestre del sexagésimo-sexto ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c|l.
Casa Matriz	
Bancos y Caja	108.641.03
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta, etc.	400.000.—
Préstamos hipotecarios	
Obligaciones a cobrar	633.76
Mobiliario y material	
Diversos deudores	13.196.09
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	522.470.88
HABER	
Casa Matriz	118.161.89
Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito)	400.000.—
Reserva	
Siniestros pendientes	1.342.86
Diversos acreedores	2.966.13
Cuentas de orden	
	522.470.88

Buenos Aires, Julio 22 de 1931.
L. W. Blandford, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre 1.° de Abirl de 1931 al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ c|l.
Corretajes y comisiones	5.720.94
Gastos generales	19.395.02
Siniestros	38.974.88
Reaseguros locales pasivos	2.639.33
	66.730.17
HABER	
Primas	44.109.69
Patentes y sellos	2.987.85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	527.84
Saldo	19.104.79
	66.730.17

Buenos Aires, Julio 22 de 1931.

L. W. Blandford, gerente.

Inspector que visó el balance: Doctor: Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.794 v10 dicbre.

—759|1976—

H. GOLDENBERG LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Bmé. Mitre 1399 y Uruguay — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Noviembre de 1926

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 2.000.000.— „
Realizado .... „ 1.640.000.— „

AL 30 DE JUNIO DE 1931

BALANCE GENERAL DE CASA MATRIZ Y SUS TRES SUCURSALES

(5.° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedad Avenida General Paz 182, Córdoba		110588 84	
Muebles y útiles	103843 83		
Amortizado	43386 32	60457 51	
Camiones y chata	4352 74		
Amortizado	4000 —	352 74	
Galpones	350 —		
Amortizado	70 —	280 —	
Instalaciones	824 52		
Amortizado	549 68	274 84	171953 93
Activo circulante:			
Mercaderías		1474306 85	
Catálogos		5895 39	
Acciones y títulos		4200 —	1484402 24
Activo disponible:			
Caja		27060 25	
Bancos		142982 25	170043 50
Activo exigible:			
Deudores varios		171064 97	
Obligaciones a cobrar		29685 53	
Accionistas		360000 —	560750 50
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicio futuro			4245 59
Activo nominal:			
Marcas y patentes			562 —
Pérdidas:			
En este ejercicio		33330 01	
A deducir: Saldo ganancia ejercicio anterior		12777 97	20552 04
			2112508 80
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			2.000 —
			2136508 80
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		9558 89	
Fondo de reserva especial		21000 —	
Fondo de reserva deudores		15000 —	
Fondo previsión Dif. cambios		3772 95	2049331 84
Pasivo exigible:			
H. Goldenberg		188014 59	
Acreedores varios		175117 87	363132 46
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			45 —
			2412508 80
Cuentas de orden:			
Directorio			24000 —
			2436508 80

H. Goldenberg, presidente. — J. H. Brown, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo año anterior			12777 97
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, propaganda, comisiones, donaciones, etc., etc.		290393 76	
Impuestos y contribuciones		4120 59	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles, instalaciones	5575 3		
Camiones y chata	500 —		
Galpones	35		
Deudores	14736 66	20847 —	
Mercaderías			266766 00
Intereses y descuentos, alquileres			15264 74
Pérdidas:			
Del ejercicio	33330 01		
Menos: Saldo ejercicio anterior	12777 97		20552 04
		315361 35	315361 35

H. Goldenberg, presidente. — J. H. Brown, síndico suplente

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 13.799 v10 dicbre.

—1655|1765—

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Calle Chacabuco N.° 146 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 18 de Septiembre de 1930

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 27 de Octubre de 1930

Capital:

Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria, del 31 de Agosto de 1931

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Instalaciones	10110 76		
Menos: amortizaciones	2022 14	8088 62	
Automóviles	8725 —		
Menos: amortizaciones	872 50	7852 50	15941 12
Activo circulante:			
Mercaderías			520145 34
Activo disponible:			
Caja			938 76
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente - menos: Reserva para dudosos y morosos		171558 83	
Documentos a cobrar		91813 67	263372 50
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9215 71
Activo nominal:			
Gastos de organización		5251 54	
Menos: amortizaciones		2050 31	4201 23
Pérdidas			36650 33
			850464 99
Cuentas de orden:			
Obligaciones de clientes descontadas		66162 13	
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		1500 —	
Consignaciones (recibidas)		3063 17	
Mercaderías dadas en consignación		187661 39	258386 69
			1108851 68

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado			500000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta en cuenta corriente			306020 49
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			44444 50
			850464 99
Cuentas de orden:			
Bancos varios por obligaciones descontadas		66162 13	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1500 —	
Comitentes de mercaderías en consignación		3063 17	
Varios por mercaderías consignadas		187661 39	258386 69
			1108851 68

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Instalaciones 20 o/o	2022 14	
Automóviles 10 o/o	872 50	
Gastos de organización 20 o/o	1050 31	
Gastos generales:		
Gastos juiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	156214 52	
Intereses, descuentos y comisiones	15605 05	
Patentes e impuestos	1710 5	
Deudores dudosos y morosos	2500 0	
Cambios	6895 45	179925 57
		183870 52
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		147220 19
Saldo: Pérdida del año		36650 33
		183870 52

Pedro Storm, presidente. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 13.699 v10 dicbre.

74,1510

Antonio Fiorito y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
subscripto .... » » 1.000.000.—
realizado .... » » 1.000 000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1931

Correspondiente al 4°. Trimestre del Cuarto Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		
Existencia	37056 54	37056 54
II. Activo circulante:		
Inmuebles varios	1403087 90	1403087 90
III. Activo disponible:		
Caja 27092 77	27092 77	
Bancos:		
Depósitos en cta. cte. .... $ 65910 42		
» » Caja de Ahorros .... » 375638 81	441549 23	468642 —
IV. Activo exigible:		
Deudores Varios	1006142 91	
Deudores por ventas a mensualidades	7697512 01	
Deudores en gestión	2907 19	8706562 11
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdidas:		
Ganancias y pérdidas	14245 18	
Intereses	18198 79	
GASTOS Saldo gastos generales, administración, propaganda, sueldos. útiles de escritorio, impuestos, alquileres y donaciones	306022 61	338466 58
Suma		10954115 16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	40000 —	
Consignaciones varias	287491 94	327491 94
Suma del Activo		11281607 10

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	22088 07	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión .... $ 100000 —		
» » posibles quebrantos » 76500 — 176500 —	1198580 07	1198580 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2311527 42	2311527 42
III. Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar por ventas a mensualidades	3842883 73	
Reservsa para gastos a pagar	224060 51	
Comisiones a liquidar	93281 17	
Partícipes en condominio	2893248 13	
Intereses a liquidar	40378 19	
Depósitos en garantía	1298 20	7095139 96
Ganancias:		
Comisiones	346888 06	
Superficies varias	1979 65	348867 71
Suma		10954115 16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Consignaciones varias	287491 94	327491 94
Suma del Pasivo		11281607 10

Carlos Fiorito, presidente. — Alfredo Fiorito, secretario-tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. A. Alvarez
Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.823 v12 dicbre.

761/1915

"EL PREVISOR ARGENTINO"

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITOS

AVENIDA DE MAYO 1370 Piso 11.—

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Abril de 1923, 1.° de Diciembre de 1924 y 16 de Junio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio al N°. 63, folio 365, Libro 41, Tomo A., el 6 de Julio de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 250.000.—
» suscripto .... » » 60.400.—
» realizado .... » » 57.690.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 29 de Agosto de 1931

ACTIVO	Parciales $ m|l.	Totales por capítulos $ m|l.
I Activo fijo.		
Muebles y útiles		882 14
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	271 30	
Banco de la Nación	1 89	273 19
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	63089 42	
Deudores en gestión	13081 01	
Accionistas en gestión	2710 —	78880 43
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Pérdidas		874 40
		80910 16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones		4000 —
		84910 16

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	60400 —	
Reserva legal	7051 —	
Fondo de previsión	10699 16	78150 16
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2760 —
		80910 16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		4000 —
		84910 16

Ernesto Laurent, presidente. — Pascual Amicón, director gerente. — Sirrio Piovano, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

9.° Ejercicio 1930 - 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones: —		
Muebles y útiles:		
10 % sobre $ 2940	294 —	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, útiles, impresos, gastos judiciales, y generales	6174 90	
	6468 90	
HABER		
Intereses, descuentos, comisiones etc		5294 50
Saldo pérdida del año		874 40
		6468 90

Ernesto Laurent, presidente. — Pascual Amicón, director gerente. — Sirrio Piovano, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 14.111 v10 dicbre.

419/1565

"LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS

Defensa N.° 566 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 21 de Junio de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Agosto de 1920

Capital autorizado, emitido y realizado .... $ 1.000.000.—

Balance General

al 31 de Marzo de 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 22 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Propiedad en Misiones	70414 39	
Títulos Crédito Arg. Interno 1923 — valor nominal $ 14.500.—	13717 —	
Acciones de otras sociedades	92578 65	176710 04
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		974026 92
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		456 02
Activo nominal:		
Marcas y llave .... $ 633.687.80		
Menos Lo amortizado .... » 633.686.80		1 —
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en depósito		50000 —
Total del Activo		1201193 98
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto e integrado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	11313 29	
Fondo de accionistas	74952 31	
Reserva para deudores morosos	750 —	1087014 89
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		4750 03
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar en nuevo ejercicio		246 25
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades en el actual ejercicio		59181 81
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas		50000 —
Total del Pasivo		1201193 98

R. R. Blessing, vicepresidente.—Jorge Jagniaux (h.), director-secretario.— Justo G. Mieres y Esteban F. Caride, directores. V.° B.°: Enrique Villareal, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortización marcas y llave	99999 —	
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, seguros, conservación de propiedades, propaganda, etc.	4992 63	
Patentes e impuestos	725 —	
Utilidades del ejercicio	59181 81	
	164898 44	
HABER		
Comisiones sobre ventas de nuestros productos		96000 —
Intereses y dividendos		63498 48
Alquileres		5400 —
		164898 44

R. R. Blessing, vicepresidente.—Jorge Janiaux (h.), director-secretario.— Justo G. Mieres y Esteban F. Caride, directores.— V.° B.°: Enrique Villareal, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. A. J. Rosso

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.790 v9 dicbre.

45-1331

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BARTOLOME MITRE N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
" suscripto .... " » 1.180.400.—
" realizado .... " » 1.127.032.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1931
correspondiente al 4.° trimestre del 13.° ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Establecimiento Balneario y dependencias	$ 638450 95		
Edificio estación tranvías	» 80274 76		
Terrenos Villa Luján (158 manzanas)	» 144783 33		
Chalet «Los Sauces»	» 1000 —		
Chalet No. 2 Avda. Rivadavia	» 12000 —	876509 04	
Maquinarias		6000 —	
Herramientas		2678 80	
Muebles y útiles		5093 60	
Utiles Balneario		25984 58	
Vía permanente		454742 49	
Tren rodante		139703 80	
Vía decauville		2000 —	
Línea aérea y telefónica		67907 84	
Alambrados monte		180 —	1580799 65
II. Activo circulante:			
Mercaderías			45305 89
III. Activo disponible:			
Caja		2584 64	
Bancos		3786 41	6371 05
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		16891 68	
Accionistas		53368 —	70259 68
V. Activo transitorio:			
Seguros			3464 74
VI. Activo nominal:			
No existe			
Intereses y descuentos, gastos explotación monte, conservación línea aérea, gastos de administración, conservación vías, gastos tráfico, gastos avisos, gastos balneario, gastos generales, y gastos arena			230311 12
			1936512 13
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			40000 —
Suma del activo			1976512 13
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1180400 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva	$ 36146 21		
Fondo de amortización	» 36146 21	72292 42	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	**$** 534 83		
Fondo de amortización pasivo, dividendos no pagados; 8o., 9o., 10o., 11o., y 12o. ejercicio	» 233558 25	234093 08	1486785 50
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			173411 81
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		15264 97	
Directorio y Síndico		55 27	15320 24
Ganancias:			
Comisiones, explotación arena, explotación monte, avisos, alquileres, baños, boletería balneario, abonos, corriente eléctrica, expreso y boletos			260964 58
			1936512 13
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...			40000 —
			1976512 13

Oscar Schmaith, vicepresidente — Julián Moreno (hijo), secretario — Alejandro Brice, gerente — Pedro D. Fiorito, tesorero — Daniel S. Rodríguez, síndico

Inspector que visó el balance: señor Rosso

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 14.108 v11 dicbre.

124-1535

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avda. ROQUE SAENZ PEÑA 636 — BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Febrero de 1927
Ramos en que opera: AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 869.600.— „
„ realizado .... „ 117.670.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(correspondiente al 4.° Trimestre del 4.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	751.930.—
Caja y Bancos	52.533.68
Títulos de renta	43.554.72
Propiedades e inmuebles	35.285.13
Préstamos hipotecarios	—
Documentos a cobrar	2.746.—
Mobiliario y material	9.619.49
Diversos deudores	43.944.93
Gastos de organización (a amortizar)	6.979.87
Gastos de explotación	124.762.67
Siniestros	64.517.84
Cuentas de orden	98.000.—
	1.233.874.33
PASIVO	
Capital suscripto	869.600.—
Reservas	68.426.21
Diversos acreedores	11.049.09
Cuentas de explotación	186.799.03
Cuentas de orden	98.000.—
Ganancias y Pérdidas (el saldo pasó a reservas)	—
	1.233.874.33

Daniel C. Gowland, presidente. — Severino López Méndez, gerente. — Abel Sánchez Caballero, contador. — Federico D. Harilaos, síndico
Inspector que visó el balance: señor Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 14.117 v11 dicbre.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros
Rivadavia 510 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del S. Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el R. P. de C. con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES y CRISTALES
Capital autorizado subscripto y realizado. .... $ m n 1.000.000. –

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Junio de 1931 1°
Primer Trimestre del Ejercicio 3

DEBE	$ o's	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		21065 07
Propiedades inmuebles		189414 45
Títulos de renta y valores diversos		84938 48
Préstamos hipotecarios s/valores		13000 –
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		2554 –
Diversos deudores	48 94	10825 77
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	92 55	126899 07
Siniestros		40405 4
Cuenta de orden (títulos Directores)		17560 –
Conversión	150 62	
	292 11	2311742 2
HABER		
Capital		1000000 –
Reservas		616970 55
Siniestros pendientes		31757 81
Diversos acreedores		421884 64
Cuentas de orden (títulos Directores)		17560 —
Cuenta explotación	292 11	220536 97
Conversión		342 30
	292 11	2311742 27

Gerónimo Bonomi, presidente. — Albino P. Durante, Gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.657 v10 dicbre.

10/1348

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 650
Ramos en que opera: Incendio Granizo y Automóviles
Autorizada por el P. E con fecha 25 de Julio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.421.000 —
» realizado .... » » 4 6.250.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MAYO DE de 1931.
(4°. del 8.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	100.750 —
Caja y Bancos	20758 15
Títulos de renta y otros valores	118 28 57
Diversos deudores y agencias	1 1933 28
Mobiliario y material	11345 85
Letras a cobrar	17427 18
Préstamos hipotecarios	48982 15
Siniestros	158700 30
Ganancias y Pérdidas	28879 39
Cuenta de explotación	61 14 19
Cuentas de orden	117000 —
	1854-45 86
PASIVO	
Capital suscripto	1421000 —
Fondo de reserva legal	1168 82
Reserva Técnica Incendio 1930	49832 08
» Siniestros pend. Incendio 1930	5656 48
» Explot. Incendio 1930	13 55 02
» Técnica automóviles»	16501 30
» Explot. » »	56 3 10
» Siniestros pend. automóviles 1930	1 10 50
» Explotación granizo 1930	13368 80
Cuenta de explotación	2-1659 76
Cuentas de orden	11700 —
	1 51845 86

Manuel Forn, presidente. — José S. Mari, gerente. —
Luis Tirasso, tesorero. — Manuel J. Llorens, síndico.
Wilde, Guidi y Cía. Contadores y Auditores
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.485 v10 dicbre.

116 15 9

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 953
INCENDIOS — AUTOMOVILES
Fecha de autorización: 16 de Octubre de 1925 y 8 de Octubre de 1929
Inscripta en el R. P. de Comercio: 25 de Enero de 1926

Capital autorizado .... $ c/l ... 0.000.—
» suscripto .... » » 334 500.—
» realizado .... » » 334 5 0.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(Trimestre)

ACTIVO	$ m|n	$ m|n
Caja y Bancos	41210 54	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	108889 55	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	318312 50	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	4569 –	
Diversos deudores	3 614 44	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	286582 40	
Siniestros	72100 61	
Cuentas de orden	135954 55	
PASIVO:		
Capital subscripto y realizado		334500 —
Reservas		78854 95
Siniestros pendientes		9991 91
Reservas para gastos de explotación		6180 83
Diversos acreedores		17484 21
Cuenta de explotación		418719 73
Cuentas de orden		135954 55
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior		3077 89
	10 52 4 07	10 294 07

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Ernesto L. Herbin, presidente.— R. Bendinger, gerente.—
A. H. Terrabusi, tesorero. — Luis Colombo, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.762 v10 dicbre.

12/1476

BANCO METROPOLITANO

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m/n	1.000.000.—
Suscripto	» »	593.800.—
Realizado	» »	393.800.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	—	
Caja:		
En efectivo	22795 64	
Depositado en otros Bancos	1141 27	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	381771 94	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	30775 97	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	7555 12	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) ...	48856 63	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	2 14 80	
Metalización	—	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio).......	10000	
Depósito títulos en custodia	26220 —	
Depósito de valores recibidos en caución	200	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		393800 —
Fondo de reserva estatutario		15641 08
Fondos de reservas facultativas.....................		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		8577 98
Depósitos a plazo		9947 41
Depósitos en Caja de Ahorros		16993 50
Depósitos diversos		1009 30
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		49642 15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo...................		—
Dividendos a pagar.		—
Otras cuentas		
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio) ..		10000 —
Depositantes de títulos en custodia		26220 —
Depositantes de títulos en garantía		200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito..		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..		—
Otras cuentas de orden		—
	532031 37	532031 37

Buenos Aires, Mayo 10 de 1931.

Alfredo A. Emery, vicepresidente. — Emilio D. A. Bahía, secretario

Alberto Ferrer Otero, gerente. — Enrique Maceiras, contador. — Pedro Márquez, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.619 v10 diebre.

1254/1495

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"

SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA

Bartolomé Mitre 234, 2.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. en fecha 14 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 28 de Diciembre de 1927

Capital autorizado..............................	$ m/n	200.000.—
» subscripto	» »	200 000.—
» realizado......	» »	200.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Abril de 1931

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria, en fecha 14 de Julio de 1931

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles: Campos 27.500 hectáreas......	129513 84	
Alambrados	30178 01	
Aguadas	11533 71	
Edificios y construcciones	10980 31	
Maquinarias..................................	1044 49	183250 36
II. Activo circulante:		
Hacienda lanar................	35764 —	
» yeguariza	1 —	35765 —
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente......................		26570 20
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		3502 43
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización...........................		1163 91
		250251 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio......		3000 —
		253251 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	200000 —	
Reserva legal	169 52	200169 52
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	12904 67	
Acreedores hipotecarios......	33010 12	45914 79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......		430 —
Ganancias:		
Saldo: Utilidades del ejercicio anterior	3495 61	
» » » » actual	241 98	3737 59
		250251 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio).		3000 —
		253251 90

Buenos Aires, Abril 30 de 1931.

Germán Hilger, presidente. — V.° B.°: Raúl Beruti, síndico suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobada sin observación en la Asamblea General Ordinaria en fecha 14 de Julio de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Alambrados	1588 32	
Aguadas.......	607 03	
Edificios y construcciones	467 69	
Maquinarias	110 —	
Constitución Sociedad.......	1163 93	3936 97
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros y franqueos.......		2671 04
Intereses		2676 64
Patentes e impuestos.........		1790 —
Saldo:		
Ganancias del año anterior............................	3495 61	
» » » corriente............................	241 98	3737 59
		14812 24
HABER		
Saldo del año anterior..............................		3495 61
Frutos y productos		8140 63
Haciendas..		3176 —
		14812 24

Buenos Aires, Abril 30 de 1931.

Germán Hilger presidente. — V.° B.°: Raúl Beruti, síndico suplente

Inspector que visó el balance: A. J. Rosso

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.751 v10 diebre.

b3/ 820

Campo Deportivo General Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: ECHEVERRIA 955

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, del 8 de Septiembre de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado	$	200.000.— c/l
» suscripto	»	100.000.— »
» integrado	»	100.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE Marzo de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios	131085 73	
Construcciones y mejoras	79185 75	
Muebles y útiles	2611 28	212882 76
II Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores varios		10578 53
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos generales	2551 28	
Intereses	1764 75	4316 03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		309877 32
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital integrado		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Bancos Cta. Cte.	1522 16	
Bancos Ctas. Especiales	79209 13	
Acreedores varios	4730 —	
Debentures	38000 —	123461 29
III Pasivo transitorio:		
Explotación Tennis Club del Plata	2704 72	
» Deutscher Reitverein	1611 31	4316 03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		309877 32

Edmundo Herman, presidente — Segisberto Seefeld, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931 —

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.649 v12 dicbre.

1335-1749

MORLAND & IMPEY Ltd.

Casa Matriz — Northfield, Inglaterra

Domicilio de la Sucursal, Bmé. Mitre 2279 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio,: 30 de Mayo de 1928

Inscripción en el R. P. de C.: 4 de Junio de 1928

Capital Casa Matriz:	
Autorizado: Ordinarias	£ 25.000 0.0
Suscripto: Diferido	» 1.000.0.0
Realizado: Preferido	» 25.000 0.0
	51.500.0 0

Capital asignado a esta Sucursal $ m/l 100.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles	29018 29	
Menos: Amortizaciones	7812 28	21.06 01
Activo circulante:		
Mercaderías	62215 88	
Mercaderías en tránsito	16624 12	78840 —
Activo disponible:		
Caja	20 13	
Bancos	29235 06	29255 19
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente, deducida la reserva	149605 88	
Depósitos en garantía	1221 96	150827 84
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		804 09
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Letras a cobrar recibidas		2 33 54
		288066 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	100000 —	
Reserva	1612 03	1016.2 03
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	908 75	
Casa Matriz en cuenta corriente	156494 74	157403 49
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4315 26
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 a transferir a Casa Matriz		17572 35
Cuentas de orden:		
Remitentes de letras a cobrar		2133 54
		2 3066 67

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1931

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3374 66	
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de máquinarias, etc.	230908 73	
Patentes e impuestos	1082 —	
Saldo utilidad del año a transferir a Casa Matriz	17572 35	
Mercaderías u otros rubros de explotación		252662 24
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		275 50
	252937 74	252937 74

p. p. Morland & Impey, Ltd.
H. R. Croucher, gerente.

Inspector que visó el balance, Dr Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.651 v10 dicbre.

84|1739

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital:
Autorizado y totalmente suscripto..... $ m/n 3.000.000 —
Realizado.......................... » 1.200.000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
2°. Trimestre)

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		1800000 —
Caja y Bancos		1135742 26
Propiedades, inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		668405 71
Préstamos hipotecarios y s/valores		3085012 35
» sobre pólizas Vida		316089 17
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1654 75
Diversos deudores		799825 97
Comisiones descontadas «Sección Vida»		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		880976 68
Siniestros		312588 71
Cuentas de orden		65000 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Titulos, depósito de garantia		46250 —
Gastos de explotación	$ c/l 28805 94	
Reserva aumento	10201 92	69007 86
Siniestros		101734 18
		9282287 65

PASIVO

Capital subscripto	3000000 —
Reservas	3527257 46
Beneficios asegurados Vida	195590 78
Siniestros pendientes	322964 96
Diversos acreedores	407209 59
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	1552910 28
Ganancia (ejercicio anterior)	62592 10
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Cuenta de explotación	148762 53
	9282287 65

Buenos Aires, 30 de Junio 1931.
E. Hermann, presidente. — G. Kobelt, gerente. — C Ernesto Niebuhr, síndico. — Contador público
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e9 dicbre. N.° 13.655 v11 dicbre.

48—1481.

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA
Avda. de Mayo 749 — Ciudad
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre de 1918
Inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto .... $ m|n. 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS — SEGUNDO TRIMESTRE DEL 21°. EJERCICIO

(1°. de Abril de 1931 a 30 de Junio de 1931)

DEBE	$ m|n.
Caja y Bancos	37594.22
Propiedades inmuebles	5438090.83
Títulos de renta y valores diversos	205211.79
Préstamos hipotecarios	1583898.57
Préstamos sobre pólizas Vida	1311838.01
Obligaciones a cobrar	385838.22
Diversos deudores	830437.34
Gastos de explotación	945406.89
Siniestros y seguros vencidos	655313.83
Comisiones descontadas (Sección Vida)	2286099.83
Mobiliario y material	1.—
Gastos de organización a amortizar	1.—
Cuentas de orden	70000.—
	13749731.53

HABER			
Capital			2000000.—
Reservas:			
Estatutaria	205931.32		
Riesgos en curso incendio	25998.94		
Accidentes,	31574.60		
Matemátiva Vida	6630960.99		
Rentas vitalicias	117004.80		
Extraordinaria	220000.—		
Secciones Incendio	25310.15		
Secciones Vida	98941.42		
Especial	16980.61	7372702.83	
Beneficios para asegurados Vida		1291511.02	
Siniestros pendientes		96590 —	8760803.85
Diversos acreedores			1580166.70
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			1338760.98
Cuentas de orden			70000.—
			13749731.53

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.
Elbio A. Coelho, presidente. — Joaquín Gorina, director general. — Rodolfo Caubarrus, contador. — José Joaquín Ibáñez, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.741 v11 dicbre.

57-1375

PRINCE GEORG'S HALL

SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Sarmiento N.° 1230|50 — Buenos Aires
Autorizada por decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928

Capital autorizado .... $ 600.000.— c|l.
" realizado .... " 300.000.— "

PRIMER BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	Moneda legal	Moneda legal
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	325.708.91	
b) Muebles	8.545.10	
c) Reformas y ampliaciones edificios	459.014.85	793.268.86
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	563.75	
b) Bancos	2.213.69	2.777.44
IV. Activo exigible:		
a) Banco Municipal (Cta. garantía)		500.—
V. Activo transitorio:		
a) Primas de seguros		5.068.21
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, impuestos, iluminación, inteses, intereses s|Debentures	15.385.42	
Cta. renovación del salón	3.197.05	
Saldo del año anterior	19.320.81	37.903.28
		839.517.79

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300.000.—	
b) Fondo de reserva	30.000.—	
c) Fondo de previsión	24.000.—	354.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures 5 o|o	300.000.—	
b) Banco de Londres, Cta. N.° 2	48.688.78	
c) British Society Trust	118.840.—	467.528.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar		6.318.—
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Alquileres del salón, casas y escritorios		11.671.01
		839.517.79

R. W. Roberts, presidente. — Hugo Wilson, secretario. — W. E. O. Haxell, tesorero. — W. H. Krabbé, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.494 v11 dicbre.

6-1503

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ 250.000.— c|l.
" suscripto .... " 250.000.— "
" realizado .... " 250.000.— "

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931
Segundo trimestre

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo.		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	197.666.20	
Maquinarias	403.946.55	
Muebles y útiles	13.383.61	
Utiles y herramientas	10.785.99	
Medios de locomoción y transporte	2.389.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	352.625.75	980.797.10
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	37.960.36	
Diversos títulos y acciones	17.267.—	55.227.36
III. Activo disponible:		
Caja	2.078.35	
Bancos	2.098.11	4.176.46
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	51.302.84	
Obligaciones a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.045.51	54.848.35
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes, y seguros	351.11	
Cuentas en suspenso	40.634.71	40.985.82
VI. Activo nominal:		
Concesión		17.000.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	7.327.51	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	40.308.65	58.136.16
		1.211.171.25
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	14.400.—	
Garantías a favor de la Compañía	10.000.—	36.900.—
		1.248.071.25
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	3.839.36	
Fondo de renovación para: maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	287.458.22	
Reservas especiales	7.000.—	548.297.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	272.093.42	
Debentures (obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	1.797.20	573.890.62
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		644.85
Ganancias:		
Producto bruto de la explotación		88.338.20
		1.211.171.25
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	14.400.—	
Firmantes de garantías	10.000.—	36.900.—
		1.248.071.25

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.683 v12 diebre.

17/1497

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Noviembre de 1909

Capital emitido, suscripto y realizado ..... $ m/n 720.000 —
" autorizado .... " 1.200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931.

Segundo trimestre de 1931. — Vigésimo primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1038832 45		
Accesorios	140615 21		
Muebles y útiles	60249 94		1234697 60
Activo circulante			
Semovientes	245417 65		
Almacén	344 60		
Acciones del frigorífico		2076 48	245762 25
Activo disponible			
Caja	714 45		
Bancos	16392 88		17107 33
Activo exigible			
Créditos hipotecarios	128910 —		
Cuentas corrientes	38612 19		
Intereses vencidos por cobrar	7478 05		175080 24
Activo transitorio			
Víveres y provisiones			28802 09
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales	74471 15		
Intereses y descuentos	16139 09		
Socorro para empleados	518 30		91128 54
Cuentas de orden			
Acciones en depósito			90000 —
Conversión		117923 52	
		120000 —	1882928 05
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado	720000 —		
Reserva legal	124924 —		
Fondo de previsión	7157 39		852081 39
Pasivo exigible			
Seguros	1000 —		
Hospital de Caridad de Río Gallegos	2225 50		
Compensación al personal	280 82		
Dividendo	9951 67		
Cuentas corrientes	60930 50		
Acreedores hipotecarios		120000	
Banco Anglo Sud Americano Sucursal Río Gallegos	12741 45		
Obligaciones a pagar	15000 —		102129 74
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso:			
Importe pendiente de liquidación	4681 66		
Acciones preferidas rescatadas	479000 —		483681 66
Ganancias:			
Productos	86805 49		
Pastoreo	221 79		87027 25
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos	90000 —		
Conversión	268008 01		358008 01
		120000 —	1882928 05

Buenos Aires, Julio 29 de 1931.

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 diebre. N.° 13.782 v12 diebre.

54|1638 bis

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Domicilio en Buenos Aires: Avenida de Mayo 975

Autorizada por el P. E., el 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Ejercicio 12.°
Pendiente de aprobación por la Asamblea

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1200000 —	
Caja	3769 76	
Banco Español del Río de la Plata	134785 71	
Banco de Galicia y Buenos Aires	5010 72	
La Constructora Americana	6931 24	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios	176000 —	
Valores diversos		
Títulos de renta	2 7284 —	
Préstamos sobre valores		
Moviliario y material	3351 —	
Sucursales y agencias		
Deudores por primas	33335 97	
Compañías reaseguradoras	4067 28	
Deudores varios	19597 17	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	565000 —	
Ganancias y pérdidas		
	2429322 88	

PASIVO		
Capital suscripto		
Reserva legal		1500000 —
Reserva técnica incendio		80000 —
Reserva de siniestros pendientes incendio		80000 —
Reserva técnica automóviles y cristales		25000 —
Reserva de siniestros pendientes autos y cristales		25000 —
Reserva facultativa		3000 —
Fondo fluctuación de títulos		21161 23
Reserva de previsión		5000 —
Reserva para gastos de explotación		50000 —
Compañías raseguradoras		6000 —
Sucursales y agencias		30065 19
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		2280 —
Cuentas de orden		11834 79
Ganancias y pérdidas		565000
		24481 62
		2429322 8

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Incendio:		
Siniestros pagados menos lo reasegurado	113080 3[illegible]	
Siniestros pendientes	25000 —	
Reaseguros cedidos	223950 71	
Impuestos y contribuciones	8110 [illegible]9	
Anulaciones	8680 17	
Reserva de riesgos en curso	80000 —	
Reserva gastos de explotación	6000 —	
Gastos de explotación	30219 49	
Saldo a la cuenta de administración	23882 64	513923 63
Automóviles y cristales:		
Siniestros pagados	17222 67	
Siniestros pendientes	3000 —	
Impuestos y contribuciones	4000 —	
Anulaciones	1441 16	
Reserva de riesgos en curso	25500 —	
Gastos de explotación	20000 83	
Saldo a la cuenta de administración	21202 99	92367 65
Administración:		
Gastos generales, sueldos y alquileres	53347 10	
Amortizaciones	4512 14	
Saldo de utilidades	24481 62	82840 86
		688632 12

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Incendio:		
Primas del ejercicio	387923 61	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	80000 —	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	30000 —	
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior	6000 —	513923 61
Automóviles y cristales:		
Primas del ejercicio	64827 17	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	25540 48	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	2000 —	92367 65
Administración:		
Saldo de la sección Incendio	23882 64	
Saldo de Automóviles y Cristales	21202 99	
Intereses y descuentos	35955 23	
Ganancias y pérdidas	1800 —	82840 86
		688632 12

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

C. Orbea, presidente. — R. C. Martínez, gerente. — D. Pastor, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico.

Inspector que visó este balance: Doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.771 v11 dicbre.

5—1540.

LA ECONOMIA COMERCIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Maipú 71

Autorizada por Decreto: Marzo 15 de 1889

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo Ley 9688, Cristales, Automóviles, Individuales

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000. —
» suscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

4°., Trimestre — 43°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2135174 21	
Propiedades inmuebles	53241 63	
Títulos de renta y valores diversos	1560774 —	
Préstamos hipotecarios	387416 77	
Préstamos sobre pólizas Vida	289027 85	
Obligaciones a cobrar	77663 82	
Mobiliario y material	5000 —	
Compañías reaseguradoras	10[illegible]181 58	
Diversos deudores	65 816 66	
Reaseguros	1251[illegible]05 27	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	746[illegible]6 82	
Gastos de explotación	906608 93	
Siniestros	319503 56	
Cuentas de orden	40600 —	
Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores	1960[illegible]5 48	
Compañías Reaseguradoras	2125 92	
Gastos de explotación	239187 43	
Reaseguros	1[illegible]00 —	
Siniestros	373928 82	
Títulos Crédito Argentino	47550 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2616432 22
Beneficios de asegurados Vida		381973 24
Siniestros pendientes		43250 —
Diversos Acreedores		47592 58
Cuentas de explotación		2770616 97
Cuentas de orden		40600 —
Ganancias y pérdidas		2275 19
Accidentes del Trabajo		
Reservas		202000 —
Siniestros pendientes		50000 —
Cuentas de explotación		603619 50
	8758359 70	8758359 70

Buenos Aires, Julio 28 de 1931.

Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera Núñez, gerente. — Julio Puiggari, síndico

Inspector que visó este balance: doctor Guerezoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.635 v11 dicbre.

62.551

VICTORIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.o 791

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL AL 30 DE JUNIO DE 1931

CUARTO TRIMESTRE DEL DECIMO EJERCICIO

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	71678 73	
Propiedades e inmuebles	17561 18	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	459408 80	
Obligaciones a cobrar	3822 88	
Mobiliario y material	22429 45	
Diversos deudores	270106 95	
Compradores de terrenos	48216 21	
Negociación en trámite "Providencia"	94198 60	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación	755607 12	
Siniestros	293307 84	
Cuentas de orden	303800 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		459488 60
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		48909 77
Dividendos pendientes		5983 27
Venta de terrenos		30725 10
Cuenta de explotación		1036232 02
Cuentas de orden		308800 —
	2985158 76	2985158 76

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.740 v10 dicbre.

73—1637.

"LA COLONIA"

Cia. ANONIMA MUTUA Lda. DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 8 de Agosto de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 6 Octubre 1910, 12 Diciembre 1913, 26 Agosto 1916 y 25 Octubre 1928

Capital autorizado	$ m/n.	1.000.000.—
" suscripto	" "	212.000.—
" realizado	" "	210.592.05

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

21°. Ejercicio — Cuarto Trimestre

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas		1407.95
Caja y Bancos		52598.30
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		44674.39
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		1894.32
Diversos deudores		65153.99
Impresos y gastos de viaje ejercicio próximo		4196.67
Propaganda ejercicio próximo		3893.08
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		
Siniestros		
Pérdidas del ejercicio 1929/30		88393.01
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito	$ 26.200.—	
Pólizas-acciones	" 497.648.62	523848.62
		786060.33

PASIVO		
Capital suscripto		212000.—
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		28931.90
Dividendos asegurados		2174.07
Cuenta explotación		
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	$ 26.200.—	
Socios asegurados	" 497.648.62	523848.62
Ganancias y pérdidas		19105.74
		786060.33

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. de Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Ins- e7 dicbre. N.° 13.757 v10 dicbre.

96/1515

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU N.° 62

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	1 250.000.—
» suscripto	» »	350.000.—
» realizado	» »	235.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Primer trimestre

13ª. Ejercicio

A C T I V O	$ m/n.
Accionistas	64250 —
Caja y Bancos	14585 10
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	282886 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
» sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	9037 72
Mobiliario y material	9530 59
Deudores varios	392378 43
Depósito en garantía	20070 44
Comisiones descontadas. — Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	137736 57
Siniestros	81830 15
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5625 —
Intereses a cobrar	12 50
	1017893 29
PASIVO	
Capital suscripto	350000 —
Reserva facultativa	80963 94
Reserva legal	25246 58
» riesgos en curso	164402 31
» siniestros pendientes	8457 98
» para gastos de explotación	45646 78
» para pérdidas eventuales	22478 99
» primas para ejercicios futuros	12591 12
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	3594 78
Diversos acreedores	36.96 58
Depósitos en garantía	25160 91
Cuenta explotación	253291 65
Cuentas de orden (Direct. Tit. en garantía)	5625 —
Directorio y síndico 1928	63 02
Dividendo 1928	312 50
Directorio y síndico 1929	247 15
Dividendo 1929	3614 —
	1017893 29

Jaime Salzmann, presidente. E. Bosio, gerente. — Martín Apeccch, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires. 14 de Agosto de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.621 v10 dicbre.

940-1173

"LA CERAMICA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Alvarado 1146

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 16 de Abril de 1924

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 15 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ 500 000.00 m/l

« realizado .... » 358.800.00 «

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931

Aprobado sin modificación y por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de 22 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I Activo fijo:			
Campo en Chapadmalal		24879 65	
Terreno en Llavallol		91049 09	
Construcciones	30078 27		
Amortizado	18415 11	11663 16	
Maquinarias	24543 27		
Amortizado	6480 86	18062 41	
Herramientas	4826 24		
Amortizado	3833 32	992 92	
Muebles y útiles	26430 32		
Amortizado	12787 54	13642 78	
Rodados	31737 25		
Amortizado	28507 —	3230 25	
Alambrados	1269 43		
Amortizado	817 02	452 41	
Desvío en Chapadmalal	11710 —		
Amortizado	585 50	11124 50	175097 17
II Activo circulante:			
Mercaderías		91903 57	
Materia prima		43214 16	135122 73
III. Activo disponible:			
Caja		1007 41	
Bancos		2262 78	3270 19
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		134914 96	
Depósitos en garantía (en Cédulas Hipotecarias)		7955 —	142860 96
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			481360 05
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		358800 —	
Fondo de reserva		5378 25	
Fondo de seguros		1940 40	361118 65
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		19729 99	
Obligaciones a pagar		20000 —	39729 99
III. Pasivo transitorio:			
Andrés Hostein			15000 —
Ganancias:			
Ganancia líquida según el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas .			40511 41
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			25000 —
			481360 05

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Andrés Brousson, secretario. — Pedro Rabossi, contador. —V.° B.° José M. Daneri, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación y por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1931

DEBE	Parciales $ m/n	Total $ m/n
Amortizaciones:		
Construcciones	3018 32	
Maquinarias	1441 12	
Herramientas	833 22	
Muebles y útiles	4035 47	
Rodados	7237 —	
Alambrados	100 23	
Desvío en Chapadmalal	585 50	17253 96
Gastos generales:		
Los correspondientes a la Sección Comercial		21179 20
Intereses, descuentos y comisiones		2838 27
Patentes e impuestos		4750 90
Conservación de hornos		7199 70
Deudores varios		
Créditos incobrables		778 54
Saldo:		
Ganancia líquida		40511 41
		94490 98
HABER		
Mercaderías		94490 98
		94490 98

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Andrés Brousson, secretario. — Pedro Rabossi, contador. —V.° B.° José M. Daneri, síndico

Inspector que visó el balance,

Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.772 v10 dicbre.

8—1594.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd. — Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien-Gesellschaft

Domicilio legal: calle Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924

Libro 41 — N°. 72 — Folio 277 — Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n. 400.000.—

" suscripto y realizado .... " " 100.000.—

BALANCE SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		127823 43
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Mandatos	3020921 09	
Cuentas corrientes	77131 85	
Valores a cobrar	118 25	3098171 19
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales y descuentos		2153 87
		3228152 54
Cuentas de orden:		
Deudores por mercaderías en consignación	145668 26	
Acciones en depósito	15000 —	160668 26
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	1163 84	101163 84
Pasivo exigible:		
Mandatos varios	3020921 09	
Bancos	98521 69	
Valores a pagar	3375 —	3122817 78
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Saldo anterior	414 28	
Ganancias: Intereses y comisiones	3756 64	4170 92
		3228152 54
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	145668 26	
Depositantes de acciones	15000	160668 26

Buenos Aires, Agosto 5 de 1931.

L. Lewin, presidente. — P. Petersen, tesorero. — Juan C. Mosciaro

Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.774 v10 dicbre.

534-1577

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. LTDA.

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad, calle Cevallos 213 — Buenos Aires
Fecha autorizacin por el P. E., 30 de Ostubre de 1922
Inscripción en el R. P. de C., 26 de Enero de 1923

Capital:
» Autorizado .... $ c/l 100.000. —
» Subscripto .... « » 100.000. —
» Realizado .... « » 100.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Aprobado sin modificacin por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/i
Activo fijo:		
Muebles y útiles	5715 70	
Menos: Amortizaciones	5714 70	1 —
Activo circulante		
Mercaderías	271545 41	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	3100 —	274645 41
Activo disponible:		
Caja	300 —	
Bancos	18667 50	
Cheque, giros, vales etc.	15699 51	34667 01
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	303541 80	
Documentos a cobrar	131954 85	435496 65
Activo transitorio		
(No existe)		
Activo nominal		
(No existe)		
Pérdidas:		
Pérdida de los quince meses al 31 de Marzo de 1931.	26465 98	
Menos: Saldo anterior	11368 76	15097 22
		759907 29
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		92619 47
		852526 7
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva legal	3511 13	
Reservas facultativas		
Genreales	150000 —	253511 13
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	51949 68	
Documentos u obligaciones a pagar	444243 90	496193 58
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		10202 58
		759907 29
Cuenta de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		92619 47
		852526 76

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por los quinse meses vencidos el 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias etc.		4595 49
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc. ..		8319 6[illegible]
Patentes e impuestos		1066 —
Deudores morosos		23066 07
		37047 18
HABER		
Saldo anterior		11368 76
Mercaderías u otros rubros de explotación		10581 20
Saldo: Pérdida del ejercicio al 31/3/1931	26465 98	
Más: Ganancia anterior	11368 76	15097 22
		37047 18

Alex León, vicepresidente. — George Totterdell, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.650 v10 diebre.

1501-12

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 66

Autorizada por Decreto del P. E. de 10 de Septiembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Diciembre de 1929.

Capital:
Autorizado .... $ 100.000.—
Suscripto .... » 41.000. —
Realizado .... » 41.000. —

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 8 de Junio de 1931.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Títulos y Acciones		5715 9
Bonos de Pavimentación de la Municipalidad de la Capital $ 5.000.— nominales de la 10a. serie y $ 1 500.— nominales de la 6a. Serie......		
III. Activo disponible:		
Caja	178 90	
Bancos	6693 40	6862 30
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		24000 —
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Saldo de la cuenta «Ganancias y Perdidas» al 31 de Marzo de 1931		4421 7[illegible]
		41000 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio) ..		4500 —
		45500 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		41000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		41000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4500 —
		45500 —

Joaquín S. de Anchorena, presidente.— Eduardo Mazzini, secretario tesorero.— Mario Storni, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Segundo Ejercicio del 1o de Abril de 1930 al 31 de Marzo de 1931.

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Saldo anterior	6820 25	
Gastos generales, publicaciones, sellos, etc.	185 15	
Patentes e Impuestos	300 —	
	7305 40	
HABER		
Intereses		2883 65
Saldo: Pérdida anterior	6820 25	
Menos: Utilidad del año	2398 50	4421 75
		7305 40

Joaquín S. de Anchorena, presidente.— Eduardo Mazzini, secretario-tesorero.— Mario Storni, síndico.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.656 v10 diebre.

1250/1616

VENTER Y Cía. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INMOBILIARIA DEL CHUBUT

Sede social: Sarmiento 452 Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Octubre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Diciembre de 1927

Capital autorizado	$ m|n. 600.000.—
" suscripto	" " 540.000.—
" realizado	" " 431.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 24 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Campo en el Chubut, lote pastoril N°. 15, 2500 hect..		70000 —
» » » » N°. 16, 2500 » ..		70000 —
Propiedad en C. Rivadavia, 625 m2, parte solar B, Manzana 15		45000 —
Propiedad en C. Rivadavia, 500 m2, parte solar B, Manzana 15..........		56000 —
Propiedad en C. Rivadavia, 750 m2, parte solar D, Manzana 15..........		8350 —
Propiedad en C. Rivadavia, 2300 m2, solar C. Manzana 15..........		184000 —
Propiedad en C. Rivadavia, 330.25 m2, parte solar B Manzana 15..........		5[illegible]000 —
		517500 —
Utiles y enseres, saldo de esta cuenta	3690 02	
Amortización de este ejercicio..........	1047 42	2642 60
Activo circulante:		
Haciendas		
Hacienda lanar, 3064 cabezas a $ 3..........		9192 —
Forrajes:		
Valor de 1664 fardos alfalfa.		2361 20
Activo disponible		
Caja, existencia..........		316 20
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar..........		2370 —
Accionistas, tenedores por acciones subscriptas..........		108500 —
Deudores varios..........		43114 81
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización, saldo inicial	12957 50	
Amortización 1er. ejercicio .... $ 2591.50		
» 2°. » .... » 2591.50		
» 3er. » .... » 2591.50		
» 4°. » .... » 2591.50	10366 —	2591 50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)..........		11000 —
		699588 81
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		540000 —
Fondo de reserva..........		748 1[illegible]
Fondo de previsión		1870 2[illegible]
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios		120000 —
Acreedores varios		1[illegible]9.3 5[illegible]
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...		11000 —
Ganancias:		
Beneficio obtenido..........		11996 8[illegible]
		699588 8[illegible]

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Gastos de organización 4°. ejercicio..........	2591 50	
Utiles y enseres, desvalorización..........	1047 42	
Hacienda lanar, desvalorización..........	3060 80	[illegible]99 72
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, conservación de propiedades, etc....		8290 34
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta.		[illegible]00 —
Contribuciones e impuestos:		
Saldo de esta cuenta		2899 24
Saldo, utilidad del año..........		11996 8[illegible]
		38885 62
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..........		14306 7[illegible]
Arrendamiento, alquileres, etc:		
Saldo de esta cuenta..........		22345 85
Explotación Estancia:		
Saldo de esta cuenta..........		2232 98
		38885 62

Aletta Sophia Venter, presidente.— Miguel de Muñagorri, secretario.—
Inspector que visó el Balance, Doctor Alvarez
Carlos Víctor Pechien, síndico

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c10 dicbre. N.° 13.760 v10 dicbre.

—18.1442—

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Piedras 1487 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado	$ 100.000.—
" suscripto	" 86.500.—
" realizado	" 54.495.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE JULIO DE 1931

9.° Ejercicio — Cuarto trimestre

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	807 13	
Amortizado	227 28	579 85
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	5843 14	
Nuevo Banco Italiano	6809 52	12652 66
IV. Activo exigible:		
Deudores - varios Accionistas	265 —	
Obligaciones a cobrar	209019 05	
Accionistas	32005 —	
Doc. en gestión	842 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	242591 05
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		255823 56
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	1015 72	
Fondo de previsión	185 65	87701 37
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	148284 65	
Intereses pendientes de cobro	2786 40	151071 05
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio		17051 14
		255823 56

Buenos Aires, 16 de Julio de 1931

Adolfo Fracchia Guy, vicepresidente. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Miguel Savino, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c10 dicbre. N.° 13.623 v12 dicbre.

56-1512

Banco Inmobiliario Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 530

BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

" suscripto .... " 500.000.—

" realizado .... " 450.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Accionistas	50000	
Caja:		
En efectivo	186 01	
Depositado en otros Bancos	32177 44	
Clearing		
Descuentos		
Adelantos		
Deudores en gestión	855787 12	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	1692010 50	
Títulos y acciones		
Valores diversos	152 06	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación (Cancelado)		
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales (Sueldos, alquileres, patente, propaganda, etc)	4904 67	
Gastos debentures	4596 35	
Intereses debentures	67052 85	
Intereses y comisiones		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas:		
Deudores varios	123538 97	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito acciones (garantía Directorio)	10000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cta. de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras Cuentas de orden		
Depositarios de acciones en custodia		
	2838396 —	
Capital suscripto		500000 —
Fondo de reserva estatutaria		13555 35
Fondo de reserva facultativo		27030 68
Fondo de Jubil. y Auxil. para empleados		
Depósitos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Emisión de debentures		2000000 —
Banco de la Provincia		12915 92
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas		
Saldo: del ejercicio anterior		29472 50
Intereses debentures		
Intereses		24 01 42
Comisiones financiaciones, etc		3347 77
Dividendos cobrados		11692 26
Dividendos a pagar		
Otras cuentas:		
Acreedores varios		196420 10
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (garantía Directorio)		10000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en custodia		
		2838396 —

Antonio Robirosa, presidente — Luis F Maraninchi, contador

Carlos Aguiarl, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance, que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia e10 dicbre. N.° 14.101 v10 dicbre.

237/1880

THE RIVER PLATE, BRITISH Y CONTINENTAL MEAT Co Ltd.

Domicilio de la Casa Matriz: St. Martins Le Grand, LONDON E. C. 1

Domicilio de la Sucursal: Sarmiento 424 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:

5 de Marzo de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

13 de Julio de 1925

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado:		
Ordinarias	£ 750.000.—	
Diferidas	" 18.750.—	£ 768.750.—
Suscripto:		
Ordinarias	" 750.000.—	
Diferidas	" 18.750.—	" 768.750.—
Realizado:		
Ordinarias	" 742.264.8.0	
Diferidas	" 18.750.—	" 761.014.8.0

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE JULIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo		
Autos	3663 40	
Menos depreciación	2736 81	926 59
Activo circulante:		
Mercaderías elaboradas y materias primas		20.5627 46
Activo disponible:		
Caja	1841 28	
Bancos	394615 66	306456 91
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	17337 07	
Intereses de Banco	10 8 24	
Reclamo	786 18	19181 49
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		71466 28
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Ventas terrenos por mensualidades		4786 35
		2531445 24
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	2346239 44	
Acreedores en cuenta corriente	81700 —	2427939 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	60780 82	
Sueldos a pagar	3.958 60	98639 42
Cuentas de orden:		
Ventas terrenos a plazos en suspenso		4786 35
		2531445 24

The River Plate, British y Continental Meat Co. Ltd.

T. Tormey. — E. Lan Yaniz.

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 1.° DE 1930 A JULIO 31 DE 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior:		
Productos elaborados		1476170 25
productos elaborados:		
Materia prima	19629735 92	
Flete, comisiones, etc.	2306.9 51	
Patentes e Impuestos	247317 12	
Gastos elaboración	22 3824 08	
» generales	487576 37	
» embarque	412024 89	23220177 89
		24696048 14
HABER		
Embarques:		23011313 05
Saldo		
Productos elaborados		1685606 09
		24696948 14

The River Plate, British y Continental Meat Co. Ltd.

T. Tormey. — E. Lan Yaniz.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.798 v10 dicbre.

480/1777

"FIDES"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Méjico 1672

Fecha de autorización por el P. E.: 7 de Julio de 1919

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 11 de Agosto de 1919

Fecha de autorización de las reformas: 27 de Junio de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 18 de Octubre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 572.000.—
" realizado .... " " 572.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria, realizada el 22 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	295932 11	
Amortizado	15932 11	280000 —
d) Máquinas y herramientas	45096 58	
Amortizado	45093 58	3 —
e) Muebles y útiles	21972 78	
Amortizado	21971 78	1 —
f) Instalaciones	32031 56	
Amortizado	32029 56	2 —
h) Acciones		200 —
II Activo circulante:		
a) Mercaderías generales	318284 42	
b) Material elaborado y materias primas	69398 13	3 7682 55
III Activo disponible:		
a) Caja	605 59	
b) Bancos	7091 75	7697 34
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	118162 83	
b) Obligaciones a cobrar	120903 24	239066 07
V. Activo transitorio.		
No existe		
VI Activo nominal		
b) Marcas de comercio		1 —
		914652 96
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía (Directores y Agente)		35000 —
		949652 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	572000 —	
Fondo de reserva legal	11513 60	583513 60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	53308 6	
Bancos: Saldos en descubierto	65824 72	
c) Documentos u obligaciones a pagar	71862 72	190966 04
b) Banco Hipotecario Nacional		97345 44
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del año	42016 61	
Más ganancia anterior	781 27	42797 88
		914652 96
Cuentas de orden		
b) Depositantes de acciones en garantía (Directores y Agente)		35000 —
		949652 96

Alfredo E. Bacigalupo, presidente. — Enrique T. Lara, director. — Blas L. Dubarry, director. — Martín Bazzi, contador — Andrés Bacigalupo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Julio de 1930 - 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Fábricas de cabezas, máquinas y herramientas	2654 76	
Muebles y útiles	175 —	
Instalaciones	513 20	
Marcas	267 —	3609 96
Cuentas corrients		26969 52
Gastos generales	107264 61	
Seguros	1572 30	108836 91
Intereses	17780 37	
Comisiones y corretajes	30-54 37	48334 72
Utilidad del año	42016 61	
Más ganancia anterior	781 27	42797 88
		230848 99
HABER		
Saldo anterior		781 27
Mercaderías generales		2 0067 72
		230848 99

Alfredo E. Bacigalupo, presidente. — Enrique T. Lara, director. — Blas L. Dubarry, director. — Martín Bazzi, contador. — Andrés Bacigalupo, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 13.777 v10 dicbre.

1562

"LA AMERICA"

COMPAÑIA IND. Y EDIF. (EN LIQUIDACION)

Administración: San Martín 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Caja y Bancos:		
Caja	126.15	
Banco El Hogar Argentino (plazo fijo)	154.725.—	
Banco de la Prov. de Buenos Aires (cta. cte.)	183.32	
Banco El Hogar Argentino (cta. cte.)	31.200.42	186.234.89
Compradores de terrenos		243.219.68
Municipalidad de la Capital		22.902.97
Obligaciones a cobrar		41.509.91
Cuentas de liquidación		1.819.676.46
		2.313.543.91
HABER		
Capital:		
Subscripto	3.000.000.—	
Dividendos de liquidación	780.000.—	2.220.000.—
Cuentas de liquidación		93.543.91
		2.313.543.91

Buenos Aires, Agosto 5 de 1931.

"La América" Compañía Industrial y Edificadora (en liquidación)

Manuel Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados y que la Sociedad se encuentra derogada por Decreto de 8 de Octubre de 1917. — Eduardo Guerrico. — Jefe de la Inspección General de Justicia.
e10 dicbre. N.° 13.682 v10 dicbre.

180-1760

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL COLSON BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA

Rivadavia 1183 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1922
Inscripción en el R. P. de C. 11 de Diciembre de 1922
Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —
» suscripto .... » » 150.000 —
» realizado .... » » 150.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto de 1931

ACTIVO	Parciales Curso legal $	$	Totales por capítulos $
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	17253 95		
Menos: Amortización	17258 95	—	
Muebles y útiles	3392 03		
Menos: Amortización	1922 03	1470 —	1470 —
Activo circulante:			
Mercaderías		5294 83	
Diversos títulos		28814 41	34107 24
Activo disponible:			
Bancos			158580 34
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			
Menos: Reserva para deudores morosos		178247 64	
Depósitos en garantía		6 —	
Documentos a cobrar		48104 70	226358 34
Activo transitorio:			
Derechos sobre consignaciones			91298 36
			511804 28
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)			1500 —
Consignaciones			339574 49
Terceros por diversos títulos prestados			10078 96
			86 9 7 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscrito		150000 —	
Reserva legal		8231 96	
Reservas tentativas:			
Especiales	10000 —		
Para cambios	67507 61		
Previsión	31000 —	108507 61	266739 57
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		101590 27	
Obligaciones a pagar		1809 18	183379 45
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			2 97 65
Ganancias			
Saldo ejercicio anterior		37118 74	
Ganancias por el año vencido el 30 de Junio de 1931		22038 87	59157 61
			511804 28
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)			1500 —
Comitentes de efectos en consignación			339574 49
Diversos títulos prestados a terceros...			10078 96
			862951 73

D. H. Nye, presidente.— J. Howie Brown, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1931.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		435 —
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, etc.		65717 91
Cambios		69485 99
Patentes e impuestos		3000 —
Saldo, utilidad del año	22038 87	
Más Ganancia anterior	37118 74	59157 61
		197796 51
HABER		
Saldo anterior		37118 74
Mercaderías u otros rubros de explotación		147087 82
Intereses		6078 66
Alquileres		7511 29
		197796 51

D. H. Nye, presidente.— J. Howie Brown, síndico
Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.6.8 v10 diebre.

1577—1812.

"MAISON OTARD DUPUY"
SOCIEDAD ANONIMA
(Casa Otard Dupuy)

Domicilio Casa Matriz: Cognac (Francia)
Domicilio de la Sucursal: calle Cangallo 2933 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Septiembre 1929

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado: .... Francos 7.500.000.—
Capital asignado a esta Sucursal:
Francos 500.000.— $ m|n. 46.572.27

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Maquinarias y muebles y útiles	6831.81	
Amortizaciones efectuadas hasta el 30 de Junio de 1931	6831.81	—
II. Activo circulante:		
Mercaderías		444337.05
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		396197.41
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		840534.46
Cuentas de Orden:		
Consignaciones		641.67
		841176.13
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado		46572.27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		792440.22
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		1521.97
		840534.46
Cuentas de Orden:		
Consignaciones		641.67
		841176.13

p.p. Maison Otard Dupuy
Fernando David

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.
Gastos generales:	
Acarreos, fletes, seguros, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, gastos de marca, etc.	83255.11
Intereses y comisiones	57988.91
Patentes e impuestos	2121.—
Quitas y quebrantos:	
Créditos de difícil cobro	41.56
Saldo: Transferido a Casa Matriz	1520.25
	144926.83
HABER	
Mercaderías	144926.83
	144926.83

p.p. Maison Otard Dupuy
Fernando David
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.° 13.833 v10 diebre.

24-1347

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

DOMICILIO: SARMIENTO 299

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de 20 de Junio de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Septiembre de 1912

Capital autorizado y suscripto .... $ 2.000.000.— o|s.
„ realizado .... „ 500.00.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ c|l.	$ oro	$ m|l.
Activo fijo:			
Inmuebles	7.070.000.—		
Construcciones	9.900.—		
Muebles y útiles	34.000.—		
Artefactos eléctricos	16.000.—		7.129.900.—
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Banco Español c|a P. fijo	82.121.40		
Banco Español c|c	2.912.51		
Caja	112.63		85.146.54
Activo exigible:			
Accionistas		1.500.000.—	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Intereses	178.230.72		
Gastos generales	3.353.10		181.583.82
Cuentas de orden:	$ o|s.		
Acciones en garantía	1.250.—		
Conversión	530.300.57	531.550.57	
		2.031.550.57	7.396.630.36
PASIVO	$ o|s.		
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2.000.000.—		
Fondo de reserva legal	1.214.99		
Fondo especial Art. 40 Est.	5.972.70		
Fondo de previsión, Rva. fac.	22.062.87	2.029.250.56	
Pasivo exigible:	$ c|l.		
Obligaciones emitidas	.000.000.—		
Obligaciones amortizadas	..050.222.56		5.949.777.44
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.050.01	
Liquidación de seguros			7.124.33
Ganancias:			
Ingresos generales	234.000.—		
Saldo anterior no existe	—		234.500.—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		1.250.—	
Conversion			1.205.228.69
		2.031.550.57	7.396.630.36

Pedro Berecteche, presidente. — Dionisio V. Schóó tesorero. —

V.° B.°: José María Bidau, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.680 v10 diebre.

40-1322

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 145

Autorizada por el P. E. el 18 de Marzo de 1918
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1918
Capital autorizado .... $ 8.000.000.—
„ suscripto .... „ 8.000.000.—
„ realizado .... „ 8.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	1.299.493.96		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	40.000.—	1.259.493.96	
Materiales		381.601.29	
Maquinarias y equipo	5.124.843.32		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	1.090.938.38	4.033.904.94	
Elementos de transporte	447.009.91		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	226.885.97	220.123.94	
Envases	647.049.36		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	404.109.23	242.940.13	
Muebles y útiles de laboratorios	18.323.74		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	11.656.28	6.667.46	6.144.731.72
II. Activo circulante:			
Garantías		100.—	
Títulos		5.021.96	
Existencias de productos		2.060.759.09	2.065.831.05
III. Activo disponible:			
Caja		19.484.84	
Bancos		1.121.851.07	1.141.335.91
IV. Activo exigible:			
Varios deudores		1.553.886.53	
Letras a cobrar		120.775.56	
Deudores morosos		87.730.97	
		1.762.393.06	
Menos reservas		128.235.85	1.634.157.21
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas explotación:			
Varios			393.182.14
Cuentas de orden:			
Envases en préstamo		189.845.—	
Garantía de Directores		40.000.—	
Títulos depositados en garantía		5.000.—	234.845.—
			11.614.133.03
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		8.000.000.—	
Reserva legal		125.281.93	
Fondo de seguros		178.321.80	
Reservas		475.000.—	8.778.603.73
II. Pasivo exigible:			
Varios acreedores			1.298.103.29
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar			30.835.16
Cuenta explotación:			
Varios			1.271.745.85
Cuentas de orden:			
Préstamos de envases		189.845.—	
Depositantes en garantía		40.000.—	
Depósito de títulos en garantía		5.000.—	234.845.—
			11.614.133.03

G. E. Leguizamón, presidente. — E. Garcaí Merou, secretario.— F. Anstein, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.679 v10 diebre.

1365-1461

GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. el 5 de Julio de 1928
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Marzo de 1929

Capital:
Autorizado ....
Suscripto .... } $ 600.000.—
Realizado ....

BALANCE GENERAL
al 31 de Marzo de 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea de accionistas realizada el 30 Junio de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
a) Bienes raíces	480000 —	
b) Edificios y construcciones	68802 00	
c) Instalaciones y molinos	19509 27	
d) Alambrados y cercos	30957 93	
e) Maquinarias y rodados	7515 18	
f) Muebles y útiles	11583 78	
g) Herramientas	565 50	
h) Materiales	655 17	619588 65
II Activo circulante:		
a) Animales y lanares	142212 —	
b) » vacunos	8105 —	
c) » caballares	2340 —	
d) Mercaderías y viveres	2818 81	
e) Combustibles	876 93	
f) Remedios antisárnicos	117 —	
g) Productos a liquidar	495 —	
h) Acciones	23246 97	180211 69
III Activo disponible:		
a) Caja		100 —
IV Activo exigible		
a) Deudores en cuenta corriente		127566 34
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas del presente ejercicio		31649 01
		959115 69
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	600000 —	
b) Reserva legal	2183 89	
c) Reservas facultativas	16662 80	618846 6
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	15729 91	
b) » garantizados	324239 14	339969 0
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		300 —
		959115 69

Federico Bitsch, vice-presidente.— R. Paarmann, contador.— A. A. Sureda, síndico suplente.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

2º. Ejercicio que feneció el 31 de Marzo de 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	3621 16	
Instalaciones y molinos	2167 70	
Alambrados y cercos	3439 77	
Maquinarias y rodados	835 02	
Muebles y útiles	1287 09	
Herramientas	141 32	11492 06
Gastos generales:		
Sueldos	19550 07	
Mercaderías y víveres	7141 04	
Combustibles	2698 57	
Remedios y antisárnicos	1750 —	
Gastos varios de explotación	10274 76	41414 44
Intereses y descuentos		19510 29
Impuestos		1200 —
		73616 79

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Animales lanares	4719 33	
» vacunos	1880 —	
Frutos del país	35368 45	41967 78
Saldo: Perdida del año		31649 01
		73616 79

Federico Bitsch, vice-presidente.— R. Paarmann, contador.— A. A. Sureda, síndico suplente.

Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.º 13.784 v10 diebre.

25|1641

"ST. GEORGE'S COLLEGE"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo N.º 645 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12 de Octubre de 1907
Capital autorizado .... $ 300.000.— m|n.
" suscripto .... " 178.000.— "
" realizado .... " 178.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles: propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios y construcciones	869.389.49	
Amortizaciones	318.000.—	551.389.49
Utiles y muebles		4.385.60
Activo circualnte:		
Debentures de la misma sociedad		500.—
Activo disponible:		
Caja y Bancos		332.36
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		11.427.20
Activo transitorio:		
Seguros		1.787.76
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos domésticos, intereses y descuentos, sueldos, gastos generales, etc.		110.433.40
		789.815.97
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	178.000.—	
Reserva legal	16.710.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Reserva especial, asistencia médica	1.040.45	
Donaciones	154.437.25	360.187.70
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.802.25	
Préstamos	55.000.—	
Debentures	188.000.—	
Banco de Londres y América del Sud, Ltd.	46.702.81	291.505.06
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre debentures	38.50	
Dividendos a pagar	7.032.—	7.070.50
Ganancias:		
Dividendo 1930	10.026.—	
Saldo anterior	18.921.21	
	8.895.21	
Pupilaje, etc.	122.157.50	131.052.71
		789.815.97

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

R. W. Roberts, presidente. — W. E. O. Haxell, tesorero. — J. Howoe Brown, síndico suplente.

Inspector que visó el Balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 diebre. N.º 13.665 v10 diebre.

—248|1618—

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

lla Rivadavia 1525 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno con fechas 21 de Mayo de 1916, 25 de Octubre de 1909 y 9 de Octubre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... $ o|s. 5.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 4.691.000.—
„ realizado .... „ „ 4.691.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Julio de 1931

ACTIVO	$ o|s.	Parciales $ o|s.	Totales por Capítulos $ o|s.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		3073764 69	
b) Maquinarias fábrica	643944 08		
Amortización anterior o$s. 83.554.70			
Amortización actual .. „ 32.197.20	115751 90	528192 18	
c) Instalaciones fábrica, muebles, útiles y enseres	146926 27		
Amortización anterior o$s. 37.389.58			
Amortización actual .. „ 14.692.63	52082 21	94844 06	
d) Muebles, útiles, enseres y rodados secciones	181632 59		
Amortización anterior o$s. 156.043.27			
Amortización actual .. „ 4.673.17	160716 44	20916 15	3717717 08
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados			2609667 83
III. Activo disponible:			
a) Caja		37636 04	
b) Bancos		16583 17	54219 21
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1580918 98	
b) Licitaciones		10145 62	
c) Documentos a cobrar		229170 80	1820230 40
V. Activo transitorio:			
a) Dividendo provisional		52140 —	
b) Seguros, premios anticipados		10007 48	62147 48
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica			207 —
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80000 —	
b) Depósito de títulos en custodia		3520 —	
c) Consignaciones recibidas		9469 40	92989 40
			8357178 40

PASIVO	$ o|s.	Parciales $ o|s.	Totales por Capítulos $ o|s.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			
b) Reserva legal		4691000 —	
c) Reservas facultativas, fondo, garantía p|futuros dividendos	120991 57	1190812 60	
Reservas especiales	405198	125043 55	6006856 15
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		237779 63	
b) Acreedores cuenta Bancos		1377514 94	1615294 57
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		346175 21	
b) Dividendos a pagar		157 50	346332 71
IV. Ganancias y pérdidas:			
a) Saldo anterior		844 50	
b) Utilidad líquida presente ejercicio ..		294861 07	295705 57
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		80000 —	
b) Depositantes de títulos en custodia		3520 —	
c) Comitentes de efectos en consignación		9469 40	92989 40
			8357178 40

Leopoldo Melo, vicepresidente. — C. Braggio, secretario. — A. Ponti, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1931

Ejercicio desde el 1.° de Abril de 1930 hasta el 31 de Marzo de 1931

DEDE	$ o|s.	$ o|s.
I. Amortizaciones:		
Maquinarias fábrica	32197 20	
Instalaciones fábrica, muebles y enseres	14692 63	
Muebles, útiles y enseres, Secciones	3037 40	
Garage	1635 77	
Deudores varios, rebajas	39454 45	
Marcas de fábrica	2988 11	94005 56
II. Gastos generales:		
Gastos generales	94201 80	
Sueldos	558740 14	
Propaganda	36507 17	
Refacciones edificios propios	376 38	
Seguros	17567 77	
Caballeriza y garage	36995 79	
Alquileres	16842 43	
Combustibles y lubrificantes	23541 29	784772 77
III. Intereses y descuentos:		
Intereses		75738 91
IV. Impuestos y patentes:		
Impuestos y contribuciones		31569 54
V. Comisiones:		
Comisiones		100950 41
VI. Taller mecánico y carpintería:		
Gastos		12930 79
VII. Fondos para gastos en suspenso:		
Fondos para gastos en suspenso		7000 —
VIII. Utilidad líquida:		
Presente ejercicio	294861 07	
Más saldo ejercicio anterior	844 50	295705 57
		1402673 55

HABER		$ o|s.
I. Saldo anterior		844 50
II. Mercaderías, ganancia bruta		1368915 29
III. Cambios		2552 35
IV. Auto seguro marítimo y accidentes		16917 40
V. Deudores varios, recuperado		10585 95
VI. Bienes raíces, utilidad sobre venta		2858 06
		1402673 55

Leopoldo Melo, vicepresidente. — C. Braggio, secretario. — A. Ponti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** **e10 dicbre. N.° 13.654 v10 dicbre.**

70|1567

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "S E M A"

Domicilio legal: Rivadavia 3002

Aprobado por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado .... $ 1.900.000.— m|n.

" suscripto .... " 1.900.000.— "

" integrado .... " 1.900.000.— "

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(Segundo Trimestre)

A C T I V O	$ m|n	$ m|n.
Activo fijo:		
Terreno en Avellaneda	600.000.—	
Edificios	543.800.42	
Maquinarias	859.301.80	
Instalaciones	636.799.45	
Muebles y útiles	34.332.90	
Vías y caminos	40.721.27	2.715.025.84
Activo circulante:		
Mercaderías generales	987.771.32	
Mercaderías en tránsito	101.179.87	1.090.951.19
Activo disponible:		
Caja	638.23	
Bancos	102.678.55	103.316.78
Activo exigible:		
Varios deudores	357.123.21	
Depósito para licitaciones	11.034.54	
Documentos a cobrar	44.826.89	412.984.64
Activo transitorio:		
Gastos generales, patentes, etc.		180.417.74
Activo nominal:		
Patentes y marcas	36.—	
Llave del negocio	900.000.—	
Gastos formación Sociedad Anónima	27.389.25	927.425.25
Pérdidas:		
Saldo anterior		337.269.24
		5.767.390.68
Cuentas de orden:		
Garantías	6.600.—	
Acciones en depósito	60.000.—	66.600.—
		5.833.990.68
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva para deudores	350.32	1.900.350.32
Pasivo exigible:		
Debentures	582.045.45	
Varios acreedores	3.184.965.84	3.767.011.29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		100.029.07
		5.767.390.68
Cuentas de orden:		
Garantes	6.600.—	
Depositantes de acciones	60.000.—	66.600.—
		5.833.990.68

Alejandro E. Shaw, presidente. — Revisado: Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional. — E. García Mérou, síndico.

Inspector que visó el Balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e9 dicbre. N.° 13.738 v11 dicbre.

44|1108

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—

" suscripto y realizado .. .. » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

er. Trimestre correspondiente al 9 ejercicio de 1930|1931

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios................			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades.......			608927 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 369 87		
Bancos..................	» 5527 56		5897 43
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución.....................	$ 19344 01		
Deudores en cuenta corriente.............	» 80978 57		
» hipotecarios	» 311095 5?		411413 12
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Gastos de explotación: Gastos generales			11509 59
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía......			30000 —
		1198000 —	4957667 70
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto.................... ..	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 46484 89		
Fondo para amortizaciones futuras......	» 80000 —		
Fondo de previsión......	» 110000 —		2291484
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente.......................			761516
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Liquidación terrenos.......................	$ 50387 63		
Administración campos.............	» 85172 90		
Intereses	» 48372 38		183932 91
Ganancias:			
Saldo anterior..			5784 84
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio......			30000 —
Depositantes de títulos....		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	4957667 70

Buenos Aires, Julio 15 de 1931.

Roger Leboeuf, presidente. — V.° B.°: E. Bernard, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e9 dicbre. N.° 13.670 v11 dicbre.

Convocatorias Anteriores

CENTRE CATALA BUENOS AIRES

Chacabuco 863

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931.

Distinguido Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 15 de Diciembre, a las 21,30 horas, tendrá lugar en nuestros salones, una Asamblea Extraordinaria que deliberá bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación del proyecto de reforma de los Estatutos y Reglamento, presentados en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1931.

Saluda a Vd. atentamente: El Secretario.

Nota: — Tratándose de un asunto tan impirtante, por nuestra Soriedad, rogamos a Vd. su puntual asistencia.

e9 diebre. N.° 14123 v15 diebre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "LA UNION"

Aráoz 1226

Conforme a la resolución de la Asamblea del 29 de Noviembre, convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el Domingo 20 del corriente, en la sede de la Asociación, calle Aráoz 1226, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de C. Directiva.

En caso de no formarse quórum, la Asamblea se realizará el Domingo siguiente y ésta se considerará en quórum media hora después de convocarse, con cualquier número de socios.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — La C. Directiva.

e9 diebre. N.° 14124 v11 diebre.

FEDERACION AMERICANA VANGUARDIA TEOSOFICA

Central Unión Himalaya

CONVOCATORIA

Asamblea Anual

La C. D. de la "Federación Americana Vanguardia Teosófica, Central Unión Himalaya" en cumplimiento de los Arts. 31 y 69 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual que se realizará en su local social, calle Arcos N.° 1191, el Martes 15 de Diciembre corriente, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anual anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

3.° Balance General e Inventario; su lectura y aprobación.

4.° Integración de la C. A., con la elección por tres años del Presideinte, Bibliotecario y un Vocal.

5.° Nombramiento de dos socios activos que compondrán la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

6.° Creación de una hoja de publicidad, órgano oficial de esta Asociación. (Propósitos fundamentales, Art. 3, inc. h).

7.° Designar dos socios activos qué en representación de esta Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la C. A.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Secretario.

e9 diebre. N.° 14126 v9 diebre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local Florida N.° 229, escritorio N.° 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Ratificación del mandato de los Directores, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará, cualquiera sea el número de Accionistas que concurra (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Presidente.

e9 diebre. N.° 14128 v19 diebre.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre en curso, a las ocho horas, en el local social, calle Avenida Sarimento N.° 359, Resistencia (Chaco).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio que terminó el 30 de Noviembre próximo pasado.

3.° Renovación de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, y tres Vocales, por terminación período de los señores Eugenio B. Creo, Victorio Tomassone, Luis Persoglia, Dr. Julián Acosta y Liberato Ruiz. Dos Vocales, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo González Barbot y Alfredo Dickinson (renuncia artículo 49).

4.° Asuntos varios.

Gustavo R. Lagecim, Presidente.

e9 diebre. N.° 14129 v19 diebre.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Martes 29 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1931, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral. (Art. 44).

5.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia: 1.° Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter. 2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Ernesto Mignaquy, presidente. — A. Martín, secretario.

e9 diebre. N.° 13.829 v26 diebre.

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en su local social, calle Sarmiento número 329, 8.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1931.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Presidente.

e9 diebre. N.° 13831 v30 diebre.

MARTELLI, GENOUD & Cía. Lda. S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 26 y 28, inciso a) de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e9 diebre. N.° 13.832 v26 diebre.

LA ARGENTINA

Comercial e Industrial, Sociedad Anón.

25 de Mayo 182 (4.° piso)

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Presidente.

e9 diebre. N.° 14.121 v26 diebre.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 969, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, "para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Pedro Chiappe, director-secretario.

e26 nov. N.° 13802 v14 dic.

SOCIEDAD ANONIMA RIO COLORADO LANDS CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 17 de Diciembre de 1931, en la oficina de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.

2.° Fijar los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e28 novbre. N.° 13743 v16 diebre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo a las 17.30 hs. en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Consideración del convenio celebrado el 2 de Octubre con el Superior Gobierno Nacional y la Asociación de Cooperativas Argentinas.

3.° Emisión de Debentures.

4.° Contrato de fideicomisario.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben inscribirse en Secretaría y depositar sus certificados o acciones en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar.

e24 novbre. N.° 14.373 v11 diebre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 y 30 horas, en la sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la conveniencia de una reducción del capital, para cubrir quebrantos extraordinarios sufridos en el activo, cuyos pormenores estarán a la disposición de los señores Accionistas con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

2.° — Reforma del artículo 5.° de los Estatutos en concordancia a lo que se resuelva en el punto primero.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e26 novbre. N.° 14.395 v14 dic.

EL SINDICATO FINANCIERO Y DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo N.° 182 (4.° piso)
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 11 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Adoptar resoluciones autorizando al Directorio para formalizar negociaciones en trámite.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Presidente.
e9 diebre. N.° 14.122 v26 diebre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA., BUENOS AIRES.
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 del corriente mes, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización al Señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.
3.° Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Se recuerda a los señores Accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las Oficinas de esta Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionistas. — El Directorio.
e-9 diebre. N.° 13.827-v-22 diebre.

"ELABORACION GENERAL DEL PLOMO"
(Sociedad Anónima)
2°. Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 4 de corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 21 del actual a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reforma de los artículos 5°. y 6°. de los Estatutos.
2°. — Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.
3°. — Designación de dos Accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N°. 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los Sres. Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, canjear el recibo que tiene en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — S. A. Elaboración Gral. del Plomo Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.
e-7 diebre. N°. 14120 v-21 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores por un período de tres años.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.
e 27 nov. N.° 13.615-v-15 diebre.

"LITA"
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.
Av. Leandro N. Alem 168
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas, en el local calle Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del balance, memoria y carta del síndico.
2.° Aprobación o modificación del balance y destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 los que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.
e7 dic. N.° 14118 v24 dic.

UNION AGRARIA GERMANO-ARGENTINA S. A.
2.° CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.
2.° Elección de 4 Directores titulares por 3 años, de 2 Directores titulares por 1 año, de 4 Directores suplentes por 1 año y de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Se hace presente a los señores Accionistas que esta Asamblea se realizará con cualquier número de asistentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Directorio.
e7 dic. N.° 14119 v18 dic.

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS PELUFFO, LOUSTAUNAU y Cía Ltda.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.
CONVOCATORIA

Por resolción del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local Lavalle 1073, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Vicepresidente por tres (3) años, en reemplazo del señor Arturo Norese que renunció.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean.
e5 dic. N.° 13.825 v23 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
26.° Ejercicio
Segunda Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 15 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, hasta el año 1934 en reemplazo de los doctores Marcelo Viñas y José F. Mazzini y uno por dos años, hasta el año 1933, en reemplazo del señor Vicente Otaola. Elección de dos Directores suplentes por tres años hasta el año 1934, uno en reemplazo del señor Mario Rodríguez Corti, que termina su mandato y el otro en reemplazo del señor César A. Gaona que se incorporó como titular para ocupar la vacante dejada por el doctor Toribio J. Piccardo. (Los Directores son reelegibles, Art. 14 de los Estatutos). Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.
3.° Lectura del acta de esa Asamblea o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas deberán depositar por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas presentes, de acuerdo a lo que determina el Art. N.° 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Rodríguez Corti, secretario.
e5 diebre. N.° 13.797 v15 diebre.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU SOC. AN.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1931, a las 14.30 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de un Síndico.
3.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente), por dos años.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario
e5 diebre. N.° 14105 v28 diebre.

NORDISKA KOMPANIET S. A.
Compañía de Comercio en General
Bartolomé Mitre esq. Florida, Bs. Aires
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

El Directorio.
e5 diebre. N.° 14113 v23 diebre.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1931.
2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Directorio.
e5 diebre. N.° 14114 v23 diebre.

RESTA HERMANOS
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a la Quinta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, en el local de la misma, Avenida Centenario 3151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la renuncia formulada por todos los Directores titulares y suplentes y Síndico suplente.
2.° Informar respecto del Directorio Provisional que designó el señor Síndico conforme al Art. 27 de los Estatutos y

Art. 336 del Código de Comercio, compuesto por señores Julio Fevre, Diego Basset, Eduardo Resta y Francisco E. Barillatti.

3.° Designación del nuevo Directorio, debiendo elegirse: cuatro Directores titulares y un suplente hasta el 30 de Abril de 1934; tres Directores titulares y un suplente hasta el 30 de Abril de 1933 y Síndico suplente hasta el 30 de Abril de 1932, para terminar el mandato de los salientes.

4.° Tratar la renuncia que presenta a la Asamblea, el Síndico titular señor César Raggio y en caso de aceptarse designar otro con igual carácter hasta el 30 de Abril de 1932.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Julio Fevre, Presidente; Francisco E. Barillatti, Director Secretario.

e5 dicbre. N.° 14112 v23 dicbre.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a la once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho para asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad.

El Directorio

e26 novbre. N.° 13.804 v12 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ha fijado el día 24 de diciembre de 1931, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de agosto de 1931.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.781 v21 dic.

V. G. VIAU & COMPAÑIA FABRICA DE FAJAS, CORSES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de la V. G. Viau y Compañía, Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, Sociedad Anónima, para el día 21 de diciembre próximo, a las 18 horas, en su local social de la calle Liniers 359 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, con el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, cuatro Directores y dos suplentes por el término de un año, de acuerdo al artículo 11.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.687 v21 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2.° Reforma de Estatutos propuesto por el Directorio.

3.° Autorización al Directorio para que aplique en el actual ejercicio que vence el 31 de Diciembre próximo, las reformas que fueran aprobadas.

4.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o recibos de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.634-v-16 diciembre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
25 de Mayo 182 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designar el nuevo Directorio.

5.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — El Directorio.

e2 dic. N.° 13.676 v23 dic.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13801 v17 dicbre.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1931, a las 11 horas en el local social calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la convocatoria de acreedores que a nombre de la sociedad se ha hecho ante el Juez de Comercio doctor García, Secretaría Susini, y los medios de solución que en dicha junta de acreedores deberá proponerse a consideración de los acreedores de la sociedad.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — El Directorio y Síndico

e2 dic. N.° 13.675 v19 dic.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA. LIMITADA
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e1.° dicbre. N.° 13.659 v18 dicbre.

PAULING ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes de Diciembre, a las 11 horas 30 minutos, en el local calle Bartolomé Mitre 430, 7.° piso, escritorio 753 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Designación de un Director titular por el período de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 430, 7.° piso, escritorio 753, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Gerente.

e3 dic. N.° 13.779 v24 dic.

"ATLANTIS"
S. A. de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Extraordinaria del 29 de Diciembre de 1931

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local, calle San Martín 195, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Creación de una Sucursal de la Sociedad en la ciudad de Santiago de Chile.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada a la misma en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Dino Poli, Presidente.

e4 dic. N.° 13.692 v22 dic.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1931 a las 11 horas en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-25 novbre. N.° 14379 v-12 dicbre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Lectura y consideración de Memoria y Balance General al 15 de Septiembre de 1931.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fecha de cierre del próximo ejercicio económico.

5.° Consideración de las gestiones del Directorio.

6.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Pedro F. Mosoteguy que renunció.

7.° Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor Alberto León, que renunció y de Síndico suplente en reem-

plazo del señor Domingo E. Devoto por terminación de mandato.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e24 novbre. N.° 14373 v11 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH LIMITADA"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1931, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sarmiento número 340, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y balance a 30 de Septiembre de 1931.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.° Tratar formación de dos nuevas Sociedades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.469-v-10 diciembre.

SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES LUIS ANGEL FIRPO

Con arreglo a las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Callao N.° 1063, a las 19 horas, del día 18 de Diciembre de 1931, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.639-v-16 diciembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

Frank B. Preston, director general.— G. Sanguinetti, secretario.

e2 dicbre. N.° 13.768 v21 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931.

A los Señores Socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, Inciso 11, de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 del mes corriente a las 17 horas, en el local social, calle Victoria 348, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares a la C. D. en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Juan J. Guichandut, A. Andrés Ardissone, Samuel Tallaferro y Laureano A. Baudizzone por expiración de su mandato, más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta y para la aprobación del Balance (Art. 11 del Reglamento Interno). — Pantaleón M. Sánchez, Presidente. — Juan J. Guichandut, Secretario.

Advertencia:

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Art. 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores consocios que tengan cuotas atrasadas, cancelarlas antes del 29 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea de que se trata.

El Secretario.

e-4 dicbre. N.° 13.791-v-22 dicbre.

"REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL" S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo 560, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación financiera de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.783 v21 dic.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocada para el día 19 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista N.° 144

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Directorio se permite someter a vuestra consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificar la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria que se celebró el día 14 de Noviembre próximo pasado, sobre aprobación de un boleto de venta "ad referéndum", con la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

2.° — Resolver si se disuelve anticipadamente la Sociedad o si ésta debe continuar.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en el local de la Secretaría, calle Reconquista 144, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos.

El Presidente

e1.° dicbre. N.° 13750 v19 dicbre.

"LA METROPOLITANA" (S. A.)

Sociedad Argentina de Transportes

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; nombramiento de los liquidadores y fijación de sus facultades.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, **para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones (o el equivalente recibo bancario de las mismas con indicación del número de orden de los títulos respectivos) en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente** Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Directorio.

e-24 noviembre N.° 14.372-v-11 dicbre.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1931, a las 16 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e2 dicbre. N.° 13.671 v23 dicbre.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se deja sin efecto la convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea que debió celebrarse el día 30 de Noviembre último y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 23 de Diciembre de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Consideración de la Memoria del Directorio, del informe del Síndico y del reajuste del Balance al 30 de Junio de 1931, por las razones que expresará la Memoria.

3.° Reducción del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.° de los Estatutos.

4.° Consideración del Balance demostrativo de la situación de la Sociedad después del reajuste del Balance al 30 de Junio y de la reducción del capital, si ella se resuelve.

5.° Elección de cinco Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

6.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

7.° Fijación del honorario del Síndico.

8.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Presidente.

e-3 dicbre. N.° 13.686-v-23 dicbre.

"LA AGRARIA"

S. A. Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo quinto de los Estatutos y reducción del Capital.

2.° Autorizar el canje de los certificados actuales por acciones integradas de la nueva emisión, si la Asamblea acepta la modificación del artículo quinto y la reducción del Capital.

3.° Elección de escrutadores de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

4.° Autorización al Directorio para aceptar cualquier modificación para la Inspección de Justicia o que el Ministerio disponga en la modificación sancionada.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Directorio.

e4 dic. N.° 13.689 v24 dic.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Proyecto de reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Comisión Directiva.

e3 dic. N.° 13.682 v12 dic.

ASOCIACION DE FOMENTO SOCIAL de la Sección 15.ª de Policía

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a los Atrs. 14 y 18 de los Estatutos se cita a los socios de la Asociación de Fomento Social de la Sección 15.ª de Policía a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local de la Comisaría, Arenales 1040, el día 12 de Diciembre, a la hora 18 y no realizándose ésta por falta de número se efectuará en segunda citación a la hora 18½, cualquiera sea el número de socios que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de reemplazantes a todos los miembros de la Comisión Directiva que han renunciado o que no han aceptado los cargos discernidos en la Asamblea Ordinaria.

2.° Aprobación del Balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1931. — Antonio Díaz, Tesorero.

e4 dic. N.° 13.787 v12 dic.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 1931, a las 17,35 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año; y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea. — Luis E. Bivort, Presidente. — Salomón Rosenberg, Director-Gerente.

e-27 nov. N.° 13.713-v-15 dicbre.

LA VILLEGUENSE LIMITADA

Automóviles, Maquinarias y Representaciones

Victoria 536 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de Directores.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 25. — Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.715-v-15 diciembre.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1931, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1.° de Noviembre de 1930 al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de un Director Titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma por la Venta de su Activo y Pasivo a Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera por el precio de seis millones de pesos moneda nacional en acciones de la misma o en efectivo, según convenio ad-referéndum que se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen y del cual se dará lectura en el acto de la Asamblea.

5.° En caso de resolverse la operación de compra-venta autorizar al Directorio actual, que por el Art. 35 de los Estatutos debe efectuar la liquidación, para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio, pudiendo adoptar cualquiera otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

6.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance, Informe del Síndico y Convenio ad-referéndum se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e-27 nov. N.° 13.809-v-15 diciembre.

SOCIEDAD ANONIMA TITORERIA A. PRAT, BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.°) Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de al Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — El Directorio.

e21 novbre. N.° 14.358 v12 dicbre.

MEILI & ROESLI Ltda.

Guarda Muebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1040, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e20 nov. N.° 13.450 v10 dic.

ANGEL BRACERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Cevallos 351

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado.

2.° — Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmen el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia de Accionistas en la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e1.° dicbre. N.° 13.663 v18 dicbre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

MANTEQUERIA MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13.499 v19 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades, disposición de reservas y remuneración Consejo de Administración.

b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

El Secretario Tesorero.

e-28 novbre. N.° 13624-v-28 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES S. A. G. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria. — Primera convocatoria. — Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 25°. ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, a las 21 horas, en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25°. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado, y aplicación de las utilidades.

2°. — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, José A. Guisasola y doctor Félix Lafiandra, salientes por terminación de período, y elección de un Director Titular, para completar el período del doctor Eduardo G. Molina, que falleció.

3°. — Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo J. Luro, Gerardo Manzitti y Angel Gerino, salientes por terminación de período.

4°. — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — El Directorio.

e-30 novbre. N°. 13648 v-14 dicbre.

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Agüero 1327 — Buenos Aires

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo cinco de los estatutos, para el día jueves, 10 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Agüero 1327, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Presentación del informe anual y del balance de caja.

2) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.

3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Secretaría.

e3 dic. N.° 13.776 v10 dic.

MOLINOS BUELINK, S. A.

Sarmiento N.° 378

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Molinos Buelink, S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 378, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los Directores salientes (artículo 14 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito, deberán ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378 hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Molinos Buelink, S. A.: Juan Buelink, Presidente; Ricardo M. Aldao, Secretario.

e28 novbre. N.° 13626 v16 dicbre.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Aumento del capital social.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, antes del fijado por la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla por personas autorizadas mediante carta-poder.

e28 novbre. N.° 13736 v16 dicbre.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Sarmiento 378, 8.° piso, el día 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito deben ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — Juan Buelink, Presidente. — Ricardo M. Aldao, Secretario.

e-28 nov. N.° 13.727-v-16 diciembre.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931 a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931 para su discusión y aprobación.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e5 dicbre. N.° 14103 v28 dicbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Lanchas

La Comisión Directiva del Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores (Sección Lanchas), convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre de 1931, a las 19 horas, en el local Social, Estados Unidos 263, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las Actas de la Comisión Directiva.

2.° Lectura y aprobación de las Actas de la Asamblea anterior.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance y Tesorería.

5.° Elección de la Comisión Directiva. 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 vocales.

6.° Asuntos varios. — Vicente Uva, Secretario.

e4 dic. N.° 13.786 v14 dic.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 horas en la Sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B Alberdi 5045 hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.473-v-11 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

v16 diciembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26.164-C-1929—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Kilómetro 183 (Dto. 15.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15.° Distrito, Concordia.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dirección de Correos.

v-13 enero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciodad de Paraná, (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción. de Correos.

v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Embarcación y Villa Mayor Zabaleta (Dto. 18)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito, Salta. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.

v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v26 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Distrito 14).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14 Distrito, Concepción del Uruguay.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v26 dicbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — v-10 dicbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjanse los días 8 de Enero, 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1932, a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente. Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División de Administración, Perú N°. 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

v-15 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1932, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, respectivamente, durante el término de seis meses a partir del 1.° de febrero próximo, a los establecimientos dependientes de esta Institución. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v-8 enero

Llámase a [illegible] pública para el día 5 de en[illegible]s 10 horas, para la prov[illegible] Asilo de Alienadas de [illegible] Temperley, F. C. S[illegible]os interesados solicit[illegible]

[illegible]toras

[illegible] enero

Llámase a licitaci[illegible] para el día 28 de Diciembre p[illegible] 16,30 para la provisión de la [illegible] metálica del pabellón Labora[illegible] y Morgue del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Informes, Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v-28 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado establecimiento.

La Inspectoras.

v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 29 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio, a los establecimientos dependientes de esta Institución. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista número 269.

Las Inspectoras.

v-29 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de telas, pan y harina de trigo, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v-22 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1°. de Enero 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067 pesos oro sellado 124.149.33.

Crédito Argentino Interno de la Ley 6.492, pesos moneda nacional 71.317.58.

Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11.188 pesos moneda nacional 257.842.75.

Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11.333, pesos moneda nacional 152.143.74.

Crédito Argentino Interno 1926, 2ª. Serie, Ley 11.333 pesos moneda nacional 19.362.11.

Crédito Argentino Interno 1927, 1ª. Serie, Ley 11.389, pesos moneda nacional 195.200.78.

Bonos de O. Sanitarias, 1ª. Serie, Ley 10.998 - 11.165, $ m/nacional 62.568.74.

Bonos de O. Sanitarias, 4ª. Serie, Ley 10.998 — 11.165, pesos moneda nacional 41.048.13.

Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1926, Ley 11.333, pesos moneda nacional 33.823.86.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1928, 1ª. Serie, Ley 11.333, pesos moneda nacional 46.447.17.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1928, 2ª. Serie, Ley 11.333, pesos moneda nacional 32.731.60.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1929, 1ª. Serie, Ley 11.333 — 11.539, pesos moneda nacional 29.009.26.

Crédito Interno de la Nación, Ley 11.266, pesos moneda nacional 25.377.50.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero 1932.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931.

El secretario gerente

v-21 dicbre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de los siguientes artículos que requerirá la Inspección General de Rentas para el ejercicio de 1932, de conformidad con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en esa repartición:

1.° Expte. 9426-I-931.—Provisión de libros, formularios, planillas, etc.

2.° Exp. 8058-I-931. — Provisión de útiles de escritorios, limipieza, etc.

3.° Exp. 8059-I-931. — Provisión de uniformes de verano, capas impermeables, calzados, polainas y tahalíes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Diciembre del corriente año, a las 13 horas, en el despacho del Sr. Inspector General y ante el Sr. Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Alberto Soares, Director General Int°.

v-31 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz, F. C. S.

Llámase a licitación hasta el día 18 de diciembre de 1931, a las diez horas, para la provisión a la institución de las maquinarias y material de talleres que a continuación se mencionan:

1 máquina para asentar suela, que sirva para calzados tipo Patria, hombre, varón y niña, completa, con todos los accesorios para los diferentes trabajos y motor acoplado para C|C|. 2 x 220 V.
1 máquina desviradora de tacos, para trabajos hombre, varón y niña. Completa con sus accesorios correspondientes y motor acoplado para C|C|. 2 x 220 V.
1 máquina para puntear calzado de hombre, varón y niña, Completa, con sus accesorios y motor acoplado para C|C|. 2 x 220 V.
1 máquina para coser con alambre, para trabajos hombre, varón y niña. Completa, con todos sus accesorios y motor acoplado para C|C|. de 2 x 220 V.
1 máquina cepilladora para madera, tipo reforzado, con muñeco redondo montado sobre cojinetes a bolilla, de 0,50 mts. de ancho de mesa, con dos juegos de cuchillas y accesorios para hacer rebajos y molduras en la misma máquina, provista con su contramarcha completa, para ser accionada con motor eléctrico independiente.
1 máquina caladora, a polea, para trabajar madera, con ejes montados sobre cojinetes a bolillas, completa, con todos los accesorios y motor acoplado para C|C|. de 2 por 220 V.
1 punzonadora de banco, a palanca, para chapa con entrada de 130 mm. como mínimum y capacidad de perforación de 12 mm. en espesor de ¼. Con juegos completos de matrices y punzones con reducción a cricke.
1 cortadora de chapas, a palanca, de banco, con capacidad para cortar chapas hasta ¼ y hierros cuadrados y redondos hasta ½, con un juego de cuchillas de repuesto.
1 torno mecánico de precisión, de 1,50 mts. entre puntas, con platos universal y común, cabezal agujereado, completo, con todos sus accerios.
2 bigornias de hojalatero, especiales para trabajas tarros de lecheros.
1 tarraja completa, con su caja correspondiente. Para rosca paso de gas desde ¼" hasta 1¼".
1 tarraja completa con su caja correspondiente. Para rosca paso Wittwordt, desde ⅜" hasta 1".
1 tarraja igual que la anterior, desde ⅛" hasta ½".
1 tarraja para caños a cricke, completa, con su caja correspondiente. Para roscas desde ¼" hasta ¾".
1 tarraja igual que la anterior, desde ½" hasta 2".
1 juego completo de cojinetes para roscar caños para reemplazar en Dúplex N.° 2.
1 juego igual que el anterior, para Dúplex N.° 3.
1 piedra esmeril Carburúndum, muy buena calidad, de 38 mm. espesor por 300 mm. diámetro, grano mediano, para trabajar hierro.
1 piedra esmeril igual que la anterior, pero de grano grueso.
1 aparejo de cadena con tornillo sin fin, para tres toneladas.

Material tipográfico—

40 kgs. interlíneas de 2 puntos.
20 kgs. interlíneas de 3 puntos.
3 kgs. interlíneas de 1 punto.
10 kgs. cuadrados de 6 puntos.
20 kgs. cuadrados de 8 puntos.
20 kgs. cuadrados 10 puntos.
30 kgs. cuadrados de 12 puntos.
10 kgs. cuadrados de 16 puntos.
10 kgs. cuadrados de 18 puntos.
10 kgs. cuadrados de 20 puntos.
20 kgs. cuadrados de 24 puntos.
20 kgs. lingotes hierro de ½ picas.
20 kgs. lingotes hierro de 1 pica.
70 kgs. imposición de hierro.
2 kgs. raya negra, 1 punto sistemático.
3 kgs. raya negra 2 puntos sistemático.
5 kgs. raya media negra 2 puntos.
12 pinzas para tipógrafo.
1 fuelle cilíndrico de madera.
1 cilindro saca pruebas de 0,20 mts.
4 componedores de 0,25 mts.
2 componedores de 0,30 mts.
1 componedor de 0,40 mts.
1 componedor de 0,60 mts.
12 cuñas de seguridad, Lipsia o similares de 0,10 mts.
8 cuñas de seguridad, Lipsia o similares de 0,15 mts.
8 cuñas de seguridad, Lipsia o similares de 0,20 mts.
8 cuñas de seguridad, Lipsia o similares de 0,30 mts.
3 llaves para las cuñas anteriores.
4 volanderas de 0,45 mts.
1 volandera de 0,55 mts.
1 aparato para hacer curvas y círculos tipog.
1 cortador y chanfleador de interlíneas.
1 lote (20 kgs aprox.) tipos imitación máquina escribir.

Tipos serie Plate Gothic o similares—

1 lote cuerpo 6-1.
1 lote cuerpo 6-2.
1 lote cuerpo 6-3.
1 lote cuerpo 6-4.
1 lote cuerpo 8-5.
1 lote cuerpo 8-6.
1 lote cuerpo 10-7.
1 lote cuerpo 12-8.
1 lote cuerpo 12-9.

Tipos serie Plate Gothic Condens o similares—

1 lote cuerpo 6-1.
1 lote cuerpo 6-2
1 lote cuerpo 6-3.
1 lote cuerpo 6-4.
1 lote cuerpo 8-5.
1 lote cuerpo 8-6.
1 lote cuerpo 10-7.
1 lote cuerpo -12-8.
1 lote cuerpo 12-9.

Tipos serie Engravers Roman o similares—

1 lote cuerpo 6-1.
1 lote cuerpo 6-2.
1 lote cuerpo 6-3.
1 lote cuerpo 8-4.
1 lote cuerpo 10-5.
1 lote cuerpo 12-6.
1 lote cuerpo 18.
1 lote cuerpo 24.
1 lote tipos madera, medio condens. de 8 líneas.
1 lote tipos madera, medio condens. de 15 líneas.
1 lote tipos madera, medio condens. de 20 líneas.
1 lote tipos madera, medio condens. de 25 líneas.

Tipos serie Artcraft o similar—

1 lote cuerpo 6.
1 lote cuerpo 8.
1 lote cuerpo 10.
1 lote cuerpo 12.
1 lote cuerpo 14.
1 lote cuerpo 18.
1 lote cuerpo 24.
1 lote cuerpo 30.
1 lote cuerpo 36.
1 lote cuerpo 48.

Tipos serie Cheltenham Bold extra o similar—

1 lote cuerpo 6.
1 lote cuerpo 8.
1 lote cuerpo 10.
1 lote cuerpo 12.
1 lote cuerpo 14.
1 lote cuerpo 18.
1 lote cuerpo 24.
1 lote cuerpo 36.
1 lote cuerpo 48.
1 lote cuerpo 60.
1 lote cuerpo 72.

Tipos serie Plate Gothic Light o similares—

1 lote cuerpo 6-1.
1 lote cuerpo 6-2.
1 lote cuerpo 6-3.
1 lote cuerpo 6-4.
1 lote cuerpo 8-5.
1 lote cuerpo 8-6.
1 lote cuerpo 10-7.
1 lote cuerpo 12-8.
1 lote cuerpo 12-9.

Tipos serie Plate Gothic Light Condens. o similares—

1 lote cuerpo 6-1.
1 lote cuerpo 6-2.
1 lote cuerpo 6-3.
1 lote cuerpo 6-4.
1 lote cuerpo 8-5.
1 lote cuerpo 8-6.
1 lote cuerpo 10-7.
1 lote cuerpo 12-8.
1 lote cuerpo 12-9.

Tipos Bastardilla Chic o similares—

1 lote cuerpo 10, N.° 3858 de S. H.
1 lote cuerpo 12, N.° 3859.
1 lote cuerpo 16, N.° 3860.
1 lote cuerpo 20, N.° 3861.
1 lote cuerpo 24, N.° 3862.
1 lote cuerpo 28, N.° 3863.
1 lote cuerpo 36, N.° 3864.
1 lote cuerpo 48, N.° 3865.
6 bigotes de bronce N.° 15345 de C. B. o similares.
6 bigotes de bronce N.° 15341.
6 bigotes de bronce N.° 15332.
6 bigotes de bronce N.° 15334.
6 bigotes de bronce N.° 15314.
6 bigotes de bronce N.° 15308.

Maderas—

22 postes curupay sin perilla de 101,60 x 101,60 mm. x 2,50 mts.
35 m|l tea 76,20 x 152,40 mm.
100 m|l. tea 76,20 x 76,20 mm.
120 m|l. tea 76,20 x 101,60 mm.
60 m|l. tea 50,80 x 76,20 mm.
1.000 m|l. sprus 50,80 x 25,40 mm.
120 m|l. tea 50,80 x 50,80 mm.
220 m|l. tea 25,40 x 76,20 mm.
30 m|c. tea machiemb. 12,70 x 152,40 mm.
40 m|c. sprus machiemb. 25,40 x 152,40 mm.

Varios: Ferretería y construcción—

65 chapas H.° Gdo. canaleta N.° 20 de mts. 3,66 o sea 12'.
1.000 clavos cabeza plomo, reforzados, para techar.
200 tornillos gancho, p|. estirar alambre, 152,40 x 10 mm.
2 kgs. arandelas para los tornillos anteriores.
120 mts. lineales caño H.° Gdo. de 50,80 mm.
4 uniones dobles H.° Gdo. de 50,80 milímetros.
3 tes H.° Gdo. de 50,80 mm.
2 codos H.° Gdo. de 50,80 mm.
30 fichas dos hojas de 5 aguj. 50,80 por ala.
30 bisagras T de 50,80 x 76,20 mm.
10 cerrojos con resorte, para banderolas.
27 kgs. pintura blanca en pasta.
4 cajones vidrios dobles de 610 x 864 mm.
1 lata masilla blanca.
100 m|c. metal desplegado para cielos rasos.
6.000 kgs. cal viva de Córdoba, en bolsas.
30 bolsas cemento portland "San Martín".
1 m.3 arena fina.
2 m.3 arena gruesa.
150 m|l. asfaltela de 0,15 espesor.

Calefacción—

1 caldera alimentada a antracita, p|. calefacción de una criadora de pollos por circulación de agua caliente. Superficie de las madres 20 m.3.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director, hasta el día y hora antes indicado.

La apertura tendrá lugar en el despacho del Director del establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 horas.

Teléfono: U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario

v18 dicbre.

Expediente 1 -L- 932. — Llámase a licitación hasta el día 14 de Diciembre, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Enero de 1932, de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.600 kilos azúcar tucumana molida.
800 kilos arroz glacé.
350 kilos arvejas enteras.
350 kilos arvejas partidas.
200 cápsulas azafrán.
400 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kilos neto cada una.
30 tarros aceitunas verdes de un kilo c|uno.
200 kilos café tostado en grano.
2 kilos canela en rama.
5 kilos canela molida.
40 kilos cascarilla.
150 kilos conserva de tomate.
100 kilos ciruelas.
100 kilos bacalao sin espina.
150 kilos dulce de membrillo.
100 kilos dulce de batata.
200 kilos garbanzos del país.
300 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
450 kilos porotos manteca.
250 tubos vainillas.
150 kilos queso de rallar.
200 kilos yerba argentina esp. p|mate cocido.
200 kilos sémola.
100 kilos sal fina.
1.000 sal gruesa.
150 kilos avena arrollada.
200 kilos maíz pisado.
50 tarros petit-poit "Soleil".
50 tarros morrones.
20 kilos pasas de uvas.
100 cajas mondadientes.
200 litros vinagre de vino.

Harina de trigo—

13.000 kilos harina de trigo "00".

Papas para consumo—

12.000 kilos papas para consumo.

Artículos de limpieza—

800 kilos jabón amarillo estacionado.
250 tarros puloil.
1.200 kilos soda cristal.
400 trapos de piso mts. 0.65 x 0.65, b|calidad.
60 repasadores de lienzo.
800 litros acaroína o similar en latas de 10 litros cada una.
48 tarros brasso N.° 6.
60 latas insecticida Flit, 1 litro aprox. c|u.
100 kilos trapos p|limpieza de máquinas.
150 kilos jabón en polvo, p|lavadero mecánico.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Combustibles—

120.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas.

Lubrificantes—

500 kilos aceite especial para cilindros de motores Diesel.
100 kilos grasa consistente p|máquinas.
2 cascos aceite para tractor "Deering" (verano).
4 cajones 2|5g. aceite Veedol o sim. para camión "Whippet" 2 latas, 5 gal. c|u.

Materiales para sastrería y colchonería—

1 gruesa carreteles hilo negro número 40.
1 gruesa carreteles hilo gris N.° 40.
1 gruesa carreteles hilo blanco número 40.

10 gruesa botones grises para sacos.
10 gruesas botones de hierro p|carteras, pantalones.
10 gruesas hebillas para pantalones.
1 gruesa agujas para máquina Singer N.° 16.
1 lata aceite Singer para máquina de coser.
10 paquetes agujas para sastres número 5.
100 metros cotí para colchones.

Materiales de zapatería—
50 mts.² vaqueta negra tipo patria, varón y niña.
50 mts.² box-calf tipo varón y niña, color negro.
400 kilos suela de 16 a 17 kgs. cada una.
100 kilos faldas, livianas.
24 paquetes semillas N.° 12.
6 pilones de cortar suela de 36 cms. diámetro.
1 galón balmoral negro.
1 horma de ensanchar con retranca.
12 ovillos hilo para plantillar.
6 mangos para leznas con tuercas.
6 martillos para zapateros, grandes.
1horma de ho. de pie, con 4 repuestos.
10 kilos clavos de hierro imitación N.° 11.
60 gruesas cordones para botines.

Utiles para escritorio—
24 cintas p|máquina escribir, de 13 m|m., color azul y violeta, b|calidad, copiar.
10 docenas gomas circulares p|borrar máq. escribir.
12 cajas clips N.° 2.
12 cajas clips N.° 3.
24 libros copiadores papel Joponés, 500 hojas.
24 libros copiadores, papel Joponés, 1000 hojas c|u.
1 tintero "Rector" o sim., 2 depósitos.
60 cajas plumas "Contador" 144 c|caja.
60 cajas plumas "Leonardt" 516, 144 c|caja.
50 biblioratos., tamaño oficio.
24 frascos pasta Stafford's, 8 onzas c|u.
36 frascos tinta color azul, Steppens, 1|litro, de copiar.
12 frascos tinta color roja Steppens 1|litro.
24 gruesas lápices Faber N.° 2.
24 cajas alfileres surt. p|papeles.

Materiales para carros, mosaicos, etc.—
25 tablas pino tea de 1'' x 12'' o 25, 40 x 304,80 m|m. largo corriente.
1 eje de chata de mts. 1,40 largo x 57,15 x 57,15 mm. (2 1|4 x 2 1|4'').
5 kilos arandelas de 12,70 mm. o 1|2'' ho.
5 kilos arandelas de 15,87 mm. o 5|8'' ho.
5 kilos arandelas de 19,06 mm. o 3|4'' ho.
5 kilos arandelas de 25,40 mm. o 1'' ho.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 2'' o 50,80 m|m.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 1'' o 25,40 m|m.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 1 1|2'' o 38,10 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 1'' ó 25,40 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 1 1.2'' ó 38,10 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 2'' ó 50,80 m|m.
50 mts.² pino blanco N.° 7 esp. p| obra blanca, sin nudos, de 1 por 12'' o 25,40 x 304 m|m.
50 mts.² id. id. de 3|4'' x 12'' ó 19,06 x 304 m|m.
50 mts.² id. id. de 1|2'' x 12'' o 12,70 x 304 m|m.
30 postes curupay 3 x 3 x 1, 80 mts. alto.
10 postes curupay 4 x 4 x 1, 80 mts. alto.

1 casco negro manganeso p|mosaicos.
1 casco amarillo Iggam p|mosaicos.

Materiales para escobería—
100 atados paja de guinea.
500 cabos para escobas.

Artículos de electricidad—
25 pilas de 1 1|2 v. c|una.
6 lámparas de 100 watts x 220 v., filamento carbónico para cargar acumuladores.
100 lámparas de 25 w. x 220 v., tipo 1|2 w.
200 lámparas de 15 w. x 220 v., tipo 1|2 w.
100 portalámparas de pasta c|chicote.
25 metros cable armado p|subterráneo, 6 mm.
25 metros cable armado p|subterráneo, 10 mm.
50 kilos pasta aislante p|conexiones en cables subterráneos.
25 toma corrientes superficiales.
25 fichas para toma corrientes superficiales.
50 cartuchos fusibles de 10 y 15 amperes.
6 perillas de madera para timbres.
6 botones de madera para timbres.

Artículos de ferretería, pinturería, etc.—
12 canillas de bronce niquelado, cuello prolongado de 1|2'' ó 12, 70 mm., con inscripción fría.
12 canillas de bronce niquelado, cuello prolongado de 1|2'' ó 12, 70 con inscripción caliente.
12 llaves de paso de bronce niquelado, cuello prolongado 1|2'' ó 12, 70 mm., con inscripción fría.
12 llaves de paso de bronce niquelado, cuello prolongado 1|2'' ó 12, 70 mm., con inscripción caliente.
12 canillas de bronce de 1|2'' ó 12.70 mm.
50 metros caño de ho. galvanizado de 1'' ó 25.40 mm.
20 metros caño de ho. galvanizado de 1|2'' ó 12.70 mm.
12 uniones dobles ho. galv. 1'', ó 25.40 mm.
6 uniones dobles ho. galv. 1 1|4'', ó 31.7 mm.
6 uniones dobles ho. galv. 1 1|2'' ó 38.1 mm.
50 chapas hojalata de 1m2., 6 cruces.
50 chapas hojalata de 1m2., 5 cruces.
25 chapas hojalata de 1m2., 4 cruces.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 14.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 16.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 18.
200 metros caño ho. galv. de 1'' ó 25.40 mm.
15 kilos estaño soldadura del 33 o|o, especial.
10 kilos estaño virgen en varillas.
25 litros ácido muriático.
50 metros fleje estañado de 30 x 2 mm.
3 mechas para máquina de escoplar de 5 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 5 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 10 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 11 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 13 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 15 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 16 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 18 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 20 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 22 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.

25 kilos cola alemana para carpintero.
4 latas alcohol de 96° para lustrar.
2 manos papel lija número 0.
2 manos papel lija número 1|2.
2 manos papel lija número 1.
2 manos papel lija número 1 1|2.
2 manos papel lija número 2.
2 manos papel lija número 2 1|2.
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 25.40 x 38.10 mm., ó 1'' x 1 y 1|2''.
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 19.06 x 102 mm. ó 3|4'' x 4''.
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 50.80 x 127.00 mm. ó 2'' x 5''.
2 docenas pasadores redondos ho. charolado 152 mm. 6''.
2 docenas pasadores redondos ho. charolado 102 mm., 4''.
2 docenas pasadores chatos ho. pulido 72, 20 mm. 3''.
2 docenas pasadores chatos ho. pulido, 102 mm. 4''.
2 docenas pasadores chatos, ho. pulido, 127 mm. 5''.
2 latas aceite crudo de linaza para lustre.
36 paquetes clavos de 102 mm., 4''.
36 paquetes clavos de 76.20 mm., 3''.
36 paquetes clavos de 63.50 mm., 2 1|2''.
36 paquetes clavos de 50.80 mm. 2''.
36 paquetes clavos de 38.10 mm., 1 y 1|2''.
36 paquetes clavos de 25.40 mm. 1''.
300 kilos hierro planchuela 25.40 x 6.35 mm. 1'' x 1|4''.
200 kilos hierro planchuela 22.2 x 6.35 mm. 7|8'' x 1|4''.
200 kilos hierro redondo planchuela 14.29 mm. (9|16''.
200 kilos hierro planchuela 25.40 x 3.17 mm. 1'' x 1|8''.
100 kilos hierro media caña, 38.10 x 7.94 mm. 1 1|2'' x 5 16''.
200 kilos hierro ángulo de 31.75 x3.17 mm. (1 1|4'' x 1|8'').
200 kilos hierro te, 31.75 x 3.17 mm. 1 1|4'' x 1|8'').
36 mechas cilíndricas para hierro, de 3 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 3 1|2.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 4 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 4 1|2.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 5 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 1|2 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 1|2 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, 4 x 8 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 4 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 5 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 6 x 15 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 6 x 20 mm. chata, 4 x 8 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 4 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 5 y 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 6 x 15 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 6 x 20 mm.
48 hojas sierras para metales Griffing, 12 mm.
4 limas raspas, para herrador.
1 piedra esmeril carburundum 38 mm. espesor x 300 mm. diámetro, grano mediano.
1 piedra esmeril carburundum 38 mm. espesor x 300 mm. diámetro, grano fino.
1 piedra esmeril de 25 mm. de espesor x 160 mm. de diámetro, grano mediano.
50 hojas tela esmeril N.° 0.

50 hojas tela esmeril N.° 1 1|2.
50 hojas tela esmeril N.° 1.
50 hojas tela esmeril N.° 2.
150 kilos pintura de albayalde Dutch Boy.
20 kilos pintura ripolín o sapolín, blanca.
70 kilos pintura en pasta, amarilla, Pajarito.
40 kilos pintura en pasta, negra, Pajarito.
40 kilos pintura en pasta, verde, Pajarito.
40 kilos pintura brun wandick pasta, Pajarito.
20 kilos pintura amarillo cromo, pasta, Pajarito.
20 kilos pintura bermellón, pasta, Pajarito.
3 kilos pintura Valentines, para carruajes, negra, envases 1|2 kilo cada uno.
3 kilos pintura Valentines, para carruajes, marfil, envases 1|2 kilo cada uno.
2 kilos pintura Valentines p|. carruajes, bermellón, envases de 1|2 kilo c|u.
2 kilos id. id. vanadium, id. id.
2 kilos id. id. verde wagón, id. id.
3 latas aceite de lino cocido.
6 latas aguarrás Pratt.
3 galones barniz Nobles y Hoares.
3 galones barniz Carriage N.° 2, envases 1|2 galón.
3 galones barniz Flatting, envases 1|2 galón.
3 galones barniz Cola de Oro, envases 1|2 galón.
2 galones barniz Cristal, envases 1|2 galón.
2 galones barniz Japan, envases 1|2 galón.
5 kilos cola de conejo.
10 kilos cola francesa.
5 kilos cuerda de cáñamo para banderas, 5 mm. de diámetro.
5 kilos cabo manila para andamios
4 manos papel lija N.° 1|2.
4 manos papel lija N.° 1.
4 manos papel lija N.° 1 1|2.
4 manos papel lija N.° 2.
4 manos papel lija N.° 2 1|2.
500 gramos purpurina, bronce amarilla.
1 juego peines para imitación, de acero.
1 juego pinceles p|. imitación nogal.
1 cajón vidrios simples, planos, 508 x 660 mm. 20 x 26''.
1 cajón vidrios simples, planos, 609 x 813 mm. 24 x 32''.
2 cajones vidrios dobles, planos, 508 x 660 mm. 20 x 26''.
2 cajones vidrios dobles, planos, 609 x 813 mm. 20 x 32''.
1 cajón vidrios ingleses, granité, 457 x 559 mm. 18 x 22''.
1 cajón vidrios ingleses, granité, 610 x 711 mm. 24 x 28''.
4 paquetes 460 gramos c|u. viruta de acero.
140 kilos ocre amarillo en polvo.
10 kilos negro viña.
2 kilos tierra sombra, cocida.
2 kilos tierra sombra, cruda.
2 kilos tierra siena cocida.
2 kilos tierra siena cruda.
12 pinceles imitación marta, chatos, tipo paleta.
12 id. id. redondos, id. id.
24 id. id. chicos, cerda blanca, cabo largo, del N.° 10 al 20.
12 pinceles Milán, para blanqueo.
12 pinceles Elefante, para pintura, redondos, N.° 10.
12 pinceles id. id. N.° 12.
12 pinceles id. id. N.° 14.
12 pinceles id. id. N.° 22.
12 pinceles id. id. N.° 24.
12 pinceles id. id. N.° 24.
30 metros hule blanco para mesas metros 1.40 de ancho.
20 kilos cola francesa especial para carpintero, buena clase.
5 kilos nogalina para lustre.
5 kilos piedra pómez en polvo.
2 garlopas con hierros de 60 mm.
3 guillaume de 25 mm.
3 martillos sin mango, de 24 mm.
10 kilos hilo para coser colchones.

20 kilos alambre galvanizado N.° 19 para escobas.
2 latas aceite de linaza, crudo.
1 taladro mecánico de pecho para mecha cilíndrica, de 1 hasta 12 mm.
2 kilos arandelas "Glower", surtidas.
5 kilos chavetas para automóviles, surtidas.
1 llave francesa de 6,35 a 25,40 m|m., 1|4" x 1" ref.
1 id. id. de 12,70 x 38,10 m|m. 1|2 x 1 1|2".
1 lámpara de soldar a nafta, 1 litro.
1 inflador de fronce, grande, para neumáticos.
24 broches para correas, Jackson, "A".
24 broches para correas, Jackson "B".
24 broches para correas, Jackson "C".
1 taladro para perforar hierro, con mandril de 1 hasta 12 m|m.
1 manguera 20 metros de largo, de 1" o 25,40 m|m. de diámetro.
6 barras pasta para correas.
3 tijeras para cortar alambre.
3 tijeras de tuzar.
6 rastrillos, 13 dientes, buena clase.
2 llaves inglesas regular, dar características.
2 cintas métricas de género, de 25 metros de largo, con caja de cuero para arrollar, con medidas métricas.
500 platos de hierro enlozado para mesa.
400 tenedores de hierro.
400 cucharas de hierro.
200 tazas de hierro enlozado p|. 1|4 litro.
200 cuchillos "Toledo" para mesa.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación", hasta el día y hora antes indicado, y número de expediente.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas. Teléfono U. T. 4, Marcos Paz. — El secretario.

v-14 diciembre

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que se necesitará durante el segundo trimestre del año 1932 para los establecimientos que a continuación se mencionan y por los artículos y cantidades que se consignan: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Institutos de: Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Boletines: Oficial y Judicial y Registro de la Propiedad.

La licitación se llevarán a cabo el día 28 de Diciembre ppdo., a las 14 horas, en el local de la Dirección Administrativa, (Casa de Gobierno) en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno.

Las propuestas deben ser formuladas en las planillas impresas que a pedido de los interesados les serán entregadas en los respectivos establecimientos, como asimismo el pliego de condiciones, con que debe ser acompañada cada propuesta.

Las ofertas deben ser presentadas en la Dirección Administrativa, en sobre cerrado y lacrado, y deben venir acompañadas, además del pliego de condiciones, del certificado del depósito que todo proponente debe efectuar en el Banco de la Nación, por el importe equivalente al 3 por ciento del total de cada oferta.

Las muestras deben ser presentadas, por duplicado, en el establecimiento a que se refiera la oferta. Las de tejidos y cueros deben tener una medida de 20 x 20 centímetros.

Tratándose de artículos de racionamiento las propuestas deben ser por artículos exclusivamente del país, y en lo que respecta a otros ramos se dá preferencia en la aceptación a los artículos de procedencia nacional.

El detalle de los artículos que se licitan es como sigue:

PENITENCIARIA NACIONAL

Boletines—

180.000 kilos papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso por m.²
800 kilos tinta negra para imprimir en máquina Dúplex.
1.000 kilos metal buena calidad para máquina de componer.

Encuadernación—

Una guillotina de las siguientes características:
Luz del corte 130 centímetros de largo, 15 centímetros alto, hasta 32 cortes por minuto; presión completamente automática, rosca micrométrica en la escuadra, avance y retroceso de la misma escuadra automáticamente, marcador de cortes, peine en la escuadra para cortar tiras angostas, parada automática de la cuchilla al final de cada corte o en cualquier posición que se hallara, con dispositivo especial con el cual permita cortar tiras de 1 hasta 220 milímetros de ancho, avanzando matemáticamente la escuadra con suma precisión en los cortes, construcción sólida con todos sus engranajes frezados, rulemán en la polea matriz, de marcha silenciosa, movimiento motriz a base de fricción de acoplamiento directo al motor con los accesorios siguientes: Cubre engranaje de hierro fundido para evitar accidentes. Dos cuchillas del mejor acero. Dos listones para evitar el roce de las cuchillas con el hierro. Caja de madera para guardar las cuchillas, tableros para llaves y herramientas, llaves, llavines, destornillador, aceitera, palanca para el movimiento de la polea y un motor eléctrico de 6 H. P. de fuerza, para acoplar directamente a la guillotina, corriente alternada trifásica con sus resistencias de arranque, polea, correa y rieles.

PANADERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—

180.000 kilos harina "000".
60.000 kilos leña quebracho tipo Panadería.
3.000 kilos sal gruesa 1.ª calidad.

FIDEERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—

30.000 kilos harina "000".
50 kilos fideol (colorante) o Fidelina.
6.000 kilos leña de quebracho colorado Campana, en tortas.
4 kilos azafrán Motilla en rama.

Librería y útiles de escritorio—

40 gruesas lápices Fáber N.° 2.
1 gruesa lápices bicolor.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices de dibujo "England Bank".
25 cajas plumas "Perry" N.° 341 (144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 505 (de 144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 516 (de 144).
50 cajas broches dorados Nos. surtidos, de 144 broches cada una.
2 gruesas gomas de borrar lápiz, marca "Ministro" grandes o similar.
1 gruesa gomas de borrar tinta, buena clase.
1 gruesa gomas circulares p|m. de escribir.
36 lapiceras finas, de muy buena clase.
700 lapiceras comunes.
20 frascos tinta azul negra, buena calidad.
5 litros tinta carmín, en frascos de medio litro cada uno.
6 almohadillas chicas, para sello.
6 almohadillas grandes, para sello.
2 resmas papel secante, color rosa de 80 libras.
2 resmas papel secante, color blanco de 80 libras.
30.000 sobres comerciales, azules.
6.000 sobres blancos oficio, formato cartera.
100 papeles impermeable para copiadores.
100 paños para copiadores, tamaño oficio.
25 cajas papel carbónico para máquina de escribir, de primera calidad.
30 copiadores tamaño oficio.
8 docenas lápices tinta, buena clase.
12 biblioratos, buena clase.
1.000 sobres blancos de hilo, forma carta.
5 gruesas gomas para lápices (tamaño escolar).
2.500 cuadernos cuadriculados, 20 hojas.
25 cajas tiza, 144 cada una.
5 cajas plumas Perry, 306 E. F.

Albañilería y pinturería—

2.100 kilos cal de Córdoba especial.
300 kilos tiza para blanqueo.
2.000 kilos cemento portland marca Aprobada.
30 kilos azul en polvo, marca ("Cañón B. B.").
60 pinceles para blanqueo tipo "Milán".
100 kilos yeso blanco especial.
100 kilos yeso negro especial.
100 kilos pintura blanca "Pajarito" (Antivenenosa).
100 kilos pintura negra "Pajarito".
50 kilos pintura amarilla "Pajarito".
100 kilos pintura colorada "Pajarito".
50 kilos pintura verde "Pajarito".
10 mts.3 arena oriental gruesa.
5 mts.3 arena oriental mediana.
5 mts.3 arena oriental fina.
1.000 litros bleck de hulla especial.

Lubrificantes e higiene—

300 kgs. potasa blanca en trocitos.
1.200 kgs. soda comercial.
900 kgs. trapos blancos especiales.
3 cajones ladrillos ingleses.
150 litros ácido muriático.
10 cajones aceite Valvoline o similar, especial, delgado.
6 cajones aceite Mobiloil E. (nacional).
10 cajones aceite Mobiloil A. (nacional).
300 litros aguarrás Pratt o Premier, en cajones.
500 hojas papel lija N.° 0.
500 hojas papel lija N.° 1.
500 hojas papel lija N.° 1 ½.
500 hojas papel lija N.° 2.
500 hojas papel lija N.° 3.
300 hojas tela esmeril N.° 0, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1 ½, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 2, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 3, fondo azul.
300 panes jabón "Sapolio" o similar.
300 trapos para piso, de buena calidad, de 0.60 x 0.70.
300 frascos líquidos para limpiar metales (250 gms.), industria nacional.
15 gamuzas grandes.
15 esponjas grandes, blandas.
100 kgs. plombagina negra.
90 bolsas aserrín blanco.
450 litros acaroína en tambores de 5 ó 10 litros.
100 litros alcohol desnaturalizado.
100 litros aceite de linaza cocido "Dos Anclas", en cajones.
100 litros bencina.
3.300 kilos jabón amarillo, muy seco.
600 kilos jabón negro, muy seco.

Taller de mosaicos (materiales a adquirirse con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—

50 mts.3 arena Oriental gruesa.
5 mts.3 arena Oriental fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.
4.500 kilos cemento blanco "Atlas".
6.000 kilos marmolina N.° 80.

Vestuario y útiles—

2.200 metros lienzo blanco de 120 cms. para sábanas, buena clase.
3.400 metros lienzo blanco de 80 ctms. para camisas y calzoncillos, buena clase.
100 mantas de una plaza.
100 metros cotí de 160 ctms. de ancho, buena clase.
1.400 pares medias (de invierno).
1.400 pañuelos.
480 metros casimir asargado de 140 ctms. de ancho, azul.
440 metros entretela de 80 ctms. de ancho.
560 metros paño para capotes de 150 ctms. de ancho (gris).
80 metros acolchado.
180 metros sarga para forro de saco.
230 metros percalina rayada.
290 metros percalina negra.
70 metros satiné para forro de gorras.
195 docenas botones de hueso negro de 12 mm.
100 docenas botones de hueso blanco de 15 mm.
6 docenas botones de hueso blanco de 5 mm.
85 docenas botones de hueso negros de 15 mm.
30 docenas botones de metal dorado, esféricos, para gorras.
195 docenas botones de metal dorado de 30 mm.
350 metros tartán para capotes.
120 metros guisandé para forros de mangas.
120 metros peluche para bolsillo.
140 metros soutach metálico dorado.
160 metros soutach metálico plateado.
15 metros arpillera para entretela de gorra.
85 metros loneta para bolsillo de pantalón, buena clase.
150 broches grandes para cuellos de capotes.
400 broches para cuello de blusa.
1 ½ gruesa broches para pantalón.
1 ½ gruesa hebillas para pantalón.
100 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, negro, de 500 yardas.
50 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, blanco, de 500 yardas.
40 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 16, negro de 500 yardas.
30 docenas carreteles de hilo seda, negra para máquina.
50 docenas carreteles de hilo cordonet, negro para ojalar.
300 castillos de metal dorado para cuello de capotes.
150 escarapelas argentinas de lata, para gorras.
150 viseras.
150 alambres de acero, con su aro, para gorras.
150 tafiletes.
150 barbijos.
40 cartones satinados N.° 9.

Combustible—

500 kilos carbón de fragua.
1.000 kilos carbón de Coke inglés.
1.000 kilos carbón de leña fuerte.
60.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas.
75.000 kilos leña quebracho colorado tipo Campana, hachada.

Leche y manteca—

43.000 litros leche fresca, pasteurizada en densidad y gordura.

450 kilos manteca fresca.
600 kgs. arroz Carolina de 1.ª
4.000 kgs. arroz Bremen de 1.ª
1.900 kgs. azúcar R. A. en terrones.
2.500 kgs. azúcar Tucumana de 1.ª
5.000 kgs. azúcar Tucumana de 2.ª
600 kgs. arvejas enteras, peladas.
1.100 kgs. neto aceite oliva de 1.ª, marcas Boccanegra, Ottone, Bau, Cuvillas o Raggio, o similar.
600 kgs. neto aceite oliva de 2.ª (peso neto).
6 kgs. achicoria.
750 kgs. café Brasil tostado en grano de 1.ª
500 kgs. café Brasil, tostado, en grano de 2.ª
750 kgs. café Caracolillo, en grano, de 1.ª
60 kgs. conserva de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
15 kgs. especias molidas.
750 kgs. garbanzos de 1.ª
500 kgs. harina de maíz.
15 kgs. hongos secos extranjeros.
500 kgs. lentejas de 1.ª
600 kgs. porotos Caballero o Manteca.
100 kgs. pimentón dulce.
70 kgs. queso "Sbrinz".
3.000 kgs. sal gruesa de 1.ª
60 kgs. sal fina de 1.ª
300 kgs. sémola de trigo, candeal.
450 kgs. trigo entero pelado.
70 kgs. neto té Mazawatte o Elefante o Ceyland, 500 o Provost N.º 1, envasado o similar.
300 litros vinagre de vino.
1.050 kgs. yerba Argentina 1.ª calidad.
100 kgs. neto dulce de membrillo.
90 kgs. orejones de duraznos extrafinos.
90 cajas palitos Marquesinos.
75 kgs. fariña.
90 kgs. neto ciruelas Glass Jar o similar (envasada).
15 kgs. ají picante molido.
150 kilos grasa de vaca derretida, buena clase.
20 kilos pimienta blanca molida.
0.500 kgs. neto azafrán, peso neto, "Motilla" o similar.

Verduras y frutas—
40.000 kilos papas blancas tipo Francesa, libre de brotes, tamaño mínimo 100 gramos, cada una.
2.000 bananas de 1.ª calidad.
60 kilos ajos de buena clase.
1.050 kilos cebollas grandes, libres de brotes.
18.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
3.900 kilos verduras frescas surtidas.

Huevos—
550 docenas huevos frescos.

Carne—
55.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
400 kilos tocino gordo fresco.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Carne—
60.000 kilos carne de vaca, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

Mercado—
.000 kilos papas y batatas libres de brotes y marchita.
450 docenas huevos frescos.
.000 kilos frutas frescas de estación.
21.000 kilos verduras conforme al siguiente detalle:
Acelgas.
Ajíes.
Ajos.
Albahaca.
Alcauciles.
Arvejas.
Apio.
Berenjenas.
Cebollas.
Coliflores.
Chauchas.
Escarola.
Espinacas.
Espárragos.
Laurel.
Lechuga.
Orégano.
Perejil.
Porros.
Rabanitos.
Repollos.
Salsifí.
Tomates.
Tomillo.
Zanahorias.
Zapallitos tierno.
Zapallo angola.

Almacén—
350 kilos aceite de 1.ª Oliva.
400 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní del país.
50 litros alcohol desnaturalizado.
4.500 kilos arroz de 1.ª del país, tipo "Bremen".
200 kilos arroz de 2.ª del país, tipo "Carolina".
300 kilos arvejas secas enteras, del país.
450 kilos azúcar en terrones R. A.
1.000 kilos azúcar de 1.ª, Tucumana.
4.000 kilos azúcar de 2.ª, Tucumana.
100 kilos bacalao sin espinas.
60 kilos conserva de tomate, Industria Argentina.
100 kilos fariña de 1.ª.
2.500 kilos garbanzos del país.
600 kilos grasa de vaca de 1.ª.
6 kilos hongos secos, 1.ª Extra.
10 cajones kerosene, Industria Argentina.
150 kilos pimentón dulce de 1.ª.
2.500 kilos porotos del país.
60 kilos porotos de 1.ª, manteca.
60 kilos queso de rallar, de 1.ª.
2.500 kilos sal gruesa del país.
80 kilos sal fina en bolsitas de un kilo, del país.
15 kilos té de Gartmore.
300 kilos tocino de 1.ª.
40 litros vinagre de vino, embotellado.
700 kilos yerba Argentina para mate cocido.
25 kilos yerba Argentina para mate.

Molino-Fideería—
60 kilos harina de trigo 000.
1.000 kilos harina de maíz de 1.ª.
100 kilos maíz pisado de 1.ª.
50 kilos sémola de 1.ª.
100 kilos trigo pisado de 1.ª.

Lechería—
35.000 litros leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
300 kilos manteca fresca.

Café—
200 kilos café en grano tostado, Porto Rico, Borbón y Moka.
500 kilos café molido de 1.ª, Brasil.
400 kilos café molido de 2.ª.

Pescado fresco—
150 kilos pescados frescos surtidos, a saber:
Besugo.
Brótola.
Congrio.
Corvina.
Dorado.
Merluza.
Pejerrey.
Pescadilla.
Surubí.

Tejidos—
200 metros cotí doble ancho, algodón fuerte, buena calidad, tipo Ministerio de Guerra.
100 frazadas de tipo militar, de lana, de 2.000 grs., de 1 m. 50 x 2 m., característica Ministerio de Guerra.
2.000 metros lienzo doble ancho, de 1.40 ctms., característica Ministerio de Guerra.
5.000 metros lienzo de un ancho, asargado, 90 ctms., ídem.
2.700 metros paño azul, doble ancho, 1.40 ctms., tip. azul gris Ministerio de Guerra.
450 metros paño gris, doble ancho, 1.40 centímetros.

Mercería—
5 metros acolchado.
5 litros aceite para máquina de coser.
50 metros alemanesco, buena calidad.
170 metros alambre de acero.
4 kilos algodón para hilvanar, marca "Llave".
2.500 agujas de mano, números 3, 4, 5, 6 y 7, ojos azules.
700 agujas máquina, números 0, 1, 1 y 1|2, 2 y 2 1|2, "Singer".
160 barbijos.
12.000 botones para ropa blanca, hueso blanco.
6.000 botones para blusas hueso negro.
6.000 botones para pantalones, hueso negro.
850 botones para dorados, grandes.
350 botones para dords. chicos, con escudos, p. gorras.
2.000 botones para tiradores.
700 pares broches para blusas, buena calidad.
2.000 pares broches para pantalones, buena calidad.
20 metros capricho.
4 kilos cartón suela cortados.
4 kilos cartón suela sin cortar.
6 citas métricas, con división.
10 metros cinta ancha de seda.
5 metros cinta angosta de seda.
400 cinta de hilera.
4 docenas dedales surtidos de acero niquelado.
160 metros entretela de hilo.
2.000 hebillas para pantalones, de buena calidad.
160 docenas hilo blanco número 40-500, (Cadena".
30 docenas hilo blanco, número 16-500, "Cadena".
160 docenas hilo negro, número 40-500, "Cadena".
30 docenas hilo negro, número 16-500, "Cadena".
330 letras doradas C. C.
160 metros loneta para bolsillo de pantalón.
3 carreteles milanesas números 13 y 14.
80 ovillos hilo hilvanar, de 30 gramos.
10 piezas número 12.399 para máquina Singer Indt.
16 metros paño verde.
160 metros percalina negra.
150 metros percalina para mangas.
450 metros raso doble ancho para forros.
160 docenas seda cordonet número 3, (carretel de 30 mts.).
2 carreteles seda número 000 de 1|2 onza c|u.
20 metros sutach dorado.
160 metros tafiletes.
4 cajas tiza para sastre, surtida.
5 docenas toallas tamaño grande, hilo.
160 docenas viseras de celuloide.

Materiales para calzado—
50 agujas para máquinas de aparar "Singer".
3 litros aceite para máquina "Singer".
200 metros cuadrados box calf negro.
13 docenas badanas negras de 2 m. 40 a 2 m. 70.
500 pares cambrillones de madera.
5 docenas cerdas.
1 kilo cera virgen.
25 docenas cera negra.
3 kilos cerote.
5 litros cemento.
12 cepillos de cerda.
30 kilos clavos de bronce número 12, buena calidad.
40 kilos clavos de bronce, número 14, buena calidad.
10 kilos clavos de bronce, número 16, buena calidad.
15 paquetes clavos de hierro, para tacos, número 8 y 9.
15 kilos clavos con cabeza, número 25, punta París.
5 kilos clavos imitación número 12.
15 chairas, de buena calidad, de piedra.
5 kilos cola fuerte.
500 pares cordones cerda negra, comunes.
3 decímetros para zapateros.
4 docenas hilo negro número 16.
9 docenas hilo negro número 30.
6 kilos harina mandioca.
17.500 hojalillos negros N.º 6, buenos.
215 metros lienzo para forros.
15 limas triángulo de 0.12 cts.
25 lápices para marcar cueros.
3 limas media caña.
10 lamparitas para desformar.
3 martillos para aparador, buenos.
10 ovillos de hilo para plantillar.
25 hojas papel de lija, común, número 0 y 1, bueno.
6 pinzas para armar.
3 docenas pinceles para tinta.
3 docenas pinceles para engrudo.
15 raspas buenas.
20 paquetes semillas N.º 8, buenas.
30 paquetes semillas N.º 10, buenas.
25 paquetes semillas N.º 12, buenas.
800 kilos suela macho.
20 litros tinta negra, buena clase.
6 litros tinta marmoral.
12 trinchetas especiales de acero, buena clase.
6 tenazas corta clavos.
10 metros cuadrados vaqueta negra cirada.

Librería e imprenta—
1|2 docena almohadillas para sellos de 00.9 x 0.16.
1|2 docena almohadillas para sellos de tamaño mediano.
6 borradores de fieltro para pizarrón.
2 baños para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
8 docenas cajas de broches del número 0 al 5.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 1.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 2.
3 canastos para papeles, de alambre.
6 cajas chinches de 1.ª.
3 carpetas para escritorios, de hule.
5 docenas cintas para máquinas de escribir 1.ª Continental, Ideal, Royal, Underwood y Smith Bross.
400 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen una raya.
50 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen doble raya.
50 cuadernos cuadrícula mediana 5 mm., 20 hojas.
2 cueros para encuadernación, obscuros.
1|2 docena esponjeros vidrio.
3 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
3 docenas gomas para lápiz tamaño 12.
4 docenas goma líquida, francesa, frascos chicos.
6 ovillos hilo crudo para atar.
25 hojas impermeables de copiador, tamaño oficio.
3 docenas lapiceras para oficinas, 1.ª calidad.
1|2 gruesa lapiceras escolares ordinarias.
5 docenas lápices tinta.
5 docenas lápices "Faber" número 1.
50 docenas lápices "Faber", número 2.
3 docenas lápices color azul y colorado, exagonal.
3 docenas lapiceras Guillot número 400.
40 ejemplares libro de lectura "El Nene", número 1, por A. Ferreira.
30 ejemplares libro de lectura "El Nene", N.º 2, por A. Ferreira.
40 ejemplares libro de lectura "El vacíón", por Pedro B. Franco.
40 ejemplares libro de lectura "Plenitud", por Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez.
3 resmas papel obra de 1.ª, de 74 x 110, de 35 kilos.
5 resmas papel medio hilo, de 46 x 72, de 14 kilos.
5 resmas papel obra de 1.ª, de 46 x 72, de 14 kilos.
4 resmas papel obra de 1.ª, de 65 x 95, de 25 kilos.
1|2 resma papel mármol surtido.
12 resmas papel diario satinado 64 x 82, de kilos 12.
1|2 resma papel Kraft de 60 gramos.
3 resmas papel rayado J. Romaní, de 400 pliegos.
1|2 resma papel abierto J. Romaní, de 400 pliegos liso.
3 resmas papel cuenta 3 columnas.
10 resmas papel oficio rayado.
10 resmas papel hilo para máquina de escribir, tamaño oficio.
6 resmas papel oficio 46 x 72.
25 resmas papel envolver blanco, barrilete.
5 resmas papel fino imitación tela, oficio.

5 cajas papel carbónico azul o violeta.
150 hojas papel secantes gris o rosa, tamaño grande, 120 lbs.
2 docenas cajas de 144 plumas número 341, Perry.
2 docenas cajas de 144 plumas número 516, Leonard.
1|2 docena reglas, surtidas.
1|2 docena secadores metal.
3.000 sobres oficio blancos.
500 sobre comerciales para cartas, blancos.
25 hojas tela para copiar, impermeable.
25 metros tela encuadernación.
20 frascos de 1 litro tinta común.
3 frascos de 1|4 litro tinta copiar.
3 frascos de 1|4 litro tinta carmín.
6 frasquitos tinta para sellos.
20 kilos tinta obra 1.ª, número 28.
1|2 docena tinteros de vidrio tapa metal.
1 docena tinteros para escritorio con dos recipientes.
5 cajas tiza blanca.
20 copiadores de 500 hojas de papel blanco, de media pasta, lomos y punteras de cuero, tamaño oficio.
1 prensa de copiar de acero con manija niquelada, tamaño oficio, con su correspondiente mesa con cajón.

Alpargatería—

85 docenas botones de hueso, blanco.
15 carreteles hilo blanco número 16-50 yardas.
150 gramos cera virgen.
135 kilos trenza para coser a mano.
80 metros lona marrón 10 onzas.
15 kilos hilo cosedera 5 hebras.

Materiales de construcción—

2 metros arena gruesa.
1 metro arena fina.
3.000 kilos cal viva en piedra Córdoba.
1.000 ladrillos de cal.
25 hojas pino Spruce de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
50 tablas pino Spruce de 0.25 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
4 hojas pino Spruce de 0.18 x 0.305 x 4.270 mm.
40 metros pino Spruce tirantes de 0.075 x 0.075.
30 metros pino Spruce alfajías de 0.04 x 0.075.
5 barricas tierra romana, barricas de 180 k. c|u. aprobada por las Obras Sanitarias.

Materiales de electricidad—

6 aisladores campana, porcelana.
200 aisladores para campanillas.
100 metros alambre de 1 mm. de sección, 500 v., para luz.
5 kilos alambre de campanilla aislado, con dos trenzas parafinadas, de buena calidad.
100 metros alambre de 2 mm. sección, 500 v., para luz.
3 botones para campanillas, porcelana.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 10 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 15 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 20 amperes.
2 campanillas cencerro.
3 kilos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora de goma.
100 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
6 fichas para toma corrientes, de 10 amperes.
300 lámparas de 15 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 50 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 100 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
25 lámparas de 200 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
15 lámparas de 300 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
6 llaves unipolares.
1 pinza aislada, buena.
12 p|lámparas con llave.
12 p|lámparas sin llave.
6 p|lámparas intemperie, sin llave.
100 prensa-hilos bipolares, redondos.
1 kilo soldadura tinol.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amperes.
3 toma corrientes, completo, de 6 amperes.

Materiales para peluquería—

3 cepillos para sacar el cabello, de cerda.
3 cepillos para sacar el cabello, de las máquinas.
3 máquinas número 0.
3 máquinas para afeitar 10 ceros.
12 peines de asta.
25 juegos peines para máquinas de afeitar, 10 ceros.
50 resortes para máquina de afeitar.
6 tijeras de acero.

Artículos sanitarios—

1 bola para caños de cloacas, de hierro común.
2 brochas para cloaqueros, de buena clase.
25 metros caño, para cloaqueros, de 0.02 buena calidad.
3 cepillos circulares para caña.
3 depósitos w. c. con descarga aprobados.
1 tirabuzón para caña de cloacas.
1 traje impermeable, reforzado.

Materiales de escobería y cepillería—

30 kilos alambre crudo.
8 kilos azufre en polvo, buena calidad.
3 paquetes clavos.
25 ovillos hilo número 3-10, blanco.
50 docenas maderas con tapas preparadas, para cepillos, número 3, Sauce.
75 atados paja de Guinea, de 1.ª calidad, de 0.86 de circunsferencia.
600 palos de pino para escobas.
25 palos de pino para cepillos, de 1 m. 30.
25 kilos trevia buena.
50 maderas de cepillos con tapas número 20.
3 metros papel de lija número 3, de 0-60 cms. de ancho.
15 kilos piazábal.
3 kilos grampas número 14|20.
5 docenas rondines de 50 agujeros.
5 docenas tapas para cepillos, número 3.
3 docenas tapas para cepillos, número 20.

Ferretería y bazar—

400 litros flúido desinfectante.
3 cajones aceite de lino cocido, bueno.
3 cajones aceite de lino crudo, bueno.
35 litros aceite para máquina, fino y grueso.
30 litros ácido muriático.
3 cajones aguarrás.
10 kilos amarillo cromo, puro.
50 kilos amarillo ocre, en polvo.
2 asaderas hierro batido, 70 x 30.
15 kilos azul ultramar en paquetes de 400 grs. bueno.
3 baldes de hierro para albañil.
6 baldes de hierro galvanizado, de 8 litros.
2 batidores de alambres.
25 tarros blanco de cinc, en pasta, tamaños comunes.
1 galón barniz.
400 kilos bolsas de arpillera, usadas.
2 kilos bórax en piedra, buena.
6 docenas frascos líquido pulidor, de 1|4 pot.
1 budinera de hierro batido.
12 bujías para filtros "Berkelfd".
25 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
2 cacerolas 3 litros, hierro batido.
2 cacerolas 5 litros, hierro batido.
1 cacerola 10 litros, hierro batido.
1 cacerola 15 litros, hierro batido.
1 cafetera, grande, enlozada.
1 kilo cáñamo, bueno.
8 latas cera para pisos, nogal (de 3 litros c|u.).
3 cepillos de alambre.
1 chaira para carniceros, buena.
125 kilos clavos surtidos.
30 kilos cola del país tipo francesa.
2 coladores de hierro batido, para caldo.
1 colador de hierro batido, para leche.
35 kilos colorado en polvo.
2 docenas copas para agua o vasos vidrio cort.
20 docenas juegos cubiertos de madera (juego tenedores y cucharas).
1|2 docena cucharas de alpaca para mesa.
1 docena cucharas imitación alpaca.
1 docena cucharitas de alpaca para café.
2 cucharones tamaño mediano, de hierro batido.
3 cuchillos para cocina "Cocodrilo".
3 cuchillos para carniceros "Cocodrilo".
1 docena cuchillos imitación alpaca de una pieza.
1|2 docena cuchillos de alpaca para mesa.
1 escofina media caña corte mediano.
3 espátulas para pintores, buena.
3 espátulas para masillar, buena.
3 espumaderas de hierro batido, para caldo.
20 kilos estaño virgen.
6 flotantes chicos, comunes.
5 paquetes hilo para atar, grueso y fino.
150 hojas hojalatas de 0.50 x 0.72, buena.
1 hoja sierra corte fino. Cañón.
6 hojas para serrucho carniceros.
5 jarras de dos litros, vidrio cortado.
1 docena jarras de 2 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 3 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 5 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 6 litros, enlozadas.
5 docenas ladrillos para limpieza, Ingleses.
2 docenas lápices para carpintero.
2 docenas limas para cerrajeros, surtidas.
3 docenas limas Peugeot y Frers (surtidas).
2 docenas llaves en bruto para cerraduras de armarios.
2 docenas llaves en bruto para cerradura de puertas.
2 docenas llaves en bruto para candado Yale.
1 docena llave en bruto para picaporte Yale.
5 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos).
6 mechas francesas surtidas, para madera dura Peugeot y Frers.
2 docenas mechas Norteamericanas para hierro, surtidas.
1|2 docena metros con resortes (amarillos).
2 cajones nafta nacional Y. P. F.
50 kilos negro Roma.
2 ollas de 8 litros, hierro batido.
2 ollas de 10 litros, hierro batido.
2 ollas de 15 litros, hierro batido.
2 ollas de 20 litros, hierro batido.
1 olla de 30 litros, hierro batido.
1 olla de 60 litros, hierro batido.
5 tarros óxido de hierro en pasta.
3 palas con cabo de madera buena.
1 pala con cabo de hierro.
25 manos papel de lija N.° 0, 1, 2 y 3.
2 pavas tamaño grande, hierro batido.
2 pavas tamaño mediano, hierro batido.
3 piedras para afilar, forma chaira, buena.
1 piedra para afilar, al aceite, buena.
3 docenas pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra, ligada con cuerda sobre cabo de madera.
2 docenas pinceles para pintura, chatos, cerda pura N.° 1 1|2.
1|2 docena pinceles para barniz, capítol ovalado N.° 20.
2 docenas pinceles para Marti, del 1 al 24.
2 docenas pinceles para filetear a la cal, cerda Milán, del 1 al 24.
5 tarros pintura negra, en pasta, tarros comunes.
2 tarros pintura colorada, en pasta, tarros comunes.
2 docenas platos hondos, de loza.
3 docenas platos playos, de loza.
2 docenas platos hondos, enlozados.
3 docenas platos playos, enlozados.
15 docenas platos cónicos de 020 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
100 kilos Plombagina negra en paquetes.
1 docena plumeros tamaño mediano.
1|2 docena plumeros cerda vegetal, color, grande.
2 docenas pocillos de loza para café.
2 docenas pocillos enlozados, para desayuno.
2 docenas pocillos enlozados, para café.
9 docenas Puloil.
2 docenas ralladores con cajón.
25 kilos remaches surtidos, de hierro.
4 docenas repasadores de hilo.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
8 docenas sapolio.
2 sartenes tamaño mediano, de hierro.
2 sartenes tamaño grande, de hierro.
3 docenas sartenes para cortar hierro de 0.366 mm. Grifin.
1.200 kilos seda.
1 sopera de loza.
1 sopera enlozada.
15 docenas tazas de hierro enlozado para café con leche para presos, con asa.
50 hojas tela esmeril azul de 1|2, 0,01.
1|2 docena tenedores de alpaca para mesa.
1 docena tenedores imitación alpaca, para mesa.
10 paquetes tierra sombra natural.
10 paquetes tierra sombra cocida.
10 paquetes siena natural
10 paquetes siena cocida.
1 tetera niquelada.
50 kilos tiza.
10 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 22 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 45.
3 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 13 x 17.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 25 x 40.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 24 x 75.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 25.
45 docenas trapos para pisos, buena clase de 0.60 x 0.60.
5 docenas triángulos de 0.075.
5 docenas tríangulos de 0.100.
5 docenas triángulos de 0.200.
15 kilos verde a la cal.
3 paquetes velas para soldar, de coche.
25 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
12 vidrios dobles de 0.47 x 0.42.
15 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
15 vidrios dobles de 0.54 x 0.43.
25 kilos yeso blanco.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, caballerizo.

Jabón—

2.500 kilos jabón amarillo de 1.ª, común, en barras.

Combustibles—

60.000 kilos carbón Cardiff en briquetas de la mejor calidad.
25.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.500 kilos leña hachada, quebracho colorado.
200 kilos carbón fuerte de leña.

Cirugía—

40 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", número 0.

60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca ''Robert y Carriere'', número 1.

60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca ''Robert y Carrierre'', número 2.

10 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca ''Robert y Carriere'', número 3.

6 madejas crin.

1|2 docena jeringas, sistema ''Luer'' F. N. de 2 c. c.

1|2 docena jeringas, sistema ''Luer'', F. N. de 3 c. c.

1|2 docena jeringas, sistema ''Luer'', F. N. 5 c. c.

1|2 docena jeringas, sistema ''Luer'', F. N. de 10 c. c.

2 agujas para análisis de ''Frainkel''.

1 docena agujas para inyecciones intravenosas y subcutáneas de 3 c. c.

1 docena agujas de acero de 5 cm., para inyecciones intramusculares.

1|2 docena intermediarios para jeringa.

1 docena termómetros clínicos.

2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 8 mm.

2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 12 mm.

2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 16 mm.

1 termómetro para estufas de 200°.

2 cajas inyecciones de Eucodal encolamina de Merck.

6 cajas éter ''purísimo'' para anestesia de Schering, en ampollas de 50 gramos.

1 carretel hilo de lino, marca ''Pauchet'', en carretel, grueso.

1 carretel hilo de lino, marca ''Pauchet'', en carretel, fino.

1 docena guantes de goma para operaciones, marca ''Miller'', número 7 y 1|2.

1 docena guantes de goma para operaciones, marca ''Miller'', número 8.

2 aparatos para inyectar suero de 1.000 c. c. con dos peras de goma insufladoras de repuesto.

2 lámparas de repuesto para el fronto lux de Finochietto.

1 tubo ogígeno ''La Ogígena'', en tubos de 1.500 litros.

1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 2 1|2 cm. por 0.6.

1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 cm. por 0.8.

1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 cm. por 0.1.

Farmacia y Laboratorio—

500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 10 o|o, buena calidad del comercio.

500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 20 o|o.

2 litros aceite almendras.

1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 10 o|o.

1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 20 o|o.

30 litros aceite bacalao blanco.

1|2 litro aceite de olivas.

1|2 litro aceite de olivas esterilizado 1.000 f.

12 litros aceite de ricino.

500 gramos aceite gris.

12 litros aceite sésamo.

50 gramos acetato de sodio pio-análisis.

3 litros ácido acético.

1 litro ácido acético glacial.

1 kilo ácido arsenioso.

10 kilos ácido bórico en polvo.

3 kilos ácido cítrico.

125 kilos ácido cítrico pio - análisis.

1 kilo ácido clorhídrico.

3 litros ácido clorhídrico comercial.

3 litros ácido fénico puro.

1 kilo ácido láctico.

3 litros ácido nítrico.

1 litro ácido nítrico puro.

1|2 kilo ácido pícrico.

2 kilos ácido sulfúrico.

1|2 kilo ácido salicílico.

1|2 litro ácido tricloroacético pio - análisis.

2 kilos ácido tánico.

1 kilo ácido tartárico puro.

1|2 kilo acónito hojas.

800 gramos adrenalina solución al 10 por mil.

125 litros agua destilada.

30 litros agua bi-destilada .

5 litros agua de cal.

5 litros agua de azahar.

1|2 litro agua de laurel cerezo.

65 litros agua oxigenada de 10 volúmenes.

50 litros agua oxigenada ''Meick''.

1 kilo alcanfor.

1|2 kilo alcohol amilico.

1|2 litro alcohol melisa.

120 litros alcohol rectificado.

3 docenas alfileres de gancho.

100 kilos algodón hidrófilo.

8 kilos almidón en polvo.

1.000 gramos amonio sulfato, cristalizado.

1.250 gramos alquitrán vegetal.

500 gramos aloes socotrino.

1 litro amoniaco líquido, comercial.

1 litro amoniaco líquido, puro.

5 cajas ampollas agua bi-destilada y esterilizada de 5 c. c. c|u. número 500.

10 cajas ampollas de cafeína 0.25 gramos.

15 cajas ampollas adrenalina.

10 cajas ampollas adrenosina Biol.

5 cajas ampollas clorhidrato de morfina.

9 cajas ampollas yodo bismutado quinina ''Biol'', grande.

10 cajas ampollas ergotina ''Iyón'', 10 cajas x 6.

15 cajas ampollas emetina de 0.04. Cajas de 100 ampollas.

5 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0.001.

250 cajas ampollas de vidrio x 1 c. c.

1 aparato de ''Ivón'' para dosaje de urea en la sangre.

1 kilo antipirina.

1|2 kilo árnica flor.

1|2 kilo arrhenal.

1|2 kilo aristol.

1|2 kilo argirol.

10 kilos aspirina.

1|2 kilo azafrán en rama, del comercio.

5 kilos azufre en polvo.

1|2 kilo azul de metileno.

3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 100 c. c.

3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 250 c. c.

2 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 500 c. c.

1|2 kilo bálsamo anodino.

1|2 kilo bálsamo fioravanti.

1.000 gramos bálsamo Opodeldoch, líquido.

1 kilo bálsamo Perú.

1 kilo bálsamo Tranquilo.

1|2 kilo belladona en polvo.

2 litros bencina.

1|2 kilo benjuí.

2 kilos benzonaftol.

1|2 kilo benzoato de amonio.

5 kilos benzoato de soda.

25 kilos bicarbonato de soda común.

50 gramos bicianuro de mercurio.

1.200 gramos bicloruro de mercurio.

1|4 kilo biyoduro de mercurio.

3 bolsas para hielo.

3 bolsas para agua caliente x 2 L. cada una.

1 kilo borato de soda.

1 kilo bromuro de sodio, bueno, del comercio.

1 kilo bromuro de potasio.

5 ampollas bromo puro en ampollas de 25 gramos c|u.

1 aparato de Folin y Wic, para dosaje de glucosa en la sangre.

1 kilo bromuro de amonio, bueno, del comercio.

1 kilo bromuro de alcanfor, bueno, del comercio.

3 de c|u. burotas graduadas, color caramelo, con llave esmerilada, de 50 c. c.

650 gramos cacodilato de soda, bueno, del comercio.

650 gramos cafeína pura, buena, del comercio.

600 cajas de cartón, buenas, del comercio.

150 cajas de viruta, buenas, del comercio.

5.000 gramos cal de Hipofosfitos, buena, del comercio.

500 gramos calcio cloruro, buena, del comercio.

500 gramos calcio lactado, bueno, del comercio.

1 kilo calcio fosfato, tri, bueno, del comercio.

1.050 gramos calomel, bueno, del comercio.

12 cánulas para irrigador, buenas, del comercio.

15 cápsulas de porcelana, de 250, 500 y 1.000 gramos.

15 cápsulas de porcelana, de 30, 60 y 125 gramos.

1.500 gramos carbón animal.

2.000 gramos carbón Belloc.

500 gramos carbonato bismuto.

1.150 gramos carbonato amonio.

30 kilos carbonato cal común.

2.300 gramos carbonato magnesia.

125 gramos carbonato sodio puro.

750 gramos cáscara sagrada en polvo, buena, del comercio.

15 cepillos para dientes, buenos, del comercio.

15 cepillos para manos, buenos, del comercio.

50 gramos chinosol, bueno, del comercio.

1 kilo citrato hierro amoniacal, bueno del comercio.

1.000 gramos clavos de olor, buenos, del comercio.

1.250 gramos cloral hidrato, bueno, del comercio.

1 kilo clorato de potasio, bueno, del comercio.

1 gramo clorhidrato policarpina, bueno, del comercio.

2 gramos clorhidrato atropina, bueno, del comercio.

550 gramos clorhidrato quinina, bueno, del comercio.

650 gramos clorhidrato cocaína, bueno, del comercio.

2.500 gramos cloroformo común, bueno, del comercio.

750 gramos cloruro de sodio puro, bueno, del comercio.

500 gramos colodión elástico, bueno, del comercio.

125 gramos codeína, buena, del comercio.

1|2 kilo corteza naranja amarga, buena, del comercio.

800 corchos diversos tamaños, buenos del comercio.

500 gramos creosota vegetal, buena, del comercio.

1.1500 gramos cremor tártaro, bueno, del comercio.

1.150 gramos erigenina, buena, del comercio.

50 cubre objetos, buenos, del comercio.

50 cuenta gotas, buenos, del comercio.

1.150 gramos dermatol, bueno, del comercio.

65 gramos digital polvo, bueno, del comercio.

120 gramos dionina, buena, del comercio.

3 cajas dienol, ampollas.

1|2 kilo dimetina 1.000 gramos.

3 embudos vidrio, x 100 x 250 x 500 c|u. x 30 y x 60.

1.100 gramos ergotina Bongeau, buena, del comercio.

500 gramos ergotina según Ivón, buena, del comercio.

500 gramos escamonea p., buena, del comercio.

1.000 gramos esencia eucaliptus, buena, del comercio.

500 gramos esencia anís, buena, del comercio.

50 gramos esencia limón, buena, del comercio.

500 gramos esencia menta, buena, del comercio.

50 gramos esencia cogñac, buena, del comercio.

25 litros esencia trementina, buena, del comercio.

3 gramos esencia sulfato, buena, del comercio.

6 espátulas de acero, buenas, del comercio.

500 gramos eucaliptol bueno, del comercio.

8 litros éter sulfúrico común, bueno, del comercio.

50 gramos extracto belladona, bueno, del comercio.

125 gramos extracto étero helecho macho, bueno, del comercio.

1|2 kilo extracto flúido bálsamo tranquilo, bueno, del comercio.

1|2 kilo extracto flúido h. canadiensis, bueno, del comercio.

2 kilos extracto flúido bálsamo tolú, bueno, del comercio.

2.500 gramos extracto flúido de coca, bueno del comercio.

115 gramos extracto flúido canabis índico, bueno, del comercio.

125 gramos extracto flúido hamamelis virgen, bueno, del comercio.

50 gramos extracto flúido Ipeca, bueno, del comercio.

5.000 gramos extracto flúido jarabe Yodo Tónico.

1|2 kilo extracto flúido kola, buena, del comercio.

3 kilos extracto flúido polígala.

400 gramos extracto flúido quina.

500 gramos extracto flúido ratania.

25 gramos extracto flúido opio.

25 litros formol.

1 juego frasquería para laboratorio.

800 frascos vacios para despacho.

65 frascos con tapa esmerilada.

60 frascos gotero x 15 gramos.

55 frascos gotero x 30 gramos.

3 frascos Erlenneyer, vidrio Priel de 250 gramos cada uno.

8 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 250 gs.

6 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 100 gs.

9 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 500 gs.

12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 30 gs.

12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 60 gs.

18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 100 gs.

18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 250 gs.

12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 500 gs.

5 frascos gotero x 60 gs.

12 frascos gotero x 100 gs.

4.000 metros gasa hidrófila.

50 piezas género para venda.

125 gramos genciana.

15 litros glicerina.

650 gramos glicerofosfato cal.

1.100 gramos glícerofosfato hierro.

3.000 gramos glucosa pura.

125 gramos gomenal.

6 kilos goma arábiga en polvo.

3 kilos grasa de cerdo.

1.300 gramos guayacol absoluto.

3 mts. gutapercha.

1|2 kilo hidrato potasio puro para análisis, en frascos de 100 grs.

1|2 kilo hidrato sodio puro para análisis, en frascos de 100 gramos.

50 litros hidroclorina x 12 c|u.

12 gramos hematina.

250 gramos hojas de belladona.

50 gramos hojas de beleño.

125 gramos hojas de coca.

250 gramos hojas de eucaliptus.

250 gramos hojas de lobelia.

50 gramos hojas de digital.

50 gramos hojas de jalocandi.

75 gramos ictiol.

8 kilos iodo metálico.

250 gramos iodoformo.

8 kilos ioduro potasio puro.

500 gramos ioduro sodio.

150 gramos ipeca en polvo.

3 irrigadores completos pared.

12 docenas jabones ''Regio''.

50 gramos jalapa en polvo, del comercio.

125 gramos kola en polvo.

1.000 gramos láudano Sidehan.

5 kilos lactosa.

1 kilo lanolina.

250 gramos licopodio.

20 metros lienzo blanco para compresas, del comercio.

1 kilo lino en grano.

1 kilo lino en harina.

10 litros linimento Stokes.
50 gramos lobelia hojas, del comercio.
25 kilos magnesia calcinada.
300 gramos manteca cacao, del comercio.
6 medidas de vidrio 60 x 250 x 500 gramos.
750 gramos mentol.
115 gramos morfina clorhidrato.
3 morteros de composición números 6, 8 y 10.
3 morteros de vidrio, grandes.
250 gramos mostaza en polvo.
5 kilos naftalina en bolitas.
550 gramos nitrato plata cristalizado, del comercio.
50 gramos nitrato plata cristalizado, pro-análisis.
1.000 gramos nitrato plata fundido.
500 gramos nitrato plata potasio.
1.500 gramos nitrato plata potasa.
125 gramos nitrato plata uranio pro-análisis.
1.250 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica en polvo.
1 obletero de níquel.
1.250 gramos opio en polvo.
500 gramos oxianuro de mercurio.
1.050 gramos óxido amarillo de mercurio.
6 kilos óxido amarillo de zinc.
25 gramos pancreatina.
3 paquetes papel filtro 10 c. c.
2 paquetes papel filtro N.° 33.
1 caja papel tornasol azul.
1.250 gramos pepsina fina.
650 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina clrhídrica.
500 gramos pepsina nostra.
250 gramos perlas de vidrio medianas
2.500 gramos permanganato de potasio.
1 piedra de toque con 12 cavidades.
6.500 gramos piramidón.
3 de c|u. pipetas graduadas de 1 c. c. y 2 c. c.
3 planchas de mármol.
1 kilo pídoras Dehraut.
1.000 gramos podofilina.
600 gramos polvos Dower.
2 kilos pomada mercurial doble.
50 porta objetos.
10 potes para pomada, de loza x 15 x 20 x 100 gramos.
2 probetas graduadas con pico, de 10 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 25 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 50 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 100 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 250 gramos c|u.
1.250 gramos quina en rama.
3 kilos potasio cianuro en frascos de 500 gramos.
1 kilo regaliz en polvo.
600 gramos resorsina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
1 kilo salicilato de metilo.
1.000 gramos salicilato de soda.
500 gramos salicilato de bismuto.
1.000 gramos salipirina sireonina.
1|2 kilo solol.
3 gramos santonina.
50 cajas sellos N.° 1 y 2.
250 gramos Sen en hojas.
Solución digitalina Mihale, frasco x 30 gramos N.° 8.
125 gramos soda cáustica.
1|2 kilo soda fosfato.
7 kilos subnitrato bismuto.
250 granos sulfato cobre, comercial.
150 granos sulfato cobre, puro.
15 granos sulfato codeína.
3 gramos sulfato esparteína.
8 kilos sulfato magnesia.
1 gramo sulfato neutro atropina.
500 gramos sulfato de potasio.
1.000 gramos sulfato de quinina.
50 kilos sulfato de sodio.
3 gramos sulfato de estricnina.
650 gramos sulfato zinc puro.
100 gramos sulfonal.
90 suspensores comunes.
25 kilos talco "Venencia".
3 telas metálico con amianto de 15 cm. c|u.
1.250 gramos teobromina.
500 gramos terpinol.
2.150 gramos terpina hidrato.
500 gramos timol.
2.500 gramos tintura belladona.
500 gramos tintura beleño.
500 gramos tintura acónito.
500 gramos tintura benjuí.
500 gramos tintura lobelia.
500 gramos tintura opio.
500 gramos tintura valeriana.
500 gramos tintura nuez cola.
500 gramos tintura jalapa compuesta.
500 gramos tintura nuez Vómica.
500 gramos tintura canela.
500 gramos tintura quina.
500 gramos tintura genciana.
5000 gramos tintura coca.
500 gramos tintura dijital.
500 gramos tintura cuassia.
500 gramos tintura mirra.
500 gramos tintura colombo.
500 gramos tintura ruibardo.
750 gramos tintura naranjas amargas
500 gramos tintura jaborandi.
500 gramos tintura eucaliptus.
250 gramos tintura estrofantus.
1.250 gramos tiocol.
500 gramos turbit vegetal.
1 juego de 4 tubos graduados para centrífuga.
12 metros tubos de goma para irrigador.
2 metros tubos de goma para mechero "Buesen", de 5 mm. de diámetro interno.
6.250 gramos udrotopina.
3 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 250 gramos.
6 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 125 gramos.
2 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 60 gramos.
60 kilos vaselina blanca.
80 kilos vaselina amarilla.
12.500 kilos vaselina líquida.
25 kilos urea.
10 kilos varillas de vidrio.
125 kilos valeriana raíz pura.
30 ventosas grandes.
125 gramos veronal.
1|2 docena juegos vidrios de reloj (juegos).
750 gramos zumo espino cerval.
750 gramos zumo Grosellas.
25 gramos Yatrén N.° 105.
25 gramos yautien N.° 105.
1 ureómetro "Ivón", completo.
1 urinómetro.

Uniformes para el Servicio de Guardia—

9 uniformes completos para Oficiales, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con paño asargado, de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 415 a 440 gramos. Humedad, apresto, color máximo: 18 o|o. Lana, mínimo: 2 o|o. Resistencia de la trama: 23. Resistencia del urdimbre: 26. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.
150 uniformes para guardias terceros, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con sarga de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 280 a 300 gramos. Humedad, apresto, color, máximo: 16 o|o. Lana, mínima: 84 o|o. Resistencia de la trama: 31. Resistencia del urdimbre: 38. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Café—

150 kilos café de 1.ª, en grano tostado.
350 kilos café Brasil de 1.ª, en grano tostado.

Carne, tocino grasa—

450 kilos grasa de vaca fresca de buena calidad.
10.500 kilos carne de vaca, de 1.ª, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
18 kilos tocino fresco, buena clase.

Combustibles—

9.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
1.000 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
24.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.
300 kilos aceite oliva de 1.ª clase, Bau u otro similar.
6 kilos almendras.
6 kilos avellanas.
420 kilos arroz Carolina de 1.ª
2.100 kilos arroz Glacé.
360 kilos azúcar Refinería Argentina, terrones.
4.200 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
360 kilos arvejas secas de 1.ª, del año.
120 kilos arvejas secas, partidas.
80 kilos achicoria de 1.ª
240 kilos bacalao sin espinas.
12 kilos canela en rama de 1.ª
12 kilos conserva de tomate.
30 kilos dulce de ciruelas.
30 kilos dulce de membrillo.
300 kilos fariña Brasileña.
3 gruesas fósforos Victoria.
12 kilos frutas secas surtidas.
390 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
420 kilos harina de trigo de 1.ª
420 kilos harina de maíz.
420 kilos lentejas surtidas, secas de Chile.
1.020 kilos maíz blanco, pisado.
30 kilos nueces.
60 kilos orejones de durazno, buena clase.
6 kilos pimienta blanca, molida.
6 kilos pimienta negra, molida.
60 kilos pimentón común.
6 pasas de higo.
6 kilos pasas de uva.
300 kilos porotos Caballeros, del año
300 kilos porotos de manteca.
60 kilos quesa de Goya.
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmesano.
6 kilos sal fina.
2.400 kilos sal gruesa de Cádiz.
360 kilos sémola.
600 kilos soda para lavar pisos.
60 kilos té Ceilán.
300 kilos trigo (pelado) pisado.
150 paquetes velas estearinas en paquetes.
60 litros vinagre de vino.
180 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.
6 kilos balas de papel de estraza.
2.400 kilos jabón amarillo.
60 kilos jabón de España.
48 trapos de piso.
49 cepillos.
50 kilos cera Royal para pisos.

Leche y manteca—

16.740 litros leche fresca, en condiciones de ordenanza.
90 kilos manteca fresca.

Farmacia—

72 litros aceite hígado de bacalao.
72 litros aceite de ricino.
15 kilos ácido bórico.
6 litros agua de azahar.
20 litros agua oxigenada.
60 litros alcohol rectificado.
42 litros creolina.
12 litros glicerina.
1 litro ictiol.
6 kilos magnesia calcinada.
6 kilos magnesia citrato.
6 kilos magnesia sulfato.
6 cajas suero antidiftérico.
8 litros trementina.
90 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
18 kilos iodo metálico.
42 litros tintura de iodo.
24 agujas para inyecciones.
20 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
40 cajas de oblea N.° 0 y 1.
12 termómetros clínicos.
12 cajas sinapismos Rigolleau.
6 kilos carbonato de magnesia.
6 frascos Wampole.
6 frascos Pautauberge.
20 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
200 ampollas de cacodilato.
200 ampollas de bicianuro.

Papas—

9.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
1.500 kilos batatas, buena clase.

Verduras—

360 kilos acelgas.
90 kilos ajos.
300 docenas alcauciles.
90 kilos apio.
360 kilos ajíes.
1.200 kilos batatas.
540 kilos cebollas.
540 kilos coliflores.
360 kilos espinacas.
360 kilos escarola.
360 kilos lechugas.
360 kilos nabos.
90 kilos orégano.
90 kilos perejil.
2.160 kilos repollos.
360 kilos tomates.
360 kilos zanahorias.
420 piezas zapallos.
540 kilos arvejas frescas.
24.000 unidades fruta de estación.
90 repollos grandes.
540 docenas huevos frescos.
90 pollos grandes.
540 docenas de huevos frescos.

Artículos de tienda—

300 metros alemanesco de algodón.
1.500 metros bombasí de diversos colores obscuros.
300 metros brin azul para delantales.
40 docenas camisetas de algodón, grandes.
3.000 metros cotonada para uniformes
500 metros coti de hilo para colchones.
500 enaguas tejidas de algodón.
200 frazadas de lana, grises.
50 docenas hilo de coser Cadena, Nos. 50, 60, 70, surtidos, en carreteles.
40 docenas hilo de zurcir, blanco y negro, en cajas, hilo de hilvanar.
2.000 metros lienzo doble ancho.
2.000 metros lienzo de un solo ancho.
200 metros percal para delantales.
100 metros paño, doble ancho, azul marino y otros colores.
900 pares de medias de color negro y blanco.
500 pañuelos de mano, de algodón.
400 peines gruesos.
300 peines finos.
40 docenas repasadores de hilo.
40 docenas toallas.

Menaje—

12 asaderas enlozadas, pie y asa.
8 asaderas hierro batido, dos tamaños.
6 batidores de alambre.
24 baldes de hierro galvanizado.
6 budineras enlozadas, tres tamaños.
6 canastos mimbre, con tapa.
6 canastos para pan.
6 chairas de acero.
12 cajones de hierro para basura.
10 cucharas de alpaca, grandes.
6 cucharas de alpaca, medianas.
12 cuchillos, cabo de madera.
12 cucharones de hierro batido.
12 cucharoles enlozados, medianos.
6 cucharones enlozados, grandes.
6 cucharones hierro batido, medianos.
12 cuchillos para cocina.
12 cuchillos para pelar papas.
8 escurrideros enlozados.
10 espumaderas de hierro batido, tres tamaños.
12 jarras enlozadas de tres litros.
12 jarros de loza, 1, 2 y 3 tamaños.
12 jarros enlozados, de dos tamaños.
10 lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
4 máquinas para picar carne.
3 máquinas para puré.
8 ollas de hierro batido.
8 ollas grandes, enlozadas.
6 pavas enlozadas, grandes.
3 pavas de hierro batido.
300 platos enlozados, hondos.
300 platos enlozados, playos.
6 ralladores.
6 sartenes de hierro, tres tamaños.
12 tenedores de alpaca.

300 tazas enlozadas para desayuno.
100 vasos de noche, enlozados.
2.500 kilogramos lana buena clase, lavada.

CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Tejidos—
2.600 metros paño de lana sin mezcla color azul obscuro de mts. 1,40 de ancho, tipo Ejército Argentino.

Mercería—
4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
1.000 pares de ganchos negros para pantalones.
1.000 hebillas negras para pantalones.
50 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 40.
10 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 16.
100 agujas para máquina "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas, con divisiones, buena clase.
4 litros de aceite máquina de coser "Singer".
4 cajas tiza para sastre, colores surtidos.

Lana—
1.800 kilos lana de segunda clase, lavada sin semilla y sin abrojos.

Chassis de auto—
1 chassis de auto de carga hasta 2.000 kilogramos, con 4 ruedas y 1 de repuesto, cámaras neumáticas y cubiertas correspondientes.
1 carro atmosférico y accesorios.

Ferretería—
1.000 bacinillas de latón de 3 litros de capacidad.
400 baldes cilíndricos de latón sin tapa con manija de alambre de 5 litros de capacidad.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
2.000 jarros enlozados, blancos de 1|2 litro.
2.000 platos latón, hondos.
2.000 cucharas de madera.
2.000. tenedores de madera.

Uniformes—
150 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en sarga kaki; de talla; compuesto de chaquetilla, breech y casco. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.
200 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en brin kaki; de talla; compuesto de chaquetilla, breech y gorra. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.

Tejidos—
5.600 metros e brin azul, tipo Soldado, de metro 0,70 de ancho.
9.000 metros de lienzo asargado de mts. 0,70 de ancho.
2.300 metros de cotí de algodón, de mts. 1,60 de ancho.
5.000 metros de lienzo liso, de mts. 1,40 de ancho.

Mercería—
4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
14.000 botones blancos de hueso, para camisas.
1.200 pares de ganchos negros, para pantalones.
1.200 hebillas negras, para pantalones.
50 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas.
10 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 16, de 500 yardas.
30 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 40, de 500 yardas.
16 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 16, de 500 yardas.
150 agujas para máquinas "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas con divisiones, de buena clase.
6 litros de aceite para máquina "Singer".
cajas tiza de colores surtidos.

Calzado—
300 polainas de cuero colorado, para Guardia Cárcel, tipo "Policía de la Capital".

Zapatería—
1.500 kilos de suela macho planchada, de 1.ª calidad.
285 metros de lienzo de un ancho, para forros.
285 mts.² de box-calf, negro.
155 badanas negras, para vista.
60 kilos de clavos de bronce, N.° 12.
80 kilos de clavos de bronce, N.° 14.
45 paquetes de semilla, N.° 12.
55 paquetes de semilla, N.° 10.
15 kilos de clavos para tacos, Nos. 8|9.
25 kilos de clavos con cabeza, N.° 25.
10 doc. carr. hilo negro lustre, N.° 30.
5 doc. carr. hilo "Cadena", N.° 16, 500 yardas.
12 kilos cola fuerte.
10 kilos harina mandioca.
40 litros de tinta zapatero, buena clase.
60 docenas de cera negra.
1.000 pares de cordones negros, buena clase.
25.000 ojalillos negros esmaltados, tamaño mediano.
300 hojas papel de lija, N.° 0.
200 hojas papel de lija, N.° 1.
5 litros tinta mármol.
3 litros aceite para máquina.
3 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 2.
2 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 1.
1.500 pares cambrillones de madera.
2 docenas pinceles para tinta.
2 docenas pinceles para engrudo.

Repuestos de automóviles Ford—
16 cubiertas para ruedas delanteras de 29 por 4,40.
16 cubiertas para ruedas traseras, de 30 por 5.
16 cámaras para ruedas delanteras, de 29 por 4,40.
16 cámaras para ruedas traseras, de 30 por 5.

Sastrería—
8 máquinas de coser para sastre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Verduras—
120 kilos acelga fresca, grande y sana.
30 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
1.500 kilos batatas coloradas, grandes y sanas.
580 docenas bananas grandes, sanas y maduras.
320 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
120 kilos escarola bien repollada, fresca y tierna.
120 kilos lechuga bien repollada, fresca y tierna.
480 kilos repollos crespos, grandes, frescos y repollados.
490 kilos verduritas surtidas (puerro, zanahorias, perejil y apio).
5.500 kilos papas blancas, lisas, sin brotes, peso aprox. 100 gramos.
200 kilos zapallo Angola o criollo, grande, sano y maduro.

Carnicería—
5.340 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero.
45 docenas costillas de capón.
490 kilos grasa de vaca, de la pella.
290 docenas huevos frescos.
60 kilos mondongo de vaca, tierno.
45 docenas patitas de capón.
90 sesos de vaca.

Leche y manteca—
7.440 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
24 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina—
4.800 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
350 kilos harina de trigo 000.

Combustible—
15.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.
300 kilos carbón de leña fuerte, quebracho blanco.

Lavado y planchado de ropa—
60 blusas.
40 cuellos.
70 colchas.
660 fundas.
120 guardapolvos.
50 pantalones.
300 repasadores.
1.200 sábanas.
50 sacos.
700 toallas turcas.
70 toallas sin fin.
250 delantales.
150 toallas de baño.
400 camisetas.
786 calzoncillos.
40 gorros blancos.
50 piezas varias.
25 bolsitas.
15 echarpes.
35 camisas lisas.
100 delantales de servicio.
380 pares de medias.
250 pañuelos.
600 servilletas.
330 toallas higiénicas.
300 camisas de niñas.
300 calzones.
50 corpiños.
150 enaguas.
15 tricotas.
120 manteles.
26 vestidos.
30 camisas de plancha.
15 fundas de piano.
20 frazadas de lana y algodón.
20 cotines.

Almacén—
1.260 kilos azúcar molida cristal de 1.ª
240 kilos arroz Carolina, de 1ra.
270 kilos arvejas secas, partidas.
120 kilos aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 2 1|2 kilos.
120 kilos aceite de maní, especial, de primera.
45 litros agua lavandina, en botellas de un litro cada una.
20 kilos achicoria Plateur, en paq. de 100 gramos cada uno.
25 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro cada uno.
45 bolsas aserrín de pino blanco, de primera.
300 cap. azafrán molido.
6 kilos almidón del país, en paquetes de 2 kilos cada uno.
110 kilos ciruelas 40|50 (10 cajones).
285 kilos café caracolillo, en grano, tostado, de 1ra., especial.
45 kilos café Paulista, etiqueta colorada, en paquete de un kilo.
375 kilos dulce de membrillo especial, en latas de 5 kilos.
225 kilos de batata, especial, de 1ra., latas de 5 kilos.
60 kilos extracto de tomate, en latas de un kilo.
500 kilos fideos blancos de sémola, especiales, de 1ra.
120 kilos garbanzos del país, especiales, de 1ra.
180 kilos harina de maíz, de 1ra.
500 kilos jabón amarillo Campana, en barras de un kilo.
200 paquetes jabón Suglibt.
12 latas kerosene luminoso (18 litros cada una).
100 kilos orejones, en tiras, de 1ra.
90 kilos panceta de cerdo, bien curada.
25 kilos pasas de uva (dos lechos), (3 cajones).
120 cajas pomada Cobra, N.° 2.
100 rollos papel higiénico Waldorff.
100 kilos papel estraza (tipo grueso).
100 kilos porotos Caballeros, especiales, de 1ra.
100 kilos porotos manteca, especiales, de 1ra.
120 kilos queso Sbrinz, bien curado, de 1ra.
60 kilos sémola de trigo, de 1ra.
60 kilos sal fina "2 anclas".
320 kilos sal gruesa "2 anclas".
144 panes sapolios Morgans.
9.534 kilos té Sol, etiqueta blanca, latas de 3 libras (21 libras).
120 trapos para piso, 65|65, peso aproximado 200 gramos.
630 litros vino Toro, casco devuelto.
18 docenas botellas vino Toro, envase devuelto.
180 kilos yerba Cruz Malta (3 cilindros).

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

3 suelas negras gruesas, macho, salteñas.
4 suelas ensebadas gruesas, macho, salteñas.
2 suelas color, bruñidas, macho.
2 suelas london, gruesas.
2 vacas planchadas, gruesas, salteñas.
2 cueros de charol gruesos.
12 tafiletes, colorados, verdes, azules y blancos.
2 vaquetas marrón, gruesas.
4 badanas raspadas.
4 badanas marrón.
4 badanas imitación cocodrilo.
2 gruesas hebillas estañadas de pulgada alta, extranjeras.
3 docenas hebillas barriguera sencillas, de 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, de 14 líneas.
6 docenas hebillas barriguera senc. estañadas, 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, estañadas, 14 líneas.
6 docenas hebillas estañadas a ruleta de 2 pulgadas y media, para barriguera.
6 docenas dados de 2 pulgadas, estañados.
6 docenas dados de 3 pulgadas, estañados.
2 gruesas hebillas dobles, de 12 líneas, p|cinturón ref.
3 pares llaves silleta puente p|colisa, estañ. 18 líneas.
3 docenas llaves para silleta grande, estañada.
4 docenas hebillas de tiro, 16 líneas.
4 docenas hebillas de tiro, 14 líneas.
2 docenas hebillas de tiro, 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 16 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 12 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 8 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 18 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 16 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 12 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 8 líneas.
1 gruesa estrellas de 18 líneas.
1 gruesa estrellas, de 14 líneas.
1 gruesa estrellas, de 8 líneas.
6 cajas de tachuelas amarillas 114.
6 cajas de tachuelas amarillas 112.
6 cajas de tachuelas p|dibujo, chicas, N.° 144.
1 doc. de chapas bronce para frentera, de 9 líneas.
2 doc. de cocardas grandes.
12 ovillos hilo colorado, N.° 4-6 y 8.
9 ovillos hilo blanco, N.° 4-6 y 8.
3 armazones de jardinera, N.° 9.
3 armazones de jardinera, N.° 8.
3 armazones p|colisa, N.° 5 1|2.
2 armazones hierro del N.° 5 1|2.
6 cajas remaches norteamericanos, Nos. 5|16, 7|16, 10|16.
8 cajas remaches cobre de 1 1|2-1-1|2-1|4 pulgadas.
3 paquetes clavos de 11|2-1-1|2 pulgada.

6 pinceles chicos para tinta.
4 litros de tinta negra.
4 kilos de cera amarilla.
12 frascos de barniz negro, brillantina.
150 hojas papel de lija del 0-1 1|2 y 1.
10 docs. de leznas para hilo.
10 paquetes de agujas 00.
10 paquetes de agujas del 1 y del 0.
2 docs. de leznas curvas para zapatero.
6 docs. de cabos de leznas para hilo.
1 doc. de cabo para punzones, redondos.
2 docs. leznas redondas, grandes y chicas.
1 abacar grande del N.° 11 y 12.
50 tarros cera Comercio N.° 4, pasta y líquida.
40 tarros acaroína de 1 litro c|tarro.
10 docs. de tazas blancas de loza fuertes de 12 ctms.
8 docs. de escobas de cinco hilos, buena clase.
12 plumeros, buena clase, tamaño mediano.

50 cepillitos japoneses redondos.
40 docs. de pomada "Cobra" o similar, negra, tam|mediano.
36 tarros alcaucil N.° 1, para limpiar metales.
20 docs. de platos hondos y playos, fuertes, de 22 ctms.
12 cepillos de cerda p|lustrar botines de 6 x 24 ctms.
5 tarros de albayalde "Pajarito" de 9 k. c|u.
12 tachos p|basura reforzados, de 40 x 47 ctms.
6 baldes de cinc reforzado, de 15 litros c|u.
2 tachos redondos de cinc de 68 ctms. de diámetro.
12 cucharones de aluminio, reforzados, de 10 ctms.
12 cucharones de aluminio reforzados, de 12 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 13 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 9 ctms.

24 paquetes escarbadientes B-F-D o similar.
1 cajón de papel Waldorf.
4 cajones de soda para piso.
20 cajones de kerosene Y. P. F.
12 kg. de cola francesa.
10 docs. de cuchillos p|mesa, cabo de hierro, muy fuertes.
24 lluvias de cinc para baño de 20 1|2 mm. diámetro int.
12 canillas bronce niquelado p|agua, de 14 mm. diámetro.
6 soperas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
6 pavas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
10 jarras de aluminio reforzado, de 3 litros c|u.

24 patines de cerda p|piso encerados, de 24 x 12 ctms. sin talonera.
4 cepillos de cerda para piso encerados, sin cabo.
24 filtros de franela para café, de 10 ctms.
12 filtros de franela de 15 ctms.
12 filtros de franela, de 22 ctms.
24 franelas para muebles, de 60 por 68 ctms.
50 vasos de vidrio, muy fuertes.
20 tablas pino paraná, de 1 x 12.
5 tablas pino paraná, de 1 x 12, aserrada a 1|2.
[illegible] tablas roble, de 1 x 12.
[illegible] tablas roble, de 1 x 12, aserrada [illegible].
[illegible] tablas cedro de 1 x 12, aserrada a 1|2.
4 tablas cedro de 1 x 12.
6 tirantes tea, de 3 x [illegible]
10 mts.² de machimbre tea de 1 x 3.
6 tableros terciados, de 140 x 185 x 0,5 ctms.
400 kilos aceite de oliva en latas de 10 kilos.
80 kilos aceite puro de oliva, de 1.ª, en latas de 2 kilos.
4 kilos anchoas en salmuera, en latas de 1 kilo.
210 kilos azúcar R. A. en terrenos.
980 kilos azúcar Tucumana de 1.ª

200 cápsulas de azafrán.
30 kilos de arroz carolina de 1.ª
350 kilos de arroz glacé de 1.
6 kilos netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
30 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
6 kilos atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
120 kilos de avellanas de 1.ª
70 kilos de café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª
10 tarros de champiñones al natural, de 200 gramos c|u.
100 kilos de dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 kilos.
40 kilos de extracto de tomate de 1.ª, en tarros de 1|2 kilo.
70 kilos de garbanzos chilenos de 1.ª
500 kilos jabón amarillo de 1.ª, bien seco, en barras.
4 cajones jabón Sunghiht.
60 kilos de harina de maíz.
30 tarros de pimientos morrones de 1|2 kilo c|u.
10 tarros de petit pois, de 1|2 kilo cada uno.
200 kilos de porotos caballero, de 1.ª
14 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Sbrinz, bien seco.
50 kilos de sal fina en bolsitas de 1 kilo.
120 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 cajones de sapolios Morgans.
10 docenas de trapos para piso 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos c|u.
12 libras de té 500 Elefante.
20 kilos de té Ceylán.
3 cascos de 200 litros c|u. de vino Mendoza, Tomba.
12 botellas de vinagre Omega.
100 litros de vinaggre de vino en barriles de 50 litros.
70 kilos de arvejas partidas.
12 tarros de tomates al natural.
15 cajones de ciruelas secas, de 12 kilos c|u. aprox.
20 kilos de carne de cerdo fresca a elección.

3.000 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga y falda.
15 kilos de cima de ternera.
150 kilos de lomo de vaca especial.
30 kilos panceta.
30 sesos de vaca.
4.500 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 gramos c|u.
45 kilos de harina 000.
140 kilos de factura.
5.000 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos de manteca fresca.
16.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera.
400 kilos de carbón de madera dura, puesto en la carbonera.
200 cabezas de ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes.
60 apios cultivados.
6 kilos de arvejas frescas.
70 kilos de batatas grandes y sanas.
60 kilos de chauchas frescas sin hilos.
180 kilos cebollas grandes y sanas.
70 docenas de atados de espinacas.
2.300 piezas de fruta de estación de 1.ª, como naranjas, o el equivalente en otras frutas a elegir.
74 docenas de lechugas.
100 docenas de limones.
100 docenas de nabos.
5.000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
100 docenas de puerros.
70 atados de perejil.
820 kilos de repollos crespos bien arrepollados.
30 atados de radichas.
10 docenas de tomates grandes y sanos.
100 docenas de zanahorias.
90 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de zapallitos frescos.
60 atados de albahaca.
2.050 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
600 bolsitas para ropa.
190 camisas de plancha.

550 camisas de color.
700 camisetas.
700 calzoncillos.
400 colchas.
200 cuellos de piqué.
150 delantales de cocina.
90 delantales azules.
1.650 fundas.
400 guardapolvos.
50 manteles.
5.000 pañuelos.
1.100 repasadores.
2.150 servilletas.
900 sábanas.
900 toallas de baño.
1.800 toallas de mano.
1.900 pares de medias.
1.650 pantalones de brin.
20 gorros de cocinero.
14 docs. de camisas de cefir v|medidas, c|cuello.
12 docs. de camisas de diario de cefir, muy fuerte v|m.
20 docs. de calzoncillos de franela v|medidas.
40 docs. de medias largas, algodón, negras N.° 24 y 26.
20 docs. de medias cortas, algodón, 10-10 1|2-11.
100 colchas algodón, blancas de 150 x 220 ctms.
6 cepillos de cerda para ropa.
20 docs. de cepillos para dientes.
10 docs. de carretes de hilo "Cadena" N.° 16 y 50.
100 delantales azules según modelo del Instituto.
30 frazadas de lana de 170 x 210 ctms.
300 metros de lienzo de 1 m. de ancho.
800 metros de lienzo de 1,60 m. de ancho.
80 guardapolvos de brin blanco N.° 46-48-50 y 52.
5 manteles algodón adamascado, de 160 x 260 ctms.
1.500 pañuelos de algodón.
36 peines largos de aluminio.
12 peines cortos finos.
10 docs. de repasadores de algodón.
30 docs. de servilletas de algodón, de 60 x 60.
100 metros de género turco de 120 ctms. de ancho.
12 docs. de toallas de mano, afelpadas de 94 x 52.
80 trajes de brin de hilo N.° 46-48 y 50.
250 trajes de brin de hilo p|niños, de 9 a 17 años.
160 camisetas p|foot-ball v|medidas.
7 cueros de suela macho gruesa de 1ra.
3 cueros de suela de vaca delgada.
5 box-calf negros de 1ra.
6 cueros de cabra para forros, tres negros y tres de c.
30 m. de brin crudo para forros.
5 kilos de cola cáscara para aparar.
5 kilos de harina de mandioca.
3 kilos de talco.
3 litros de cemento.
2 litros de aceite p|máquina de coser.
4 cajas de ojalillos negros, buena clase.
4 cajas de ganchos negros, buena clase.
24 kilos clavos imitación del 9 al 16.
21 kilos tachuelas para armar del 7 al 13.
12 kilos clavos parís, con cabeza, 18, 20 y 25.
8 kilos clavos parís s|cabeza, del 18 al 20.
4 c|hilo lustre negro, del N.° 22 y 24.
2 c|hilo lustre negro, del N.° 30.
2 c|hilo lustre marrón, del N.° 24.
2 c|hilo blanco "Cadena" del N.° 40 y 50.
2 c|hilo negro "Cadena", del N.° 40 y 50.
1 caja cera negra en bolitas.
4 manos de papel de lija N.° 0.
6 escofinas medianas.
6 limas medianas.
4 martillos medianos para batir suela.
4 martillos chicos para clavar.
4 pinzas para armar.

6 lisas N.° 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14 y 15-16.
3 cornetas de hueso.
3 destornilladores medianos.
2 compases chicos.
1 desbarbador media luna.
200 kilos de mimbre amarillo para esterilla.
200 kilos de mimbre amarillo fino.
100 kilos de mimbre latón.
100 kilos palo amarillo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

20 litros alcohol de quemar.
10 litros alcohol puro Mattaldi.
200 kilos azúcar R. A. en terrenos.
10 kilos azúcar molida.
10 cajones azúcar en panes Rosario.
30 kilos arroz Carolina Diamante.
200 kilos arroz Glacé Gallo.
1 kilo achicoria Debussy Beuillon.
5 kilos almidón Tigre.
5 kilos almidón Remy.
6 frascos aceituna Manzanilla.
1 cajón azafrán Monte Cudine.
1 cajón aceite extra Ottone.
20 kilos arvejas.
10 kilos bacalao sin espinas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
1 kilo canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
30 kilos dulce membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos Tigre.
30 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
50 kilos garbanzos Sauco.
10 kilos galletitas Bagley.
20 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos italianos de 1.ª
20 cajas jalea membrillo Noel.
50 kilos maíz pisado de 1.ª
10 kilos maíz amarillo.
50 cajas mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
1 frasco pimienta blanca "Sr. y Blakwell".
6 cajones pimientos morrones.
5 kilos pimentón dulce.
60 kilos porotos de manteca.
10 kilos pasas de higo italianas.
10 kilos pasas de uva Dos Lechos.
6 cajones polvo Royal.
12 cajones puré italiano Raggio.
50 kilos de sémola de 1.ª
6 cajones sardinas Jockey Club.
100 kilos sal gruesa Cádiz.
30 kilos sal fina en bolsitas.
50 kilos trigo de 1.ª.
10 kilos té Nectar.
6 kilos té Quaker.
2 bordalesas vino Tomba.
1 bordalesa vino tinto La Colina.
6 tubos de vainillas.
10 litros vinagre vino Louit.
20 paquetes velas grandes Victoria.
5 docenas cajas velitas Le Petit.
3 docenas agua de Jane.
1 docena bufach.
1 docena Brasso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
2 docenas cepillos para piso.
2 docenas escobas 5 hilos.
2 docenas estropajos.
1 docena franelas para muebles.
3 gamuzas.
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón de Marsella.
10 panes de ladrillos.
10 tarros de Puloil.
2 docenas sapolios (faja azul).
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso 0.60x0.50.
50 kilos papel blanco.
50 kilos papel madera.

Carne de vaquillona o de novillo de 1.ª especial en la siguiente proporción:

1.500 kilos nalga del medio.
300 kilos costillas y tira asado.
300 kilos falda y cuadril.
150 kilos lomo.
400 kilos huesos, cadera o rodilla únicamente.
500 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
25 kilos grasa pella.
90 docenas huevos frescos.

90 pollos vivos.
30 kilos pescado fresco.
25 kilos panceta de 1.ª clase.
5.000 kilos carbón de cocina Glasgow. (En bolsas).
500 kilos carbón de leña fuerte (en bolsas).
500 kilos carbón de coke (en bolsas).
1.000 astillas de sauce enteras.
2.000 litros de leche pasteurizada en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos manteca fresca.
600 kilos papas de buena calidad, tipo Mar del Plata.
300 kilos batatas de buena calidad.
1.000 kilos pan de primera calidad en panes de 100 gramos c|u.
100 kilos factura surtida.
50 kilos harina de primera.
1.000 kilos verduras frescas y surtidas de la estación.
500 docenas frutas surtidas de la estación y de buena calidad.
150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso surtidas.
3 cajas algodón hilvanar Ancla.
6 cajas algodón zurcir negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 gruesas botones nácar negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas Bl. letra L. N.° 25.
1 bobina Bl. letra L. N.° 200.
50 metros brin de hilo.
3 docenas camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros según muestra.
2 docenas colchas blancas s| muestra.
50 dedales N.° 0.
4 piezas elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 piezas lana de tres colores.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Artículos de imprescindible necesidad para uso y consumo del Registro de la Propiedad.

12 almohadillas tinta negra N.° 1.
12 almohadillas tinta negra N.° 2.
6 agendas rayadas de tres manos.
20 cajas broches N.° 1.
10 cajas bronches N.° 2.
10 cajas bronches N.° 7.
15 cajas broches "Jan" N.° 1.
15 cajas bronches "Jan" N.° 3.
3 docenas cuadernos con carbónico duplicado.
1 docena cuadernos N.° 1011.
6 cintas para máquinas de escribir, negro copiativa de 16 mm.
40 cintas para máquina de escribir, negro copiativa de 13 mm.
30 cintas para máquina de escribir, negro fijo de 13 mm.
6 cintas copiadores tamaño oficio.
1|2 docena esponjas para mojadores, de goma.
3 docenas gomas de borrar escritura a máquina.
10 docenas gomas de borrar doble uso.
10 docenas gomas de borrar lápiz.
30 docenas lápices negros "Faber" N.° 2.
6 docenas lápices de dos colores, exagonales.
10 docenas lápices tinta punzó "Apollo" N.° 1782.
10 docenas lápices tinta violeta "Apollo" N.° 1259.
10 docenas lápices tinta azul "Apollo" N.° 1781.
3 docenas lapiceras comunes.
1|2 docena limpia plumas de porcelana.
1|2 docena mojadores de vidrio rotativos.
2 docenas ovillos de hilo para atar de algodón, N.° 4.
36 cajas plumas "Leonard N.° 516.
36 cajas plumas "Leonard" N.° 505.
10 cajas plumas "Perry" N.° 341.
6 cajas plumas "Contador" de acero.
2.000 hojas papel secante de 80.100 y 120 libras.
1.000 hojas papel de seda para copias a máquina de 28 x 68.
200 hojas papel carbónico negro de 36 x 68.
2.500 hojas papel oficio para máquina de 30 gramos.
5 cajas papel carbónico negro para máquina, oficio.
3 libros de inasistencias N.° 139 de 50 pliegos.
6 libros registradores tamaño oficio.
1 docena reglitas cuadradas canto de bronce de 20 ctms.
1 docena reglas cuadradas canto de bronce de 80 ctms.
10 cajas rollitos de papel engomado.
10 cajas rollitos de papel tela engomada, transparente.
1 docena secadores chicos.
30 docenas tinta negra para escritura, en frascos de 1|4 litro.
1|2 docena tinta negra copiativa, en frascos de 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos de goma, en frascos 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos numeradores.
3 docenas tinta negra para sellos de goma, frascos chicos.
1 docena tinta carmín, frasquitos chicos.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 5 onzas.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 5 onzas.
12 tinteros de vidrio, comunes, tapa de bronce.
5 docenas telas para copiar, tamaño oficio.
2 docenas telas impermeables, tamaño oficio.
50 rollos de papel para máquina sumar de 6 ctms.
1.000 sobres tamaño carta, de hilo.
1.000 sobres tamaño oficio, de hilo.
30 resmas papel obra de 1.ª de 8 kilos, 46 x 58.
5 resmas papel obra de 1.ª de 10 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 14 kilos 46 x 72.
50 resmas papel obra de 1.ª de 16 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 20 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 50 kilos 72 x 110.
5 resmas papel libros en blanco de hilo de 60 kilos 76 x 112.
5 resmas papel libros en blanco extra de 50 kilos 72 x 102.
15 resmas papel libros en blanco de 58 kilos, 76 x 112.
30 resmas papel de hilo rayado, tamaño oficio.
2 resmas papel embalaje manila de 120, 85 x 120.
15 resmas papel cartulina de todos los colores, 40 kilos 56 x 76.
60 kilos papel tapa de todos colores, de 18 kilos 56 x 76.
10 kilos papel tapa de todos colores, de 10 kilos 46 x 76.
25 kilos cola especial para encuadernación.
3 piezas tela negra graneada, grano grueso.
50 metros tela negra de brin.
1 pieza tela de color.
5 metros lonceta blanca para forro de libros.
2 rollos cinta para coser libros.
1 fardo cartón paja N.° 6.
1 fardo cartón paja N.° 8.
1 fardo cartón paja N.° 20.
1 fardo cartón cuero N.° 30.
1 resma papel de cubrir.
1 resma papel para guarda.
1 resma papel peine.
1|2 resma papel blanco para guarda.
3 docenas cuero imitación chancho.
25 metros bramante.
10 metros bombasí.
3 docenas tirantes para carpetas.
1 paquete purpurina.
10 cajas tachuelas.
1 pieza tela Imperial.
10 libras hilo "Barbours".
3 paquetes agujas para encuadernación.
30 lámparas de 200 bujías.
12 lámparas de 300 bujías.
30 lámparas de 150 bujías.
12 lámparas de 75 bujías blancas.
24 lámparas de 40 bujías
12 escobas para la limpieza.
12 cepillos para el piso.
6 cepillos de cerda.
24 trapos para el piso.
1 docena gamuzas.
50 kilos jabón común.
1|2 docena plumeros.
10 docena agua lavandina.
12 tarros creolina.

Dirección Administrativa, 28 de Noviembre de 1931. — El Jefe.

v28 dicbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante el año 1932, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén: harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana; ropería, artículos de zapatería; drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio y útiles para escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 altos, Buenos Aires, el día 23 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 248, Buenos Aires y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle iVeytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Director.

v-23 dicbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 de Diciembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales necesarios para la confección de urnas electorales, encomendadas por el Ministerio del Interior. Exp. 392-M-931.

2.000 metros cuadrados de roble N. Americano, sano y seco, de 0.025 por 0.30 de ancho.
3.000 cerraduras de embutir, a combinación de 0.050 de caja.
350 kilos de alambre de cobre N.° 16.
6.500 láminas de acero agujereadas, de 0.055 x 0.005.
50 metros cuadrados de tela metálica N.° 60.
40 gruesas de tornillos para madera 18|20.
18 gruesas de tornillos para madera N.° 21|35.
3.000 hojas de papel de lija N.° 0.
3.000 hojas papel de lija N.° 1.
16 kilos de clavos cabeza redonda, de 10|12.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.025.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.038.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.050.
300 kilos de goma laca rubia.
750 kilos de cola francesa.
35 kilos de tiza blanca en polvo.
18 kilos de amarillo en polvo.
750 litros de alcohol para lustrar.
300 litros de barniz Standart, N.° 1.
80 litros de aguarrás, Pratt.
2 rollos de esmeril N.° 0 de 0.60 de ancho.
2 rollos de esmeril N.° 1 de 0.60 de ancho.
1 juego de números para fuego de 0.015 x 0.010.
12 kilos de grapas de 2 puntos de 0.015 de largo.
150 kilos de hierro redondo de 3|16.
30 kilos de chapas lisas planchadas N.° 18.
6.000 tuercas cuadradas, con rosca de 3|16.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Secretario.

v-10 dicbre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA, F. C. O.

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del año 1932, de:

Exp. N.° 1. — Comestibles, artículos de almacén, fideos, harina de trigo, papas, hacienda vacuna en pie, etc.
Exp. N.° 2. — Combustibles: leña, gasoil, etc.
Exp. N.° 3. — Ropería, colchonería y calzado, telas, tejidos, etc.
Exp. N.° 4. — Medicamentos, drogas y artículos de farmacia, odontología, etc.
Exp. N.° 5. — Materiales de Talleres, maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, reparación de mobiliario y edificios, artículos de labranza, herramientas y maquinarias, artículos de bazar, etc., artículos para lavado de ropa, etc.
Exp. N.° 6. — Libros y útiles de escritorio y escuela, cuadernos, lápices, papelería en general, instrumentos de banda, etc.

Tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 26 de Diciembre de 1931, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Dirección de Administración, los que están a la disposición de los interesados.

Olivera, Noviembre 26 de 1931. — El Director.

v-26 dicbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a este Establecimiento de los artículos relativos a los siguientes rubros: Ferretería y pinturería; combustibles, colchonería, ropería y calzado, comestibles y otros de despensa, electricidad, hojalatería y otros, farmacia, colorantes, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante el año 1932. La licitación pública tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle

Victoria 248 (Altos), el día 29 de Diciembre de 1931 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que pueden consultarse en el referido Ministerio y en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1931. — El Director.

v-29 diebre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la provisión al Establecimiento, de mil metros de lienzo, doble ancho, buena clase. Las propuestas deben remitirse por duplicado a la Dirección de esta Cárcel, calle Paseo 2113, antes de las 15 horas del día 11 del corriente mes, fecha que se procederá a la apertura de este concurso de precios.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Dirección.

v-11 diebre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar el servicio de lavado y planchado de ropa que utilizarán las Escuelas al Aire Libre, durante el corriente curso escolar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El secretario general.

v-31 diebre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Enero de 1932, a las 15 horas, para contratar los trabajos de construcción de vereda perimetral del terreno que ocupa el edificio fiscal de la Escuela N.° 33 de Jacinto Aráuz (Pampa). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El secretario general.

v-5 enero

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la impresión de la Memoria del Consejo, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados), de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 diebre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. El secretario general

v-18 diciembre

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diebre. próximo, a las 15 hs, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lonería y tienda, y droguería, para atender las necesidades de las escuelas durante el año 1932, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-30 diebre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de enero próximo, a las 15 horas, por la provisión de víveres secos, jabón y papel higiénico, necesario al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez

Of. Adm. Subinspector Secretario Int.

v-7 enero

MINISTERIO DE GUERRA, DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo

Hora 12. — "Construcción de un Pabellón para enfermería", en el Cuartel ocupado por la Escuela de Suboficiales. (Presupuesto Oficial: $ 36.394,89 m|n.)

Santa Fe

Hora 12,15. — "Ejecución del cerco de alambre tejido" en el terreno ocupado por el Cuartel del Regimiento N.° 12 de Infantería. (Presupuesto Oficial: pesos 5.606,00 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 22 de diciembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre... de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-28 diebre.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1932.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos), los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día sábado 2 de Enero de 1932, a las 9 y ½ horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Secretario.

v-2 enero

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario Int.

v-11 diciembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes: CR. 120.248, NAK. 110.872|2, CR. 120.825, CR. 120.249, CR. 120.383, CR. 120.824.

Llámase a licitación pública para el 11 de enero próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión tanques bulonados y soldados, pliego 1.644; surtidores, 1.645; cabo manila, 1.646; motores eléctricos, 1.647; cañería bombeo y tubos acero blando, 1.648; empaquetaduras varias, 1.649. Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para 4 Enero próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión galpones con chapas galvanizadas, pliego 1.637; válvulas diversas, 1.638; gatos bombeo Oklahoma, 1.639; torres metálicas con filtros, 1.640; correas varias, 1.641; aceros varios, 1.642; bombas inyección, 1.643. — Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v4 enero

Llámase a licitación pública para 17 Diciembre próximo de 14 a 15.30 horas, para provisión cañerías de bombeo, pliego 1.617; cañerías negra, galvanizada y accesorios, pliegos 1.618 al 1.621. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v17 diebre.

Llámase a licitación pública, para 30 de Diciembre próximo, de 14 a 15.45 horas, para provisión víveres frescos, para racionamiento de tripulación y pasajeros de buques, tanques, pliego 1.630; anillos y discos de goma, 1.631; llaves diversas, para taller mecánico, 1.632; palas, picos, baldes, aceiteras, 1.633; empaquetaduras, 1.634; bombas accionadas a motor a gas, 1.635; llaves de paso, 1.636. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 diebre.

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 diebre.

Expedientes: C. R. 118.774, C. R. 117.390, C. R. 120.107, C. R. 103.837, C. R. 120.104, C. R. 120.100, D. G. 3616|923.

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión ensanchadores, machos pescadores y válvulas a sopapa, pliego 1.622; barras de sondeo Rotary y Fauck, 1.623; válvulas para vapor, gas y esclusas, 1.624; horno eléctrico para fundición de acero, 1.625; cables de acero para aparejos y cucharео-cables cintas, 1.626; bombas de conducción de petróleo, 1.627; instalación cámara frigorífica en C. Rivadavia. 1.628. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Bs. Aires.

v28 diebre.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 diebre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas, por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 diebre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — **F. Real de Azúa, Director General (Int.).**

v31 diebre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — **F. Real de Azúa, Director General Interino.**

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros para la atención de los diferentes servicios de la Institución durante el año 1932, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, primer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la ciudad de San Juan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Carcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 24 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 23.191-DP-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 20.413-DC-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consulta en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.— J. Ivaldi, secretario.

v14 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero de 1932, a las 16 horas, para la provisión de libros y formularios impresos, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v5 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de llantas y ejes.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 20 moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las siguientes fechas:

Día 18 de diciembre de 1931. Amianto empaquetadura, cáñamo, grafito, etc.

Día 21 de diciembre de 1931. Tejidos de alambre, torniquetes, alambres, etc.

Día 22 de diciembre de 1931. Bulones, arandelas, remaches, tornillos, etc.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, los dos primeros y $ 5.— el último, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y de 9 a 11 horas los sábados. — La Administración.

v22 dicbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 11 de diciembre de 1931. — Carbón piedra.

Día 14 de diciembre de 1931. — Barnices, pinturas, aceites de lino, piedra pómez, etc.

Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos Nos. 606|31 y 770|31, pueden ser consultados en la referida Oficina, pudiendo el del carbón, retirarse de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y el de las pinturas en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11 los sábados.

La Administración

v-14 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan y en las fechas que se indican a continuación:

Día 18 de Diciembre de 1931. — Piedras esmeril, tela y esmeril en polvo.

Día 21 de Diciembre de 1931. — Linoleum, cotí, felpudos, clavos forrados, etc.

Día 22 de Diciembre de 1931. - Azuelas, barretas, hachas, machetes, palas, picos, etc.

Día 23 de Diciembre de 1931. — Clavos para vía y bulones.

Las ofertas serán abiertas los días indicados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v- 23 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oreste Scarone**, ex soldado clase 1907, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de (pesos 15.69 moneda nacional) quince pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, por los conceptos establecidos en la resolución número 5.559, dictada el 22 de Octubre de 1930, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios

Se debe por la publicación $ 21.60

c3 dicbre. N.° 1864 s.p.p. v14 dicbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado del Cónsul Argentino en "Asunción" (Paraguay), don **Juan M. Brian Silva**, para que en el término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca, por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formalizó en su contra, por resolución número 5.882| 930, por la suma de pesos 2.175.15 oro sellado, (dos mil ciento setenta y cinco pesos con quince centavos oro sellado), importe del déficit establecido en la rendición de cuentas de aquel Consulado, correspondiente al período comprendido entre el 1°. de Enero al 24 de Febrero de 1926, en la recaudación y movimiento de estampillas consulares, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 74 de la Ley 428.

Los secretarios

Se debe por la publicación $ 32.40

e-3 dicbre. N°. 1865 v-14 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1003, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1190

Vapor Baronesa Paquete 7401 Fecha de entrada al Puerto Diciembre 6-1930. Marca A. R. B. Nros. 8 8 A. Bocoyes 2.

El Jefe

v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1191 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1191

Vapor Wurtemberg Paquete 6036 Fecha de entrada al Puerto Octubre 5 1930. Marca R. M. C. N.° 1. 1 Cajón

El Jefe

v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1006, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.° 1195

Vapor Baden Paquete 6646 Fecha de entrada al Puerto Noviembre 5 1930. Marca A L Números 1-30 Cajones 20

El Jefe

v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará: se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1143, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número **1143**.

Vapor A. Marcos, paquete 3537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3046/7, 7 cascos.

Vapor A. Marcos, paquete 3537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3040/4, 4 cascos.

Vapor A. Marcos, paquete 1537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3011/4, 4 cascos.
Vapor A. Marcos, paquete 1537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3018 6/9, 4 cajones.

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 3820-R. de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso. — Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912:

135 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Julio 19|1931.
102 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 1931.
1 valija, vapor Montevideo, fecha de entrada Diciembre 14|929.

1 tarro, vapor C. de Buenos Aires, fecha de entrada Enero 1931.
1 paquete vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Agosto 3|931.
6 cajas, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 19|931.
1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 19|931.
1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 2|931.
1 bolsa, vapor C. Asunción, fecha de entrada Junio 1931.
1 caja, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 29|930.
2 paquetes, vapor C. de Montevideo, s|fecha.
1 bolsa, vapor C. de Corrientes, s|fecha.
1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.
1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 20|931.
1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 4|931.
2 cajas, vapor Ciudad de Montevideo fecha de entrada Julio 10|931.
1 paquete, vapor General Artigas, fecha de entrada Abril 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 1|931.
Marca Enrique Kinley, 1 cubierta, vapor Berna, fecha de entrada Julio 20|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
Marca Celia Alvarez, 1 bulto, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 25|931.

Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor Frelaá, fecha de entrada Junio 1|931.
Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor I. Menéndez, fecha de entrada Julio 29|931.
1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.
1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Junio 26|931.
1 bolsa, vapor Ciudad de Corrientes, fecha de entrada Mayo 31|931.
1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Abril 20|931.
1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Julio 10|931.
1 fardo, vapor Persier, fecha de entrada Mayo 2|931.
1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Agosto 4|931.
Marca L. P. Antiori, 1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Abril 7|931.
Marca Isabel Mancisco, 1 baúl, vapor Buenos Aires, fecha de entrada Abril 13|931.
Marca Gregorio Banillon, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.
Marca Haus Ceves, 1 bolsa, vapor Tritón, fecha de entrada Julio 1|931.
1 bolsa, vapor París, fecha de entrada Febrero 23|931.
1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 13|931.
2 baules, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Marzo 3|931.
1 lío, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 10|931.

1 bulto, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 2|931.
Marca J. Iparraguirre, 1 sierra, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.
6 líos, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 1|931.
1 lote camas y elásticos, vapores varios.
1 lote bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 20|931.
1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Marzo 4|930.
1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Febrero 27|931.
1 bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Julio 15|929.
1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Octubre 10|929.
1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.
1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|928.
1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 18|930.
1 valija, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 24|930.
Marca Manuel Gueneo, 1 canasto, vapor Carmelo, fecha de entrada Julio 2|931.

1 paquete, vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 2|931.
1 bolsa, vapor Bruselas, fecha de entrada Marzo 10|929.
1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.
1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Diciembre 21|929.
1 casco, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|931.
Marca Angel Paunaroln, 1 catre, vapor C. de Asunción, fecha de entrada Agosto 2|931.
1 esq., vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 10|929.
1 lata, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Febrero 4|929.
1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 4|929.
Marca Piachi y Cía., 1 tubo, vapor Río Iguazú, fecha de entrada Junio 18|925.
Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 10|930.
Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 8|929.
Marca Piachi y C ía., 1 lote sillas, vapores varios, fecha de entrada Julio 929.
Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.

Marca Piachi y Cía., 1 balsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.
Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor Berna, fecha de entrada Abril 15|931.
Marca B. G., 30 cjs. botellas, vapor Encarnación, fecha de entrada Enero 6|929.
21 barricas, vapor Londres, fecha de entrada Mayo 26|929.
Marca D. B., 4 líos, vapor Australín, fecha de entrada Febrero 25|928.
4 bultos hierro, vapor Dublín, fecha de entrada Abril 26|927.
6 ruedas cubiertas, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 20|927.
1 lío, vapor Edimburgo, fecha de entrada Noviembre 29|926.

REZAGOS

Marca U. B. G., 1 eje, vapor Guanaco, fecha de entrada Noviembre 10|927.
Marca C. R., 2 tambores, vapor Suiza, fecha de entrada Diciembre 30|927.
Marca S. E. D. T., 18 tambores, vapor Formosa, fecha de entrada Febrero 6|928.
Marca S. M. G., 100 cajones, vapor París, fecha de entrada Marzo 5|928.
Marca Sr. H., 5 cajones, vapor Australín, fecha de entrada 31|928.
Marca Sr. H., 8 marcos madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.
Marca G. S., 1 lote madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.
Marca G. S., 6 tubos hierro, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 25|928.
21 canastos, vapor Eolo, fecha de entrada Agosto 6|928.
Marca P. R., 33 canastos, vapor Arapey, fecha de entrada Septiembre 17|928.
16 esqueletos, vapor Tritón, fecha de entrada Enero 9|928.
6 bultos, vapor París, fecha de entrada Diciembre 3|928.
2 barriles, vapor Madrid, fecha de entrada Diciembre 4|928.

Marca A. S. A., 3 esqueletos, vapor Londres, fecha de entrada Abril 8|928.
1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.
1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.
1 cajón, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 15|928.
Marca P. Z. H., 1 tubo hierro, vapor Madrid, fecha de entrada Junio 21|929.
Marca Ch. H., 1 cajón, vapor San Martín, fecha de entrada Junio 21|929.
1 cajón, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 17|929.
1 tambor hierro, vapor Asturiano, fecha de entrada Junio 15|929.
4 cajones, vapor Londres, fecha de entrada Junio 17|929.
Marca S. B., 1 cajón, vapor V. Encarnación, fecha de entrada Agosto 29|929.
21 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 29|929.
1 barrica, vapor París, fecha de entrada Septiembre 9|929.
3 barricas, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.

Marca S. M., 1 esqueleto, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.
Marca S. M., 6 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.
Marca S. M., 10 barricas, vapor se ignora, sin fecha.
Marca S. M., 7 cajones, vapor se ignora, sin fecha.
Marca S. M., 4 tubos, vapor se ignora, sin fecha.

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1189 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 1189.
Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7-1930 Marca G. F. Números 1-2 Cajones 2 Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto, Enero 7-1930 Marca G. F. 361 Números 1-2 Cajones 2. Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7 1930. Marca G. F. 367. Numeros 1-2 Cajones 2. Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7-1930. Marca G. F. 394. 1-4, 2 Cajones.

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1198 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, N.° 1198
Vapor Princesa Giovanna Paquete 1665 Fecha de entrada al Puerto, Marzo 11-1930. Marca D. G. Numeros 1-4. 4 Cajones

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1199 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, N.° 1199
Vapor Princesa Giovanna Paquete 4374 Fecha de entrada al Puerto Julio 21-1930. Marca B. C. G. T. Números 1-2 1 Fardo

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.° 1201 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, N.° 1201
Vapor Andalucía Star Paquete 6307 Fecha de entrada al Puerto Octubre 16-1930. Marca F. M. Número 16|2 1 Cajón

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.° 1202 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, N.° 1202
Vapor Agustina Madre Paquete 5012 Fecha de entrada al Puerto Agosto 18-1930. s-m. s-n. Palmas 1160

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.° 1204 que de-

ben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1204

Vapor Teresa Paquete 6595 Fecha de entrada al Puerto. Octubre 23-1930 Marca M A X s-n. Barriles 25

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.º 1205 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 1205

Vapor Mont Viso Paquete 68 Fecha de entrada al Puerto. Enero 6-1930 Marca R Z s-n. Cascos 5

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.º 1206 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1206

Vapor Holstein Paquete 6799 Fecha de entrada al Puerto Noviembre 9 1929 Marca M. F. Números 2556 1 Cajón

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.º 1207 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1207

Vapor G. Cesare Paquete 8132 Fecha de entrada al Puerto Diciembre 21-1929 Marca S H abajo h c Numeros 200. 1 Cajón.

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.º 1194 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1194

Vapor Alsina Paquete 5837 Fecha de entrada al Puerto Septiembre 25 1930 Marca A Cía Números 1539-605 Cajones 7

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1192 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1192

Vapor Sirialorrid Paquete 6542 Fecha de entrada al Puerto Octubre 27 1930 Marca V A 16051. Números 1-10 Cajones 10

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1193 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1193

Vapor Orania Paquete 5082 Fecha de entrada al Puerto. Agosto 10-1929 Marca en diamante. T. E. w. Numeros 977819. 2 Cajones

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 1150, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1150.

Vapor Belvedere, paquete 3487, fecha de entrada al puerto Junio 1 de 1930; marca V. S. I., número 77, 1 cajón.

Vapor Belvedere, paquete 3487, fecha de entrada Junio 1º de 1930, marca V. S. I., número 83, 1 baúl.

El Jefe

v-7 Dic.

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.º 1197 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1197

Vapor Kerguelén Paquete 7825 Fecha de entrada Diciembre 25-1930 Marca A G. C. s-n. Cajones 35

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1041 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 1041

Vapor D. Grange paquete 3818 fecha de entrada al puerto Junio 14 de 1929 marca O. F., números 1. 3. 4. 5., fardos 4.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1104 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1104

Vapor Salartia, paquete 3710, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1930 marca P. C. 368 abajo, número 1. 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1090 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1090

Vapor Arna, paquete 1952, fecha de entrada al puerto Agosto 4 de 1917, marca Chas a Pope, números 1175 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1091, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1091

Vapor G. Césare, paquete 7705, fecha de entrada al puerto Diciembre 22 de 1930 marca Santiago Pullis número 1. 1 baúl.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1095 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1095

Vapor S. Cross, paquete 7117, fecha de entrada al puerto Noviembre 5 de 1929 marca P. L., números 10/11. 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1096 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1096

Vapor H. Brigade, paquete 713, fecha de entrada al puerto Enero 31 de 1930 marca M. N., número 1917 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1109 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1109

Vapor H. Princess paquete 5261, fecha de entrada al puerto Agosto 30 de 1930 marca Z. M. C., números 699/700 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1101, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1101

Vapor Belvedere, paquete 5333, fecha de entrada al puerto Agosto 22 de 1929, marca M. E., número 3. 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1102, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1102

Vapor Murthara paquete 2681, fecha de entrada al puerto Abril 23 de 1929 marca B. A. K. U., s/n. 2 tambores.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp de Rezagos Nº 1103 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1103

Vapor Affinita, paquete 3146, fecha de entrada al puerto, Mayo 20 de 1930 marca T. P. C., números 1214- 20/21. 3 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo José López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — El Secretario.

v13 enero

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expe-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de

presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, ciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fraga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Secretario.

v-9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Goez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Secretario.

v-9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Belardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Lauria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Percovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Nieves Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos á que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Passaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo de la Rosa Santillán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Rauch de Borelli**, por sí y sus hijos menores Stela Feliciana Paula, Jorge Eduardo, Carlos Guillermo y Ricardo César Borelli, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Carlos Amadeo Borelli.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Leonor Bolla de Velazco**, en su carácter de viuda del ex empleado del Registro de la Propiedad, don Cirilo Pastor Velazco.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Zamperini de Palma** por sí y sus hijos menores Alfredo y Luis Palma, y por cuenta propia, doña **Rosa Palma** en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Lorenzo Palma.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931 — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angela Paula Ifran de Artaza**, por sí y sus hijos menores, Alfredo, Angela Saturnina y Segundo Saturnino, en su carácter de viuda e hijos del ex Subcomisario de Policía del Territorio Nacional de la Pampa, don Segundo Artaza.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angela S. de Peluffo** y doña **Zulema Amanda Teodora Peluffo**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Emilio Agustín Peluffo.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elodia Sáez de Rivas**, por sí y su hija menor, Zara Virginia Rivas, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Alberto Rivas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Bombina de Pappagallo**, por sí y su hija menor, Ana Pappagallo, en su carácter de viuda e hija del ex sereno de las Obras Sanitarias de la Nación, don Cayetano Pappagallo.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — **Hugo E. Vivot**, secretario.

e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Héctor Paz o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 dicbre. N.° 9613 s.p.p. v11 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 3ª. de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Teodoro Gubernovich, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-3 dicbre. N°. 9605 s| p.p. v-9 ciebre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Aron Adolfo Nadler o Aron Nadler**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número ......

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Luis A. Padilla, secretario.

e-3 dicbre. N°. 9606 s| p.p. v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Roberto Migueletto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Remigio Ojeda**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e30 nov. N.° 9323-s|p.p.-v7 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci**.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e19 nov. N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Víctor Goussebaille Tiret o Víctor G. Tiret.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Abel Miranda, secretario.

e3 diebre. N.° 9607 s.p.p. v11 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9516 s.p.p. v17 dic

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— Luis A. Padilla, secretario.

e12 nov. N.° 9518 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Doménico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso. ..

e19 nov. N.° 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso. ..

e19 nov. N.° 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso. ..

e19 nov. N.° 9563 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flore**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso. ..

e19 nov. N.° 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e19 nov. N.° 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere. ..

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9567 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 novbre. N.° 9495 s.p.p. v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Aladino Bianchini y Angel Genovesio**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **María Luisa Alvarez o Alvarez de Maldonado**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Luis A. Padilla, secretario.

e3 dic. N.° 9608 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Lucía Gambacorta de Martino o Lucía Gambacorta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e23 novbre. N.° 9568 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Echeverri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9569 s. p. p. v29 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Horacio F. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9570 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Acosta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9571 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Reginaldo Ramos**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9572 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al procesado **Alfredo Pirro**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9573 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fuentes**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibipmiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931 — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9574 s. p. p. v29 dic

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ventura Viegas**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9575 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Roque Ballone**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9576 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo P. Médica**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e23 novbre. N.° 9577 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irene o Ana Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7431, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Epifanio Sosa, seretario.

e23 novbre. N.° 9578 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Smith o Lorenzo González o Carlos Pane o Parre**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7424, que se le sigue **por el delito de estafa**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.° 9579 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley. ..

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e19 nov. N.° 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Teresa V. de Costa**, procesada por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9581 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Vidal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9582 s.p.p. v29 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, don Félix Sobrero, cita y emplaza durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Esteban Vigón o Vigau Villa**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — F. Sobrero, Juez de Paz.

e9 dicbre. N.° 9623 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9556-sp.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ceferino Puente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9580 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Míguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 dic. N.° 9639-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a Juan Gualtieri, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Mariscotti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Lagun o Laguna (a) El Diente o El Flaco Laguna o Alfilerito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9584 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Caulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9585 v5 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal Dr. J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9586 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Sosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9587 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Olmos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 nov. s|p.p. N.° 9588 v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Josefa Gatti o Josefa Verone de Gatto**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. Luis Doynel, secretario.

e28 nov. s|p.p. N.° 9589 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Max o Masimiliano Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9592 s.p.p. v5 enero

Por disposisición del señor Juez de 1.. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Marti o Juan Marti y Sala.**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e28 novbre. N.° 9593 s.p.p. v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 novbre. N.° 9594 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio A. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Cetuné**, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e28 novbre. N.° 9595 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Martallán**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9596 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9602 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Fonseca**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9603 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Cacaco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9604 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Jorge Jarsenovich o Gasenovich**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e-28 nov. N.° 9598-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Florentino López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de fraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e3 dic. N.° 9615-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 dic. N.° 9616-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Orlandino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tecero.

e3 dic. N.° 9622-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 dic. N.° 9618-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto T. Casado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 dic. N.° 9619-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia M. de Traina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 dic. N.° 9620-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Calafati**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 dic. N.° 9621-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Cesario Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 dic. N.° 9617-s|p.p.-v11 enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Cetta o Antonio Cetta o Zeta (a) "Triguillo"**, procesado por encubrimiento en el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e3 diciembre. N.° 9612 s.p.p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Alesso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 dic. N.° 9609 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jaime Lipcker**, para que en el término de treinta días, compatados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e3 dic. N.° 9610 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10, cítase por edictos, al acusado **Aquilino Espósito**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e3 dic. N.° 9611 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Matilde Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 dic. N.° 9614-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 novbre. s|pp. N.° 9601 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.

e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jacobo Cohen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e9 diebre. N.° 9626 s.p.p. v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Ravinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Bláksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 dic. N.° 9640-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Prats o Pratto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e9 dic. N.° 9641-s|p.p.-v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Ruiz García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 diebre. N.° 9624 s.p.p. v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e9 diebre. N.° 9625 s.p.p. v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Galli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9591 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Camilo Chiappetta y Alejandro Chiappeta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas, que se les sigue, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. s|pp. 9597 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, por treinta días, a **Luis Juan Vacarezza**, a fin de que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por substracción de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizelde, secretario.
e-28 nov. N.° 9599-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio S. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kopp**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-28 noviembre N.° 9.600-s.p.p.-v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.
e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse le rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López y Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — **Luis Doynel**, secretario.
e7 novbre. s|pp. 9513 v14 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina" doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. **Rafael E. Ruzo**, secretario.
e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — E. Martínez Pera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sukevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 novbre. s|pp. 9514 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Luis Bianchi**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 dic. s|p.p. N.° 9630 v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Talarico**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e9 dic. s|p.p. N.° 9631 v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Zárate**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e9 dic. s|p.p. N.° 9632 v15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, y secretaría del doctor Sosa Yániz, se cita y emplaza a doña **Elvira Salgado de Vives**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareee. Lo que se le hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Noviembre 27 de 1931. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
e9 dic. s|p.p. N.° 9633 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jesús Trillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 dic. s|p.p. N.° 9634 v15 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. de la Rep. Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dalmiro Polero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 dic s|p.p. N.° 9635 v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Camilo**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e9 dicbre. N.° 9627 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Niebla Pérez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e9 dicbre. N.° 9628 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Carbone**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e9 dicbre. N.° 9629 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Oliveira**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e28 novbre. N.° 9590 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Raimundo, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto Gonzalez Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931.— Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón y Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowlond, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplaza al prófugo **Antonio Merlino** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Artemio y Alcides Novarin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 dic. N.° 9636-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e12 nov. N.° 9524-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Hollond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro B.
Budai Juan M.
Barraza Jorge E.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Condizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Aleco L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amade
Caballero Waldino.
Camano Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Detrizio Leonidas.
Delpino Enrique C.
Dell Barba Genaro.
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
Datrilo Miguel.
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
Deivecccio Antonio.
Dipascuale Mateo.

Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S.
Frati Enzo.
Fermi Salvador.
Francione Cándido
Folis Domingo.
Ferando Miguel.
Fornari Mario A.
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J.
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Guffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquín A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorcelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo D.
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Izaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A.
Lupo Nicolángelo.
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Ludueña Froilán P.
Larroucau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Morao Fiorino.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Mori Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orusa Juan B.
Oriolo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pascuini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Paucará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Rafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Villa José.
Vila Nelo J. B.
Valpolín Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Veiando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e-12 novbre. s|. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez Oliveira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9552-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Pérez y José Pérez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 dic. N.° 9637-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Luatrucci, Domingo César Spínolo y Ana Spera de Lacerenza**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 dic. N.° 9638-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vasquez, secretario.

e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 157.156

EVEREADY RUSTONE

Octubre 21 de 1931. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir líquido desincrustante usado en los sistemas de enfriamiente de motores, de la clase 1. — Aviso N.° 39.602.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.370

"BRITANNIA"

Noviembre 3 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos tafiletería, abaniquería, artículos de adorno, perfumería y tocador e impermeables. — Corregida en Noviembre 24 de 1931. — Renovación de la número 69.527. — Aviso N.° 39.809.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.650

LA SHORTHORN

Noviembre 20 de 1931. — Evaristo Arias Fandino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Noviembre 25 de 1931. — Aviso N.° 13.516.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.417

"EL CID"

Noviembre 10 de 1931. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Noviembre 28 de 1931. — Aviso número 39.882.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.747

PIRIRI

Noviembre 26 de 1931. — Gentile Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.595.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.748

CARAPE

Noviembre 26 de 1931. — Gentile Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.594.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.611

ANTIFECT

Noviembre 18 de 1931.—Roxburgh Morgan y Co. Ltd., de Glasgow, Escosia, Gran Bretaña. — Para distinguir artisárnicos y desinfectantes en general, de la clase 2, menos remedios para curar aves. — Renovación de la N.° 69.257. — Aviso N.° 13.354.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.681

QUINOPULMINA

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.334.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.682

EXUDOGON

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.335.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.683

FITOFOSFINA

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.336.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.684



Noviembre 23 de 1931. — José Torres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.549.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.685

SALUTARIS

Noviembre 23 de 1931. — Pablo Capasso y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.540.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.686

SALUDABLES

Noviembre 23 de 1931. — Pablo Capasso y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.541.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.688



Noviembre 23 de 1931. — The British Xylonite Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 68.703. — Aviso N.° 13.518.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.689

ENDOPEPSINA

Noviembre 23 de 1931. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.556.

v12 dicbre.

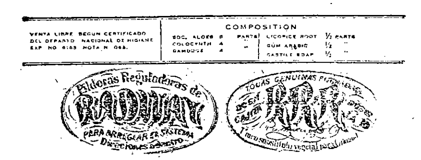
Acta N.° 157.690

ENDOTELINA ESPLENICA

Noviembre 23 de 1931. — Bahño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.557.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.695



Noviembre 23 de 1931. — Radway y Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 13.543.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.692

ALVI

Noviembre 23 de 1931. — Albert Leví. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 13.550.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.693

PANAMALT

Noviembre 23 de 1931. — Calvo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.554.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.691

NEOCANIL

Noviembre 23 de 1931. — Mario Vistarini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.520.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.696

GF Allsteel

Noviembre 23 de 1931. — The General Fireproofing Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 70.545. — Aviso N.° 13.544.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.697

GF Allsteel

Noviembre 23 de 1931. — The General Fireproofing Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 70.546. — Aviso número 13.545.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.698

Scottissue

Noviembre 23 de 1931. — Scott Paper Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.546.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.700

SALTONA

Noviembre 23 de 1931. — González y Longo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.558.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.702

SANTO

Noviembre 24 de 1931.—A E G.—Compañía Argentina de Electricidad Sociedad Anónima.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.559.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.703

SANTO

Noviembre 24 de 1931. — A E G Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 13.560.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.706

FRANCIS

Noviembre 24 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.768. — Aviso N.° 13.563.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.707

Canadá

Noviembre 24 de 1931. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.732. — Aviso número 13.553.

v12 dicbre.

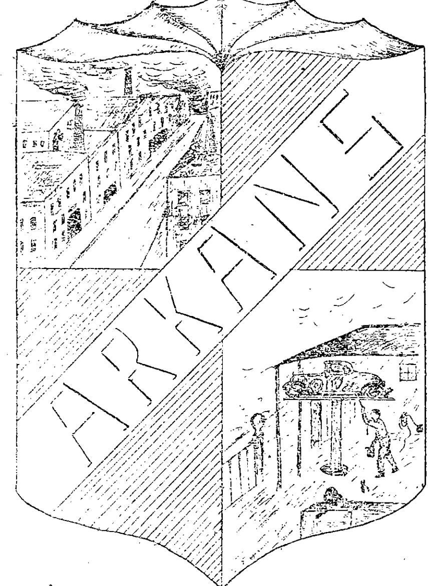
Acta N.° 157.710

PREGNON

Noviembre 24 de 1931. — Degewop Gesellschaft wissenschaftlicher Organpraeparate A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir peraparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 13.561.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.716



Noviembre 24 de 1931. — Darío Julio León Mollari. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.565.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.713

MANGANIX

Noviembre 24 de 1931. — Blanch Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.788. — Aviso N.° 13.373.

v12 dicbre.

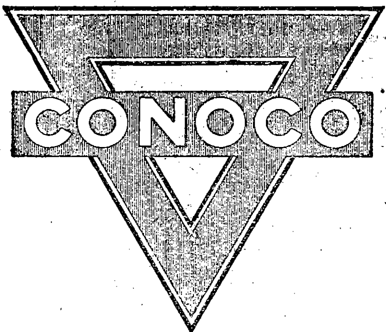
Acta N.° 157.714

ANTICALVIN

Noviembre 24 de 1931. — R. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un preparado especial para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 13.372.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.720



GERM PROCESSED

Noviembre 25 de 1931. — Continental Oil Company, de Oklahoma, E. U. de América. — Para distinguir grasas y aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 13.576.

v12 dicbre.

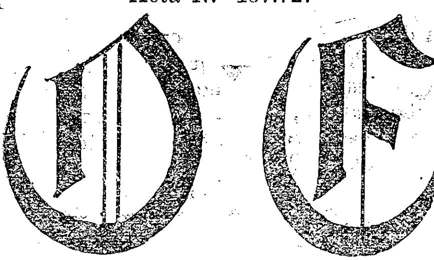
Acta N.° 157.721

DINA

Noviembre 25 de 1931. — Ricardo Rizzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 13.574.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.727



Noviembre 25 de 1931. — Société Nouvelle de L'Orfevrerie D'Ercuis, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.384.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.746

PALENCIA

Noviembre 26 de 1931. — Dumit Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.592.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.712

MANGANESOL

Noviembre 24 de 1931. — Blanch Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.662. — Aviso N.° 13.374.

v12 dicbre.

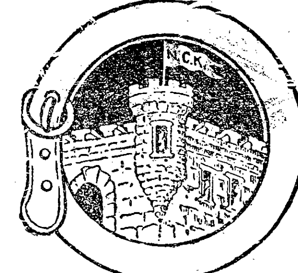
Acta N.° 157.699



Noviembre 23 de 1931. — Scott Paper Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.547.

v12 dicbre.

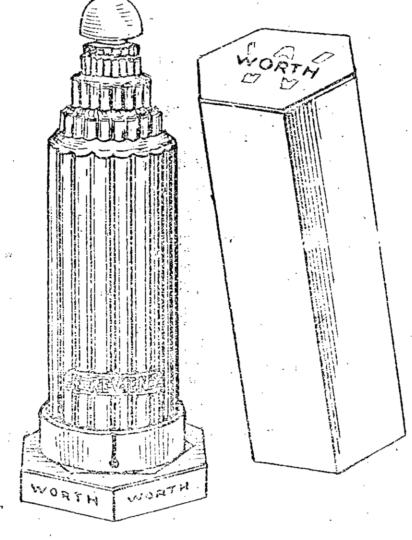
Acta N.° 157.719



Noviembre 25 de 1931. — New, Castle Leather Co., Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 13.577.

v12 dicbre.

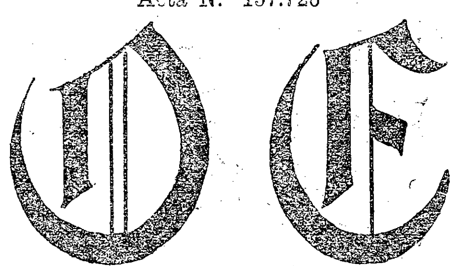
Acta N.° 157.724



Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 13.569.

v12 dicbre.

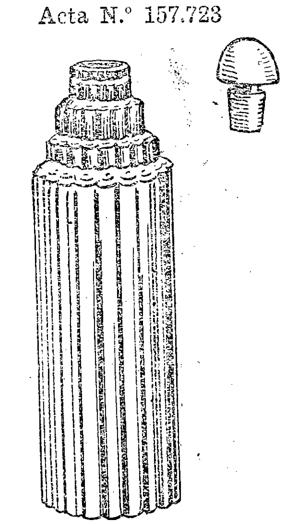
Acta N.° 157.726



Noviembre 25 de 1931. — Société Nouvelle de L'Orfevrerie D'Ercuis, de París, Francia. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 13.385.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.723



Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.567.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.728

RAPIDUS

Noviembre 25 de 1931. — Alfonso Gaveglio y Calixto Gaveglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 13.575.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.730

COFIEL

Noviembre 26 de 1931. — Juan González Lobo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.581.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.732

MALTEX

Noviembre 26 de 1931. — M. Gigy O. Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 6. — Renovación de la N.° 68.672. — Aviso N.° 13.580.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.733

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.582.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.734

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos de tocador en general, extractos, esencias, jabones, afeites, cepillos de tocador de toda clase, cepillos para dientes, clase 16. — Aviso N.° 13.584.

v-15 dicbre.

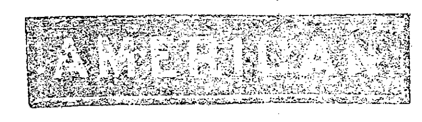
Acta N.° 157.735

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.583.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.737



Noviembre 26 de 1931. — The American Tool Works Company, de Cincinnati, E. U. de A. — Para distinguir tornos mecánicos, cepilladoras, máquinas limadoras y perforadoras radiales, de la clase 5. — Renovación de la N.° 69.492. — Aviso N.° 13.528.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.725

JE REVIENS

Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.568.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.738



ADLER

Noviembre 26 1931. — Kochs Adler Nahmaschinen Werke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser, lanzaderas, carreteles, agujas y demás piezas de repuesto y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 69.677. — Aviso N.° 13.521.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.739

Noviembre 26 de 1931. — S. A. Parfums Cheramy, de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Envase. — Aviso número 13.588.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.757



Noviembre 27 de 1931. — Adams y Elting Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.780. — Aviso N.° 13.599.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.729



Noviembre 25 de 1931.—The Ault y Wiborg, Argentine Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos la escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 70.274. — Aviso N.° 13.578.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.754

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.903.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.752

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.901.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.753

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.902.

v12 d'cbre.

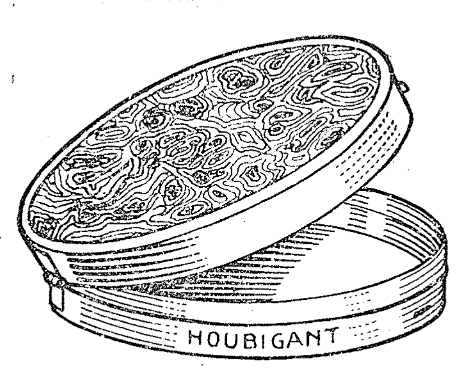
Acta N.° 157.770

MACANUDO

Noviembre 27 de 1931. — The Turkish Tobacco Co. S. A. Compañía de Tabacos Turcos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.776. — Aviso N.° 13.926.

v12 dicbre.

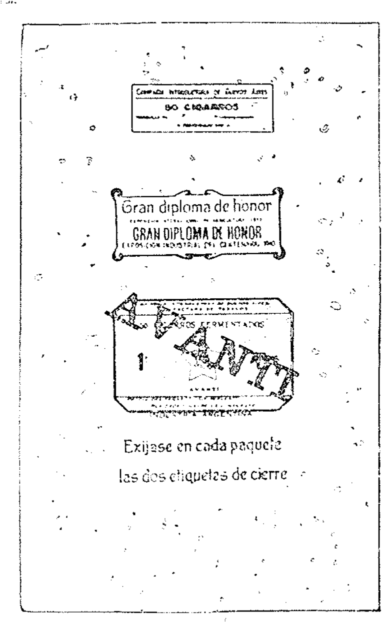
Acta N.° 157.741



Noviembre 26 de 1931. — Parfumerie Houbigan S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.586.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.761



Noviembre 27 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 13.915.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.536

PHOENIX CROWN

Noviembre 16 de 1931. — Baldwins Limited, de Swansea Wales y Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos cajas y tesoros de hierro y acero. — Renovación de la N.° 70.915. — Aviso número 39.990.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.762

SWEET

Noviembre 27 de 1931. — Scott y Mercere. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.912.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.763

" VERIANE BURIAT "

Noviembre 27 de 1931. — L. Buriat de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.914.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.765

VIN GIRARD

Noviembre 27 de 1931. — Antoine Girard, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 69.324. — Aviso N.° 13.911.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.766

FLOREINE

Noviembre 27 de 1931. — Antoine Girard, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.325. — Aviso N.° 13.910.

v12 dicbre.

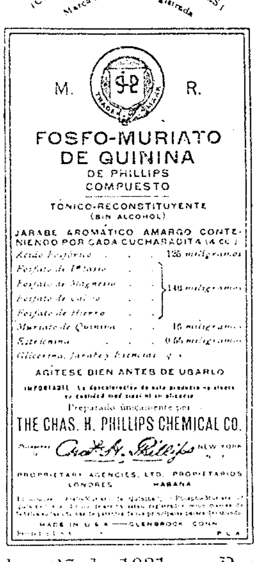
Acta N.° 157.767

COPETIN

Noviembre 27 de 1931. — Virto y Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.918.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.768



Noviembre 27 de 1931. — Proprietary Agencies Ltd., de Londres, Inglaterra y Habana, Cuba. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 13.913.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.756

DISNEOSAN

Noviembre 26 de 1931. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.916.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.771



Noviembre 27 de 1931. — Sociedad Financiera de Gestiones y Garantías S. A. — Para distinguir un aparato de publicidad, de la clase 18. — Aviso número 13.571.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.774



Noviembre 27 de 1931. — Knox Motors Company, de Massachuserts, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bacear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.725. — Aviso N.° 13.920.

v12 d'cbre.

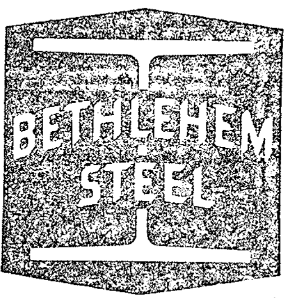
Acta N.° 157.777

CERASMALT

Noviembre 27 de 1931. — Gustavo Lynen. — Para distinguir jabones, preparados para lustrar y encerar pisos, saca-manchas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar y lustrar toda especies de objetos, de la clase 14. — Aviso N.° 13.359.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.780



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Co., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13.526.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.783

PYLON

Noviembre 27 de 1931. —George Spencer, Moulton y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 13.906.

v12 d'cbre.

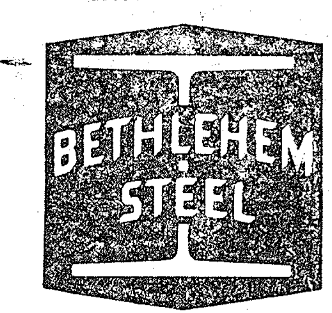
Acta N.° 157.785

YPONABA

Noviembre 27 de 1931. — A. L. Jeerza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.950.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.778



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.525.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.781



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.523.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.782



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 13.527.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.779



Noviembre 27 de 1931. — Bethlehem Steel Co., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13.524.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.769

SODAX

Noviembre 27 de 1931. — E. A. Duggan y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.596.

v12 dicbre.

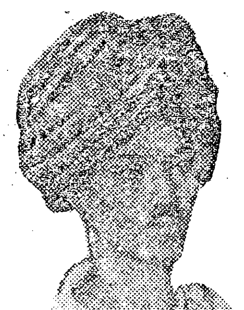
Acta N.° 157.781

DUAL

Noviembre 27 de 1931. — Compañía Germánica del Plata S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir motores eléctricos y a manija para gramófonos, de la clase 7. — Aviso N.° 13.585.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.786



EL ORIENTE

Noviembre 27 de 1931. — Juan Oblitas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.929.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.789

ROSEUÑA

Noviembre 27 de 1931.—Lina Brunner de Aubert—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.927.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.794

ARGO

Noviembre 28 de 1931. — Muehall y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.938.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.795

HESPERIDES

Noviembre 28 de 1931. — Rosendo C. Degiorgi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.936.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.792.



Noviembre 28 de 1931. — Domingo Lucio Francioni. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.937.

v12 dicbre.

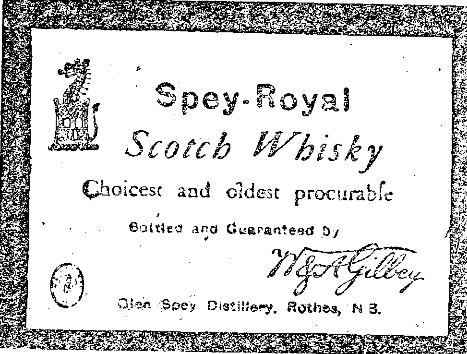
Acta N.° 157.790



Noviembre 27 de 1931. — Lina Brunner, de Aubert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos preparaciones medicinales para la vista. — Aviso N.° 13.926.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.704



Noviembre 24 de 1931. — W. y A. Gilbey, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, clase 23. — Renovación de la N.° 68.737. — Aviso N.° 13.564.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.711

HIERRO - QUINA

BIS

APERITIVO TONICO ESTOMACAL

RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

Noviembre 24 de 1931. — José Peretti y Cía. — Para distinguir un aperitivo, clase 23. — Aviso N.° 13.375.

v12 dicbre.

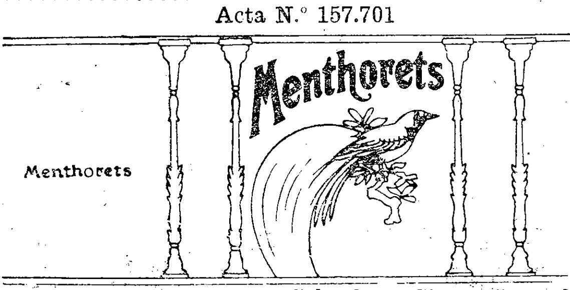
Acta N.° 157.715



Noviembre 24 de 1931. — Mendia y Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.548.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.701



Noviembre 23 de 1931. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.555.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.708



Noviembre 24 de 1931. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.553.

v12 dicbre.

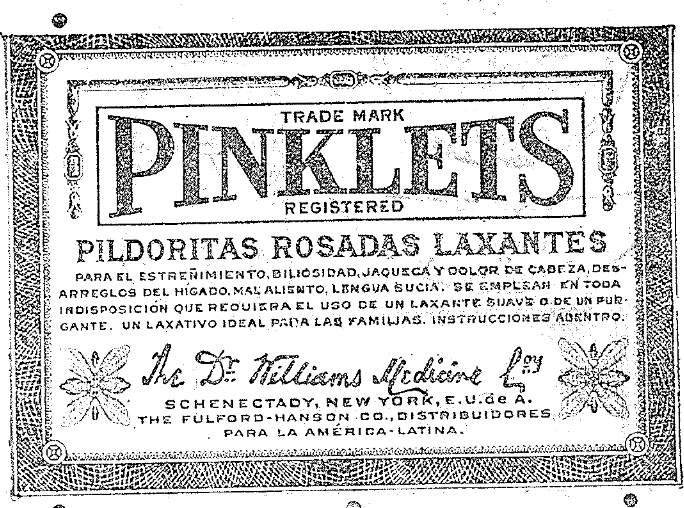
Acta N.° 157.717



Noviembre 24 de 1931. — Luis Bergagna. — Para distinguir pastas alimenticias en general, clase 22. — Aviso N.° 13.566.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.694



Noviembre 23 de 1931. — The Dr. Williams Medicine Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir píldoras medicinales en general, clase 2. — Aviso N.° 13.542.

v12 dicbre.
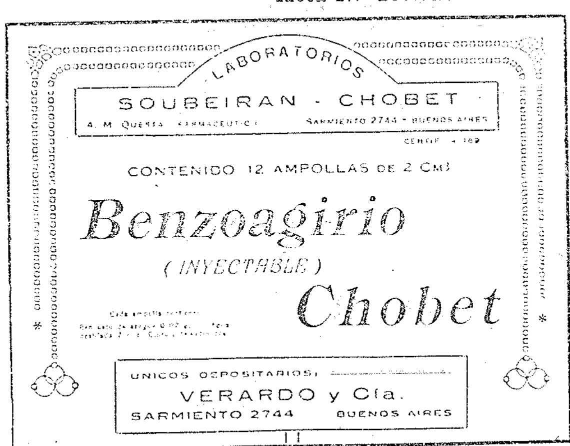
Acta N.° 157.709



Noviembre 24 de 1931. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.551.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.718



Noviembre 24 de 1931. — Verardo y Cía. — Para distinguir inyecciones hipodérmicas, clase 2. — Aviso N.° 13.570.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.740



Noviembre 26 de 1931. — S. A. Parfums Cheramy de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador, en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 13.589.

v12 dicbre.

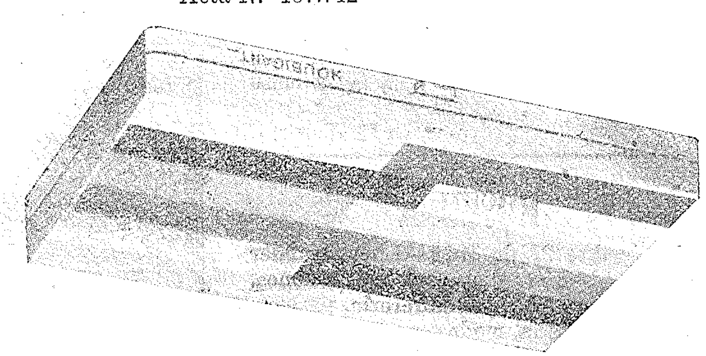
Acta N.° 157.722



Noviembre 25 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.362.

v12 dicbre.

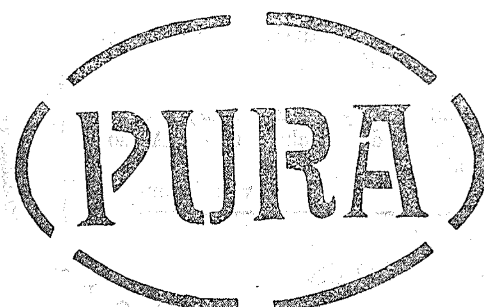
Acta N.° 157.742



Noviembre 26 de 1931. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 13.587.

v12 dicbre.

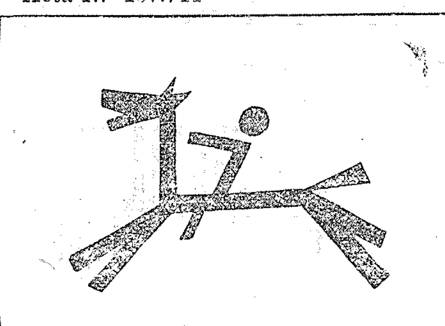
Acta N.° 157.743



Noviembre 26 de 1931. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.593

v12 dicbre.

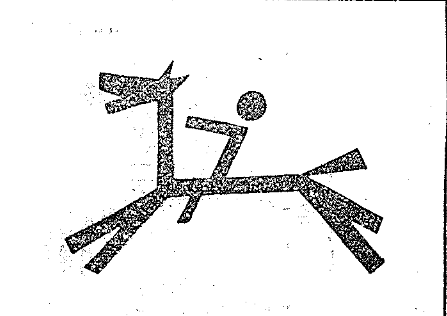
Acta N.° 157.744



Noviembre 26 de 1931. — Muro y Cía. — Para distinguir confecciones, calados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.590.

v12 dicbre.

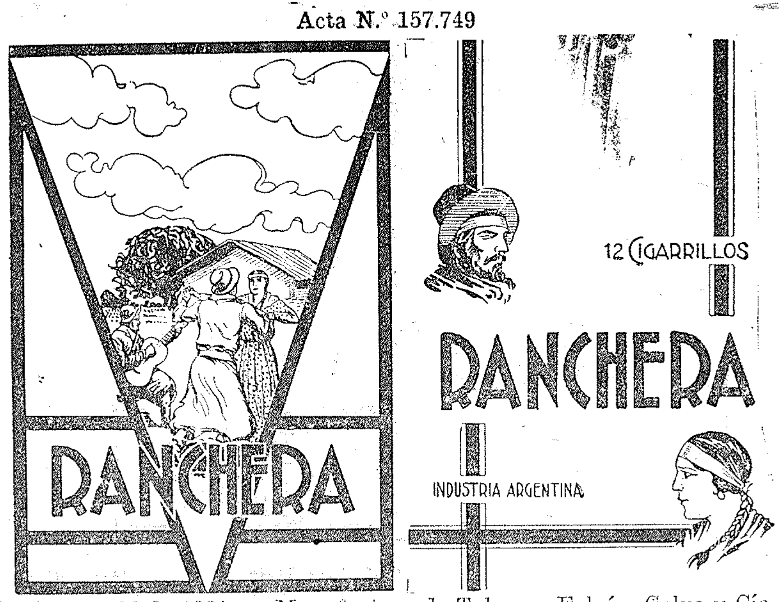
Acta N.° 157.745



Noviembre 26 de 1931. — Muro y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.591.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.749

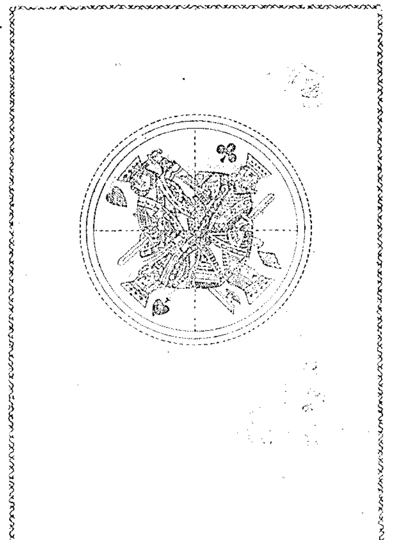


Noviembre 26 de 1931. — Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 13.597.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.750

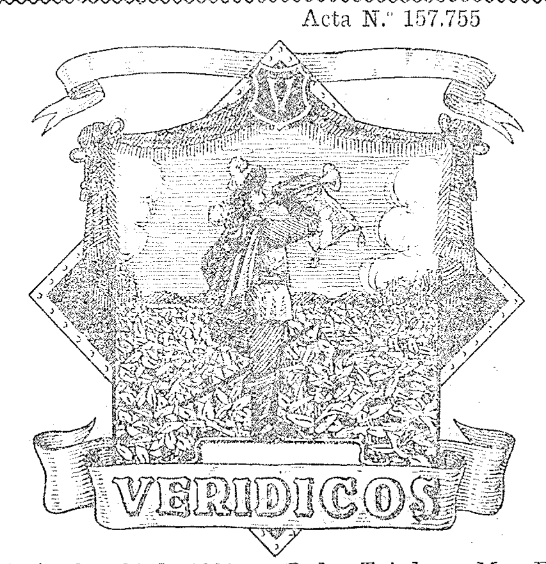




Noviembre 26 de 1931. — Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 13.598.

v12 dicbre.

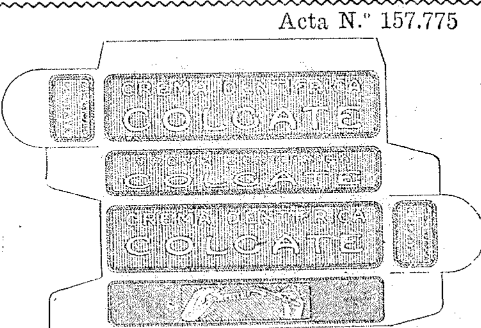
Acta N.° 157.755



Noviembre 26 de 1931. — Pedro Tejedor y Max Fleischer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.904.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.775



Noviembre 27 de 1931. — Colgate Palmolive - Peet Co.: de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir: crema dentífrica, clase 16. — Aviso N.° 13.922.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.751

POMPPEY

Noviembre 26 de 1931. — Elvira L. de Dutto. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.600.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.758

LOTION VÉGÉTALE
JICKY
Guerlain
68, Champs Elysées . PARIS

Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia.—Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.907.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.759



Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia. —Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.908.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.760



Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia: — Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.909.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.764

"CARCARAÑA"

Noviembre 27 de 1931. — Carlos F. Gunthardt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.627. — Aviso N.° 13.917.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.772

"CANTARELLI"

Noviembre 27 de 1931. — O. y J. Cantarelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 13.924.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.773



Noviembre 27 de 1931. — Productos Químicos Uriz, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Renovación de la N.° 69.884. — Aviso N.° 13.919.

v12 dicbre.

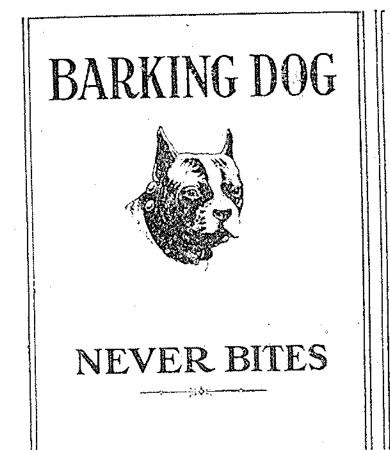
Acta N.° 157.731

"EL CENTENARIO ARGENTINO"
1810-1910

Noviembre 26 de 1931. — J. C. Echavarría y J. Molina. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.579.

v12 dicbre.

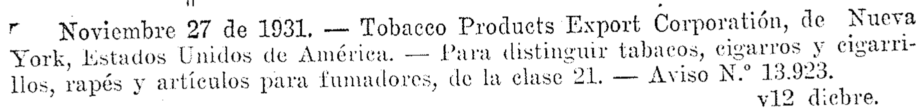
Acta N.° 157.776



Noviembre 27 de 1931. — Tobacco Products Export Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.923.

v12 diebre.

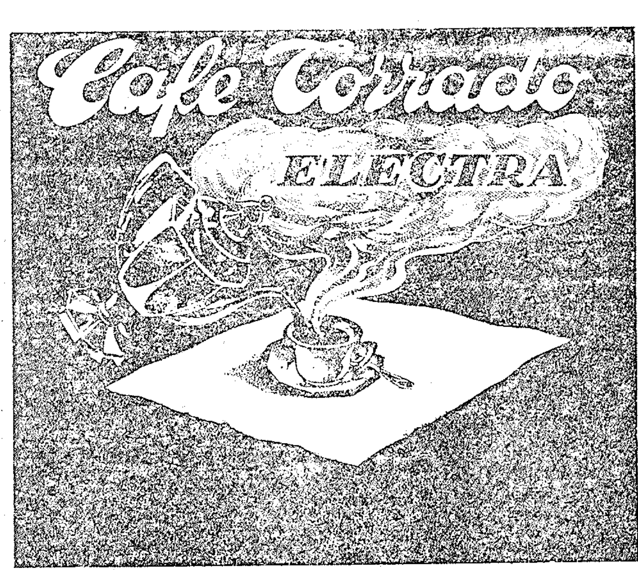
Acta N.° 157.787



Noviembre 27 de 1931.— H. Berta y Cía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no léctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v12 diebre.

Acta N.° 157.783



Noviembre 27 de 1931. — Veres (h.) Crespi y Cía., — Para distinguir café, clase 22. — Aviso N.° 13.935.

v12 diebre.

Acta N.° 157.793

PRODUCTOS "SENRA"
SISTEMA KUHNE
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1931. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.935.

v12 diebre.

Acta N.° 157.443

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cie., de Villefranche, S|Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 39.874.

v12 diebre.

Acta N.° 157.444

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cie., de Villefranche, S|Saone, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.871.

v12 diebre.

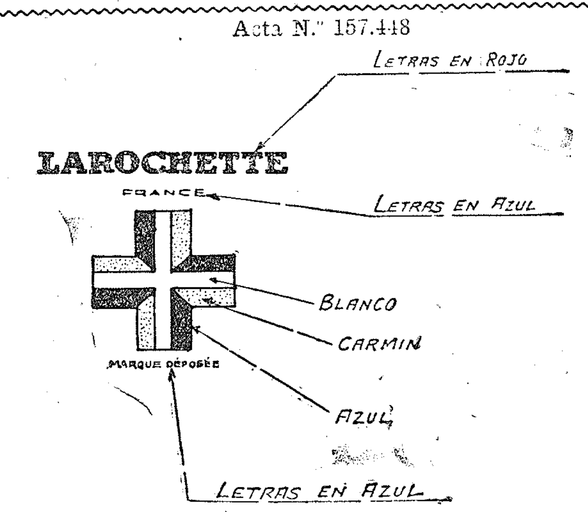
Acta N.° 157.791



Noviembre 27 de 1931. — Productos Químicos Uriz, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Renovacinó de la N.° 69.883. — Aviso N.° 13.921.

v12 diebre.

Acta N.° 157.448



Noviembre 10 de 1931. —Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cie., de Villefranche S|Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Corregida: Noviembre 28 de 1931. — Aviso N.° 39.873.

v12 diebre.

Acta N.° 157.539



Noviembre 16 de 1931. — Alfred de Montebello et Cie., de Mareuil-Sur - Ay-Francia. — Para distinguir vinos de champagne, clase 23. — Renovación de la N.° 70.870. — Aviso N.° 39.993.

v12 diebre.

Acta N.° 157.687



Noviembre 23 de 1931. — Wolff y Co., Kommanditgesellschaft auf Aktien, de Walsrode, Alemania. — Para distinguir: pólvoras en general, clase 11. —Renovación de la N.° 70.046. — Aviso N.° 13.383.

v12 diebre.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional